



# **Libro del Estudiante**

## **2015-2016**

**100 Hemlock Road**  
**Wakefield, MA 01880**

**Tel: 781-246-0810**

**Volumen 25 SY 15-16**

# Tabla de Contenido

---

<b>Bienvenida/Declaración de la Misión Escolar.....</b>	<b>6</b>
<b>I. Filosofía .....</b>	<b>7</b>
<b>II. Derechos de los Estudiantes y Responsabilidades.....</b>	<b>8</b>
<b>III. Reglas y Regulaciones.....</b>	<b>10</b>
Apariencia y Vestimenta .....	10
Asambleas.....	17
Asistencia .....	11
Reglas sobre la asistencia.....	11
Reglamentos sobre vehículos .....	15
Seguridad en el edificio.....	20
Teléfonos celulares /Dispositivos .....	18
Asistencia a la clase.....	17
Pases del pasillo .....	17
Administrador de crisis/Códigos de advertencias.....	18
Procedimiento de despido.....	15
Proceso educacional .....	16
Protección de la vista .....	17
Calificaciones incompletas.....	15
Reglas sobre trabajos incompletos de la escuela .....	14
Obscenidades.....	10
Reglamentos sobre estacionamiento de vehículos .....	15
Día escolar .....	18
Seguridad escolar/Plan de seguridad` .....	19
Permiso especial de estacionamiento.....	16
Seguridad del estudiante .....	18
Tardanza.....	12
Regulaciones sobre tardanza a la escuela .....	12
Regulaciones sobre tardanza a la clase .....	13
<b>IV. Código de Conducta.....</b>	<b>20</b>
Detención administrativa.....	22
Detención después de escuela.....	23
Junta de apelación .....	32
Filosofía del comportamiento .....	20

Junta de revisión.....	34
Conflicto con la detención del maestro .....	22
Detención.....	21
Medidas de disciplina.....	21
Proceso de disciplina.....	21
La disciplina y los estudiantes de Educación especial.....	35
El proceso.....	32
Exclusión de la escuela (expulsión).....	26
Estudiantes con impedimentos.....	35
Suspensión dentro de la escuela.....	25
Definición de insubordinación .....	28
Suspensión a largo plazo bajo MGL capítulo 71 S37H.....	32
Ofensas – Nivel I.....	26
Ofensas – Nivel II .....	26
Ofensas – Nivel III.....	28
Ofensas – Nivel IV .....	28
Ofensas – Nivel V .....	30
Suspensión fuera de la escuela .....	25
Probación socia .....	24
Suspensiones.....	24
Detencion del maestro .....	21

V. Leyes afectando a los estudiantes .....	37
Igualdad de oportunidades en la educación- Capitulo 62.....	37
Alcohol- Capitulo 272.....	37
Ley de respuesta de emergencia de riesgo a asbestos .....	57
Amenaza de bomba- Capitulo 269.....	38
Discriminación.....	47
Drogas- Penalidades.....	38
Como llenar una queja sobre acoso o discriminación.....	48
Alarmas de fuego .....	39
Armas de fuego/armas .....	39
Fuegos artificiales .....	40
Discapacidad/Sesión 504 .....	40
Acoso.....	47
Novatadas .....	41
Nota No discriminatoria.....	41
Uso prohibido de tabaco.....	46
Ley Derecho a Saber- Capitulo 111F .....	42
Búsqueda y captura .....	43
Sesión 504- Acto de Rehabilitación 504 del 1973 .....	40
Acoso sexual y Discriminación .....	46
Educación Especial- Capitulo 766.....	38
Comité de Asesoría Estudiantil .....	43
Archivo del estudiante .....	44

Tabaco (No fumar).....	46
Traspasar- Capitulo 266, sesión 120 .....	43
<b>VI. Información general.....</b>	<b>58</b>
Atletismo.....	59
Sistema de campana .....	62
Conducta en el autobús/Seguridad.....	60
Cuidado de la propiedad de la escuela/Equipo/Herramientas .....	62
Horario diario de la campana.....	62
Talleres exploratorios .....	58
Paseos del día/actividades intramurales .....	63
Ejercicio de evacuación de fuego.....	62
Asignaturas .....	63
Reglas sobre la tarjeta de identificación .....	61
Transportación tardía .....	61
Armarios (Lockers) .....	64
Objetos perdidos y encontrados.....	64
Anuncios sobre no escuela/comienzo escolar tarde.....	64
Requisitos sobre Educación Física.....	65
Protección de cosas valiosas.....	66
Los Colores de la escuela y símbolo .....	66
Programa de talleres/Departamento académico .....	67
Seguro de accidente estudiantil.....	67
Reglas sobre retiro de la escuela .....	66
Uso sobre las maquinas de venta .....	66
Visitantes .....	67
Registración electoral .....	67
Permiso de trabajo.....	68
<b>II. Facilidades.....</b>	<b>69</b>
Acceso a red informática y la Internet .....	70
Oficina de negocios.....	69
Cafetería.....	69
Acta de Protección para los niños y el internet .....	70
Competencia en la Informática.....	70
La limitación de responsabilidad.....	71
Biblioteca/Centro de medios .....	73
<b>VIII. Servicios Estudiantiles .....</b>	<b>74</b>
Normas de dieciocho año .....	74
Sistema de calificación .....	74
Requisitos de Graduación .....	75
Departamento de Orientación.....	78
<b>Libro del Estudiante de la Escuela Northeast Metropolitan Vocational   Tabla de Contenido</b>	<b>4</b>

Servicios de Salud.....	79
Exámenes Físicos .....	79
Reglas Sobre .....	79
Pruebas de Visión/Audición .....	79
Reporte de Lesión o Enfermedad.....	80
Cuadro de Honor y Grado Promedio .....	77
Calificaciones Incompletas.....	78
Comida Gratis/Comida de Precio Reducido .....	77
Regla Sobre Restricción Física .....	81
Requisitos de Promoción .....	76
Ventas y recaudación de .....	81
Servicios para necesidades especiales .....	81
Escuela de verano .....	78
Estudiantes de transferencia .....	77
Regla sobre fracaso de taller.....	76
Aviso de advertencia/falla .....	78

<b>IX. Clubes y Actividades.....</b>	<b>83</b>
Agentes y asesores.....	83
Criterio sobre el Programa de Educación Cooperativo .....	88
Sociedad Nacional de Honores .....	84
Sociedad Nacional Técnica de Honores .....	85
Actividades Estudiantiles .....	83
Consejo de Estudiantes.....	83
Representante estudiantil.....	84
Preparatoria Técnica (Tech Prep).....	88
Habilidades USA/Vica (Clubes de América Industriales) .....	87
QUE DEBES SABER.....	93

<b>X. Números de Teléfonos de Emergencia .....</b>	<b>95</b>
--	-----------

<b>XI. Estatutos de Massachusetts Relacionados con el Comportamiento y la Conducta del Estudiante .....</b>	<b>97</b>
MGL Capitulo 71 Sesión 37H.....	97
MGL Capitulo 71 Sesión 37H 1/2 .....	98
MGL Capitulo 71 Sesión 37H ¾ .....	99
MGL Capitulo 76 S 21 .....	101
MGL Capitulo 71 S 37L .....	101
MGL Capitulo 76 S 5 .....	102
Sugerencias para el Libro del Estudiante para el próximo año .....	103

# **"El Manual"**

Este manual está diseñado para informarle de cómo van a hacer los próximos cuatro años de su vida, los cuales serán un tiempo de aprendizaje, de exploración y de disfrute.

Es esencial que este manual sea leído cuidadosamente por cada estudiante y padre/tutor porque él/ella es responsable de conocer el contenido del material en el presente documento.

Creemos que las reglas son necesarias no para limitar la libertad, sino para garantizarla. Las reglas contenidas en este manual si se siguen, garantizan un ambiente escolar que es seguro y que ofrece oportunidades ilimitadas para el crecimiento educativo.

---

## **Bienvenido a la Escuela Northeast**

La Escuela Secundaria Regional Vocacional Northeast Metro Tech está plenamente acreditada por la Asociación de Nueva Inglaterra de Escuelas y Colegios y aprobado por el Departamento de Educación de Massachusetts de Escuelas Primaria y Secundaria (DESE).

La Escuela Secundaria Regional Vocacional Northeast Metro Tech no discrimina por razones de raza, sexo, religión, origen nacional, color, orientación sexual, discapacidad, identidad de género o la falta de vivienda.

---

## **Declaración de la Misión Escolar**

Convencidos de que todos los estudiantes son capaces de aprender, en la Escuela Northeast Metropolitan Regional Vocational a través de la integración de los esfuerzos de sus comunidades, administración, padres, profesores, alumnos y personal se compromete a suministrar a sus estudiantes una carrera académica rigurosa y una educación/técnica en un entorno abierto, diverso y solidario.

Manual aprobado por: Comité del Distrito Escolar junio de 2015

# I. Filosofía

---

Apoyamos el desarrollo de los estudiantes que se esfuerzan por alcanzar las habilidades de trabajo más allá del nivel de entrada, que se empeñan por aprender de por vida, y tener éxito tanto en su carrera y actividades educativas después de la graduación. Animamos a todos los estudiantes a compartir la responsabilidad de su educación y las consecuencias de sus acciones, mientras que goza de los frutos de sus esfuerzos.

Nuestras comunidades tienen diversos orígenes sociales, culturales, económicas y educativas. Nuestro cuerpo estudiantil refleja esta diversidad. Respetamos y damos la bienvenida a esta diversidad y las diferencias humanas que hacen de nuestra escuela, comunidad y país un lugar de libertad individual y con igualdad de oportunidades para el adelanto.

Nuestras comunidades también ofrecen una amplia gama de oportunidades de empleo en la empresa, áreas técnicas, servicios, construcción, fabricación y ocupaciones de la salud. Estamos comprometidos a proporcionar a los estudiantes la oportunidad de adquirir las destrezas de carrera/técnicas y académicas necesarias para el empleo productivo en estas áreas y buscar activamente la participación de los empleadores en nuestros programas pedagógicos.

Brindamos una educación más allá de las paredes del aula y en la comunidad. Al establecer en nuestros alumnos un modelo de participación de la comunidad, se busca potenciar el crecimiento de cada estudiante a nivel personal e inculcar la importancia de la contribución del individuo a la comunidad, el país y el mundo.

**\*Escuela Secundaria Regional Vocacional será referida como Northeast de ahora en lo sucesivo**

## **Con esto en mente, Northeast se ha comprometido a:**

- Crear una comunidad de aprendizaje en un ambiente seguro y positivo.
- Preparar a los estudiantes para un empleo productivo y / o educación continua.
- Desarrollar el orgullo del estudiante en sí mismos, su familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y el país.
- Proporcionar una aplicación práctica de los conocimientos para el logro óptimo a través de la integración de actividades académicas, de carrera y educación técnica.
- Promover el desarrollo profesional de los miembros del personal para fomentar la enseñanza y el aprendizaje ejemplar.
- Promoción profesional/programas técnicos que ofrecen a los estudiantes a través de experiencias significativas relacionadas con la tecnología más avanzada y educación cooperativa.
- Proveer un programa académico integral que se centra en los marcos del estado de

Massachusetts y que permite a cada estudiante avanzar de acuerdo a su capacidad.

- Abogar por la participación de los estudiantes en proyectos de servicio comunitario y actividades co-curriculares.
- Aconsejar a los estudiantes sobre las opciones profesionales apropiadas y las opciones en función de sus capacidades y habilidades de empleo que respondan a las necesidades de las empresas y la industria.
- Continuar fortaleciendo la cooperación entre la escuela y la comunidad.
- Proporcionar las experiencias necesarias para el desarrollo de los estudiantes en sus carreras /destrezas técnicas, académicas, sociales, culturales y cívicas necesarias para ser ciudadanos productivos en el mundo de hoy.

## II. Los derechos y Responsabilidades de los Estudiantes

---

La Constitución de Estados Unidos garantiza ciertos derechos a todas las personas, incluyendo estudiantes, maestros y personal. Estos derechos no operan solos, pero a menudo se mezclan con otros derechos en una escuela pública.

### **Cada Estudiante Tiene el Derecho a Ser Tratado con Respeto y Dignidad**

#### SIN EMBARGO

Se espera que un estudiante trate a los maestros, personal de la escuela y sus / sus compañeros con respeto. El uso de lenguaje abusivo u obsceno, intimidación, molestar a otros estudiantes, o comportarse de una manera desordenada viola este derecho más importante.

### **Cada estudiante tiene el derecho a una educación significativa**

#### SIN EMBARGO

Se espera que los estudiantes se comporten de una manera tal que no perjudiquen la calidad de la educación para ellos mismos o para otros.

Los estudiantes deben respetar los derechos de los demás en su educación y deben abstenerse a un comportamiento molesto o de distracción en la escuela.



## **Cada estudiante tiene el derecho a un trato justo bajo las reglas y regulaciones razonables**

### SIN EMBARGO

Los estudiantes son responsables de la adquisición de conocimiento de las normas y reglamentos de la escuela publicados en este Manual que se ponen a disposición de todos los estudiantes. El disfrute de estos derechos conlleva la obligación de apoyar y defender las normas y políticas de la escuela.

## **Cada estudiante tiene el derecho a la seguridad de su persona o su propiedad**

La Cuarta y la Quinta Enmienda da garantía del derecho a la seguridad de las personas y la propiedad de todos los ciudadanos. Las peleas resultarán en sanciones para todos los participantes.

### SIN EMBARGO

Los estudiantes deben abstenerse de violar los derechos personales y patrimoniales de los demás.

Los estudiantes deben evitar peleas y otros actos de conducta violenta. **La experiencia demuestra que las peleas frecuentes, de común acuerdo y dará lugar a sanciones para todos los participantes.**

Los estudiantes no deben robar o interferir con la propiedad de otros estudiantes y no deben cometer actos de vandalismo en el edificio de la escuela o jardines.

## **Cada estudiante tiene el derecho a la libertad de expresión**

### SIN EMBARGO

El estudiante no tiene el derecho de hacer calumnia o injuria a otra persona (para exponer a una persona al ridículo en público o para dañar su reputación) o el derecho a usar obscenidades. La libertad de expresión no protege el uso de lo que los tribunales se refieren como palabras de pelea, incitar a la revuelta o abogar conducta sin ley. La libertad de expresión no es ilimitada en cuanto a tiempo y lugar.

Blasfemias /obscenidades: esas palabras que incitan y degradan no se deben utilizar en los pasillos de la escuela, las aulas, los talleres y los terrenos escolares. Si a un estudiante se le dice que debe cesar tal conducta y lo ignora o lo refuta, la acción disciplinaria será el resultado de la detención con el maestro por primera ofensa y del Decano de la oficina del estudiante a partir de entonces. Los estudiantes deben reconocer que los maestros tienen el derecho de dirigir o restringir la discusión en clase o material escrito asignado en las clases.

## Cada estudiante tiene el derecho a un debido proceso legal

Esto significa que cuando se tomen medidas disciplinarias, usted tiene derecho a determinados derechos procesales. (Véase Debido Proceso pg. 29)

### SIN EMBARGO

Los estudiantes deben obedecer las reglas de la escuela. En *Goss v. López*, 419 EE.UU. 565 (1975), la Corte Suprema de Estados Unidos dictaminó que la Constitución no protege a un estudiante de sanciones "adecuadamente impuesta". Los estudiantes deben ejercer la autodisciplina en el aula y en la escuela para que no violen los derechos de los demás y la escuela pueden llevar a cabo su función asignada -la educación.

## III. Reglas y Regulaciones

---

### Apariencia y Vestimenta

Se anima a los estudiantes a usar ropa consistente con el propósito serio y digno de la educación. Vestido y arreglo personal de un estudiante debe ser responsabilidad de la persona y su / sus padres bajo las siguientes directrices:

1. Ropa, cabello y /o la barba deben estar aseado, limpio y de un estilo que no presentan un riesgo para la salud o la seguridad y sería inaceptable por un potencial empleador .
2. El taller de un individuo puede especificar su propio código de vestimenta y el presente reglamento debe ser seguido por el estudiante.
3. No se permiten ropa o joyas que muestran observaciones o símbolos obscenos, raciales o étnicos insultantes, que alienta a beber o tomar drogas, o proporciona distracción del proceso normal de la escuela o que constituye un riesgo de seguridad o se considera sexualmente explícito. El Decano de Estudiantes será el responsable de la determinación de lo que es obsceno bajo las siguientes directrices:

#### \* Obscenidad:

En muchos casos, el habla o el material es obsceno si, considerada en su conjunto (no sólo aislado partes de ella), que reúne a los tres (3) de las siguientes condiciones:

- a. Hace un llamamiento a los intereses lascivos de los menores (en otras palabras, despierta la lujuria);
- b. En él se describe la desnudez o conducta sexual de una manera que la mayoría de los adultos piensan en la comunidad que es claramente ofensivo para los menores de edad;
- c. Carece serio valor literario, artístico, político, científico, o de otro tipo para los menores.

4. La apariencia personal, vestido o arreglo personal no deben interrumpir el proceso educativo \* ni poner en peligro la salud o la seguridad de otro individuo. Pantalones cortos y faldas arriba de la rodilla, camisetitas sin mangas, ropa deportiva, camisas o ropa sugestiva o reveladora (es decir, estomago desnudos, hombros y/o espalda), **no** se permiten. Los padres y los estudiantes se les recuerda que el Decano de Estudiantes será el árbitro final de un modo particular de que el vestido sea cuestionable. No hay permiso para usar gorra en la cabeza de los estudiantes masculinos o femeninos y no deben ser usados en el edificio durante el día escolar y serán confiscados y entregados al Decano de Estudiantes. Gorras para cubrir la cabeza serán devueltos al final de cada trimestre. Si una gorra en la cabeza es necesaria en ciertos talleres, las gorras se deben quitar al salir del taller (es decir, durante el almuerzo). zapatillas ropa de dormir no deben ser usados o estar visible en cualquier momento.
5. En la búsqueda de la continuación de la educación en Northeast, el uso de ropa o ropa que simboliza la pertenencia a una organización fuera de la escuela no se permitirá, como el uso de "colores" o símbolos. El proceso educativo es la transición en el que los conocimientos, las competencias profesionales y las actitudes se adquieren en la escuela, incluyendo, pero no limitado a, conferencias, debates, demostraciones, tareas, pruebas, multimedia y deberes.
6. Ropa Educación Física deben ser utilizados sólo en las zonas aprobadas de educación física.
7. Violaciones de la regulaciones de apariencia /vestimenta resultará en que el estudiante sea enviado a casa para cambiarse de ropa si es necesario. Tiempo perdido se aceptara como si fuera una tardanza.

## **Asistencia**

La asistencia escolar es muy importante y ausencia excesiva es una de las principales causas de fracaso escolar. Los padres (o tutores) deben exigir a sus hijos en edad escolar que asistan a la escuela.

(Capítulo 76, Sección 4 - Leyes Generales de Massachusetts) El que induce o intente inducir a un menor a ausentarse ilegalmente de la escuela, o lo emplea o alberga un menor que, mientras la escuela está en sesión está ausente ilegalmente de la escuela, será castigado con una multa de no más de doscientos dólares (\$ 200).

De acuerdo con la ley anterior, se tomarán las siguientes medidas para garantizar que el estudiante mantiene asistencia aceptable y cumple con los objetivos académicos /profesionales de Northeast.

### **Regla de Asistencia:**

Debido a que existe una correlación directa entre la buena asistencia y el rendimiento escolar, la asistencia será monitoreada de cerca y consecuencias graves resultará cuando la ausencia del estudiante es excesiva. Ausencia excesiva se define como quince días de ausencias en un año escolar. Un estudiante será considerado ausente de la escuela si él /ella no está asistiendo a las 9:00am o si voluntariamente piden ser despedidos antes de la 12:30. Cada cuatro despidos después de las 12:30 tendrán como resultado en una ausencia en la cuarta despedida. La documentación debe acompañar a cualquier enfermedad de 3 o más días consecutivos, es decir, con una nota del doctor.

Citas médicas y dentales, así como las pruebas del permiso de manejo no deben ser programadas durante el día escolar. Estos no son días justificados o documentados fuera de la escuela. **Además, vacaciones de la familia no se debe programar fuera de las vacaciones designadas de la escuela.**

1. Al acumular cinco ausencias en un año escolar el estudiante recibirá una carta de advertencia sobre las ausencias que identifica claramente la política de la escuela y se esbozan las consecuencias futuras de las ausencias adicionales. Además, una reunión se llevará a cabo con el estudiante y los padres del estudiante para desarrollar un plan de acción para hacer frente a la asistencia del estudiante.
2. Un estudiante que tiene diez ausencias (10) por el año escolar y una Junta de Asistencia Obligatoria de Revisión será programada. Un plan de asistencia por escrito y firmado por el estudiante, padre /guardián se pondrá en marcha con el fin de evitar más ausencias y poner en peligro la inscripción del estudiante. El Decano del estudiante determinará si es necesaria otra acción con respecto al Capítulo 76, Sección 4 de las Leyes Generales de Massachusetts.

El estudiante tendrá derecho a un debido proceso que se describe en este Manual. (Pág. 29)

3. Un estudiante que tiene **quince ausencias (15)** por el año escolar serán notificados, para tener una Audiencia con el director. El estudiante tendrá derecho a debido proceso como se describe en este Manual. **Él/ella no será capaz de obtener créditos de cursos matriculados. Todas las calificaciones finales se contarán como un fracaso debido a la ausencia (FDA).**

### **Tardanza:**

1. La puntualidad, o falta de ella, es generalmente el resultado de una costumbre. La tardanza excesiva o incluso de vez en cuando en una situación de la escuela, además de interrumpir el proceso educativo de los demás, obstaculizará seriamente las oportunidades de los estudiantes para el futuro de empleo en la industria.
2. Un estudiante que llega tarde a la escuela debe registrarse en la oficina de asistencia a la llegada o él/ella será marcado ausente por el día.
3. Tras la acumulación de cinco (5) o más días en el año escolar en que el estudiante pierde 2 o más clases debido a la tardanza, los padres serán notificados por escrito y una reunión se convocará para desarrollar un plan de acción para hacer frente al Estudiante de asistencia.

**Nota:** Los estudiantes deben informar a su jefe de departamento de taller antes de asistir a clases.

### **La Tardanza y los reglamentos de la escuela:**

1. A la primera tardanza a la escuela, el estudiante recibirá una advertencia.
2. Un estudiante llega tarde a la escuela durante los primeros 60 minutos recibirá 1 Detención Administrativa.

3. Un estudiante que llega tarde a la escuela después de las 9:00 am será considerado ausente. Los estudiantes deben permanecer en la escuela y recibir crédito por el trabajo completado.
4. Un estudiante que acumula cinco (5) detenciones administrativas por tardanzas serán asignados una detención después de clases y se le asigna Detención después de clases por cada tardanza.

### **Reglamentos de la escuela en llegar tarde a las clases:**

1. Se espera que los estudiantes que ingresan a una clase tarde serán considerados tarde. **Menos de 15 minutos tendrá una detención con el maestro.**
2. Un estudiante que llega tarde a la clase quince (15) minutos o más se considera que ha cortado la clase.
3. Un estudiante que llega varias veces tarde a clase (más de tres (3), llega tarde a clase en un trimestre) y esta archivada como tal se le asignará un mínimo de una (1) Detención \* después de la escuela o cualquier otra acción disciplinaria que estime adecuado el Decano de Estudiantes.

**Nota:** El mismo procedimiento disciplinario de después de la escuela Detención aplica llegar tarde a la escuela.

\* Los estudiantes que enfrentan una suspensión deben de leer las Reglas de Asistencia y secciones de debido proceso de este manual.

Ausencia no excusa al estudiante de hacer el trabajo. **Ver Regla de Reponer los trabajos.**

**Ningún estudiante podrá asistir a cualquier actividades extracurriculares si falta a la escuela en ese día sin la autorización por escrito del director.**

Se requiere que todos los estudiantes que regresan a la escuela después de las ausencias debido a hospitalización por condiciones físicas o emocionales necesita tener una reunión de reingreso antes del regreso convocada por el Administrador de Servicios Estudiantiles o Consejero de la Escuela en conjunto con la enfermera de la escuela. Los estudiantes tendrán una reunión de reingreso para proporcionar la documentación médica que autoriza el retorno a la escuela, la identificación de las restricciones necesarias si se requiere cualquier e identificar medicaciones.

Todos los estudiantes que requieren un permiso de ausencia de la escuela por problemas médicos o emocionales, cuando se conozca con antelación, se requiere tener una reunión médica para revisar la duración prevista de ausencia, para obtener recomendaciones del médico con respecto a la tutoría y el desarrollo de un plan de apoyo durante todo el permiso.

## **Reglas sobre como reponer trabajos atrasados**

**Es la responsabilidad del estudiante de tomar la iniciativa de hacer los arreglos para ver a los maestros para el trabajo atrasado.** Los estudiantes están obligados a recuperar todo el trabajo perdido debido a la ausencia. Si la ausencia es por el absentismo debido a una hospitalización por condiciones físicas o emocionales debe tener una reunión de reingreso antes del regreso convocada por el Administrador de Servicios Estudiantiles o Consejero de la Escuela en conjunto con la enfermera de la escuela. Los estudiantes tendrán que tener una reunión de reingreso para proporcionar la documentación médica que autoriza el retorno a la escuela, la identificación de las restricciones necesarias si se requiere cualquier e identificación de medicamentos..

Todos los estudiantes que requieren un permiso de ausencia de la escuela por problemas médicos o emocionales, cuando se conozca con antelación, se requiere tener una reunión licencia médica para revisar la duración prevista de ausencia, para obtener recomendaciones del médico con respecto a la tutoría y el desarrollo de un plan de apoyo durante todo el permiso.

### **Reglas de Como Reponer Trabajos Atrasados.**

Es la responsabilidad del estudiante de tomar la iniciativa de hacer los arreglos para ver a los maestros para hacer el trabajo atrasado. Los estudiantes están obligados a recuperar todo el trabajo perdido debido a la ausencia. Si la ausencia es por el absentismo escolar, corte de clase, el estudiante no recibirá crédito por cualquier asignación gradual. El trabajo de recuperación debe completarse dentro de día diez (10) de la escuela después de que ocurra la ausencia. El trabajo de recuperación por ausencias justificadas médicamente (MX) debe ser completado en el tiempo estipulado por el Administrador de Servicios Estudiantiles en la reunión de la reentrada.

Cada maestro tiene un día señalado (lunes a jueves) en el que él/ella se mantiene dentro de su / su salón de clase o taller. Si los estudiantes regresan para hacer trabajos atrasados o ayuda adicional, los maestros permanecerán hasta 3:05PM y los estudiantes deben permanecer con tal maestro hasta 3:25 a menos que el estudiante tiene otro compromiso designado. Si no hay estudiantes, los profesores pueden irse a las 3:05 pm

### **Como Reponer Horas de Taller**

Los estudiantes ausentes (por otras cosas que no sean por razones de absentismo escolar, el corte de clase o de suspensión fuera de la escuela) deben realizar un mínimo de tres (3) horas de taller por cada día de ausencia para lograr una calificación de setenta (70) por el día; horas adicionales para los grados más altos se deben arreglar con el instructor en cuestión. Estas horas de trabajos atrasados no se pueden aplicar a la hora para la licencia requeridos en un programa de licenciatura.

## **Calificaciones Incompletas**

Los estudiantes que no hayan completado el trabajo del curso requerido recibirán la calificación obtenida hasta la fecha en la terminación del plazo. Las calificaciones incompletas serán indicadas por un comentario escrito en reporte de calificaciones.

## **Procedimiento de Despido**

Todas las notas de despido deben ser presentadas a la oficina de asistencia antes del período de salón de asistencia para su aprobación. Notas de despido deberán ir fechadas y firmados por un padre o tutor. Las notas deben incluir un número de teléfono donde el padre o tutor puede llegar entre 8: 00-10:00 AM, la razón específica para el despido y el nombre y número de identificación del estudiante. (Vea la Política de Asistencia)

Cuando un estudiante se enferma durante el día escolar, los estudiantes deben reportarse a la oficina de la enfermera. Si la enfermera opina que se justifica un despido, se pondrá en contacto con el padre y la oficina de asistencia. Los estudiantes no deben ponerse en contacto con sus padres para que lo despidan antes de contactar a la enfermera.

Bajo ninguna circunstancia un estudiante será despedido a menos que la enfermera o un administrador ha dado permiso.

**Nota:** Todos los despidos se enmarcan en las disposiciones de las Reglas de Asistencia que limita el número de ausencias. (Vea la Regla de Asistencia)

## **Regulaciones de Estacionamiento de Automóviles**

**El uso del automóvil en la propiedad escolar es un privilegio, no un derecho.** Estudiantes legalmente autorizados para operar vehículos de motor pueden viajar hacia y desde la escuela a través del uso del transporte privado y la posibilidad de estacionar los vehículos en la propiedad escolar sujeta a regulaciones de la escuela.

El permiso para utilizar los automóviles y/o motocicletas depende de las siguientes normas:

1. Cualquier violación a las reglas de la escuela o violación a las Reglas del Registro de Vehículos de Motor para el uso del vehículo resultará en una acción disciplinaria y la revocación del permiso para traer los vehículos privados a la escuela.
2. El tráfico alrededor del edificio va en un sentido, desde el este hacia el oeste. Al entrar en la zona de estacionamiento, no se puede hacer una vuelta a la izquierda.
3. Registro de Vehículos Motorizados exige que ningún vehículo privado pase a un autobús escolar que está mostrando las luces intermitentes.
4. Conducción peligrosa, el abuso de las Reglas de Asistencia, o Violaciones al Código de Conducta pueden resultar en la pérdida de privilegios de conducción / estacionamiento por un período de tiempo. El Decano de Estudiantes podrá revocar el permiso que se consideren necesarias. (Vea el Código de Conducta - Suspensiones)

## **Reglamento del Estacionamiento**

1. Estacionamiento para la facultad y estacionamiento para visitantes se encuentran en las dos primeras filas en frente del edificio, en el lado cercano al gimnasio y en la parte trasera del edificio.
2. Los estudiantes deberán estacionar inmediatamente a la derecha de la carretera de acceso al entrar en los terrenos de la escuela. Los sitios son designados como estacionamiento de los estudiantes y son los únicos lugares donde se permite a los estudiantes estacionarse. Sólo el vehículo designado podrá estacionarse en estos espacios al menos que no ser aprobado por el Decano de Estudiantes.
3. Los vehículos de los estudiantes deben ser estacionados en las zonas prescritas y en ningún momento pueden entrar durante el horario escolar sin el permiso de la oficina del Decano de Estudiantes.
4. El límite de velocidad en zonas escolares y en la carretera Hemlock no debe exceder de 15 MPH.
5. La ley de Massachusetts prohíbe que el motor del vehículo este encendido innecesariamente en exceso cuando este en la propiedad escolar. G.L. c.90, §16b. Un operador o propietario de un vehículo de motor que viole esta sección será objeto de una multa civil de \$100 dolares por la primera violación y \$500 dolares por una segunda o subsiguiente violación.
- 6. Tardanzas excesivas pueden resultar en la pérdida de privilegios de estacionamiento.**
- 7. Northeast se reserva el derecho de revisar este vehículo cuando en la propiedad escolar.**

**Nota:** Los vehículos estacionados en el espacio con discapacidad o en zonas no autorizadas serán multados y remolcados a costa del propietario. Los vehículos estacionados en las áreas de "No Estacionarse" a lo largo de Hemlock carretera serán multados y sujetos a remolque a costa del propietario.

## **Permiso de Estacionamiento Especial**

Cualquier vehículo de un estudiante estacionado en la propiedad escolar debe estar registrado en el oficina del Decano de Estudiantes y debe tener un permiso de estacionamiento que se muestra visiblemente. El estudiante debe pagar \$ 20 para el primer permiso de estacionamiento. Se dará prioridad a los estudiantes del doce grado seguido por los del once grado y luego a los estudiantes del decimo grado.

La violación de las normas de estacionamiento/manejo puede resultar en el remolque del vehículo a cargo del propietario.

Un estudiante que necesita transportar un vehículo en la parte trasera del edificio para ser trabajado debe obtener primero un permiso del Decano de Estudiantes.



## **Bicicletas**

Los estudiantes pueden montar bicicleta a la escuela, siempre que observen las normas de seguridad y deben estacionar sus bicicletas en el estante provisto en la parte delantera del edificio. Las bicicletas no se pueden usar durante el día.

## **Asambleas**

Se espera que los estudiantes lleguen de una manera ordenada y se comporten de una manera madura y responsable en todas las asambleas escolares. Los estudiantes están obligados a asistir a programas de unión a no ser excusado específicamente por un administrador. El comportamiento disruptivo en una asamblea resultará en una acción disciplinaria y/o legal.

## **Asistencia a clase**

Todos los estudiantes deben asistir a todas las clases en sus horarios al menos que sean excusados por un miembro del equipo administrativo o enfermera. Aquí no hay ninguna excepción. Ausencia no autorizada de la clase constituye un corte, y los estudiantes encontrados en el corte será disciplinado de acuerdo con las directrices establecidas. Los cortes de clases son ausencias de clase indocumentados para que se aplique las Reglas de asistencia (ver página 12/13).

## **Pase del Pasillo**

Ningún estudiante se le permite estar en el pasillo o en el baño sin un pase oficial del pasillo. Los pases serán emitidos por los profesores y personal de la oficina en el primer día de cada mes. Los estudiantes que sean encontrado vagando sin pases oficiales de corredores recibirán una (1) hora Detención Administrativa.

Pases de baño no deben pasar de 10 minutos. Citas para la Oficina de Orientación (Guidance Office).deben ser programadas antes o después de clases o durante el almuerzo. Citas a la Oficina de orientación preestablecidas con un pase oficial, así como pases cronometrados firmadas y fechadas / del Decano de Estudiantes, el consejero o la enfermera considerarán las ausencias de clase documentados. Los pases a automóviles deben pasar por la oficina del Decano de Estudiantes.

## **Protección Para la Vista**

La escuela hará cumplir y el estudiante deberá cumplir con el siguiente estatuto: GL Capítulo 71, Sección 55C en su forma enmendada en 1996. La Ley de Seguridad del Ojo Escuela de Massachusetts.

Cada maestro y alumno de cualquier escuela, pública o privada que asisten a clases de la escuela de arte industrial o taller o laboratorios profesionales químicos cáusticos o explosivos, líquidos calientes o sólidos, metales fundidos calientes o explosivos o en los que la soldadura o mantenimiento de vehículos, tratamiento térmico o templado de metales, o moliendo, aserrando, estampar o corte de materiales sólidos, o cualquier proceso peligroso similares se enseña, la exposición a la que puede ser una fuente de peligro para los ojos, use protección dispositivo para los ojos, aprobado por el Departamento de Salud Pública. También se requiere que cada visitante a cualquier aula o laboratorio use un dispositivo de protección.

## **Teléfonos Celulares / Dispositivos de Audio**

Debido a problemas de seguridad y las distracciones creadas por su uso, auriculares de radio, beepers, plumas láser, teléfonos celulares y otros dispositivos audiovisuales no podrán ser visibles/utilizado durante la jornada escolar a menos que tenga permiso otorgado por el instructor de aula de clases o Instructor de taller académico aplicable. De lo contrario, los estudiantes sólo se les permite utilizar los teléfonos celulares dispositivos/electrónicos edificio antes de la escuela (hasta 7:55 am), durante su respectivo período de almuerzo (28 minutos) y después de clases (2:30). La violación de esta regla dará lugar a la confiscación del dispositivo; si el estudiante esta negativo a cumplir esta regla resultará en un delito de insubordinación. Los dispositivos confiscados se llevarán a cabo hasta el final del día. La escuela no es responsable si estos artículos se pierden o son robados. Celulares/dispositivos serán devueltos al final del día escolar por la Oficina del Decano. Los estudiantes recibirán la disciplina según lo determinado por el Decano de Estudiantes con la pena mínima de una detención después de la escuela (3 horas). Los reincidentes pueden tener otra acción asignada van desde los padres que recogen el dispositivo, contrato o su vez al día en que la Oficina del Decano. Otras circunstancias como las pruebas de Estado requiere mecanismos adicionales, tales como los estudiantes entregando teléfonos celulares a los profesores durante las sesiones de pruebas, incluyendo pero no limitado a MCAS y PSAT.

## **Día Escolar**

Las horas escolares oficiales son 7:55 A.M. a 2:30,P.M. de lunes a viernes. Sin embargo, la escuela permanecerá abierta después de 2:30 para los estudiantes que deseen recuperar trabajo perdido, para los que participan en los eventos extra-curriculares/atletismo y para aquellos que asisten a las sesiones de detención. Los estudiantes deben estar en el área designada o bajo la supervisión de un maestro, consejero o entrenador designado hasta horas de salida (es decir, 3:25 o 5:30 Ver página 6) Los estudiantes no deben ir a otras escuelas cuando Northeast tiene un medio día, si esto ocurriera los estudiantes pueden ser disciplinado por el Decano. Los estudiantes deben seguir las reglas de la escuela en cualquier tiempo que están en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela. Esto incluye cuando llega a la escuela y decide salir del autobús o el transporte personal cuando ha llegado a la propiedad de la escuela en la mañana, o en espera de los autobuses de la tarde. Una vez que un estudiante sale de la propiedad de Northeast, no pueden volver al menos que tenga un permiso arreglado previamente a través de la oficina del decano.

## **Seguridad del Estudiante**

La seguridad es una responsabilidad total de la participación de todos los miembros de la administración, empleados, profesorado y alumnado.

1. Los procedimientos de seguridad deben seguirse en los talleres, salones de clases, el gimnasio, la piscina, en todas las actividades deportivas, durante los viajes patrocinados por la escuela, cuando viaja en autobús o en vehículos privados.
2. Todos los estudiantes recibirán instrucciones formales en materia de seguridad en los talleres.

3. Los estudiantes son responsables de su propia seguridad y la seguridad de sus compañeros de clase.
4. Medios de defensa para los ojos, cara, cabeza y extremidades, ropa de protección, los dispositivos respiratorios, y escudos de protección y barreras, son proporcionados y deben ser usado por todos los estudiantes donde hay una exposición a condiciones peligrosas.
5. Es obligatorio por ley estatal que los lentes de seguridad sean usados por los estudiantes y profesores en todos los talleres.
6. Algunos talleres pueden requerir el uso de un uniforme por razones de seguridad. (por ejemplo, botas de trabajo de cuero, que el estudiante debe comprar).
7. Todas las violaciones de las normas de seguridad deberán ser procesada inmediatamente.
8. Los estudiantes no se les permite participar en actividades cuyo único propósito es de infligir lesiones corporales.
9. Los cinturones de seguridad deben ser usados cuando viajan en autobuses escolares.

### **Seguridad Escolar y el Plan de Seguridad**

El Plan de Protocolo de Emergencia se ha establecido para incluir lo siguiente:

1. Sistema de Dirección Pública
2. Alarma de Incendio (s)
3. Walkie Talkies
4. Teléfono (s) (interna, externa, Celular)
5. Policía
6. Seguridad Exterior
7. Equipo de trabajos fuera del edificio/procedimiento de evento de emergencia atlético.

En caso de una emergencia, los estudiantes y el personal deben seguir las instrucciones proporcionadas por el sistema de megafonía y/o las instrucciones dadas por los administradores, profesores o personal.

Si suena la alarma de incendios, todos deben evacuar inmediatamente el edificio por la salida más cercana, a menos que se indique lo contrario.

Si los estudiantes se dan cuenta de una situación peligrosa, deben informar de inmediato esta información al maestro más cercano, consejero, Decano de Estudiantes, miembro del personal u oficial de la policía.

La facultad y el personal son conscientes de los procedimientos de emergencia a seguir. Un simulacro de evacuación y simulacro de escuela cerrada se llevará a cabo una vez al año.

## **Seguridad del Edificio**

Todas las personas que entran y salen del edificio deben firmar en la recepción en el vestíbulo del frente y usar un pase de visitante que recibirá en la recepción, este pase con su fotografía debe de estar visiblemente todo el tiempo. Las cámaras de vigilancia están en funcionamiento las 24 horas del día. Todos los estudiantes que entran en el edificio que no sea en autobús deben entrar a través de las puertas principales de entrada. Todos los estudiantes que ingresan a los autobuses deben entrar a la escuela a través de las puertas de atrás al final del corredor por las aulas de clase 100 ..

## **IV. Código de Conducta**

---

### **Filosofía de Comportamiento**

En la escuela secundaria, como en la vida posterior a la escuela secundaria, que será lo que usted elija. Se espera que en todo momento usted se respete a sí mismo, a los demás y la propiedad escolar .

**El Comité Escolar de Northeast, la administración, el personal y los profesores esperan que todos los estudiantes en Northeast actúen en todo momento de una manera que indica que se respeten a sí mismos, que respetan la autoridad, y respetan los derechos y la propiedad de los demás.**

Los estudiantes que ignoran sistemáticamente las normas y reglamentos del Código de Conducta a través de una conducta inapropiada estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes, ya que han interrumpido el proceso educativo, representan una amenaza para la salud o la seguridad de otros o de ellos mismos, o se han violado los derechos de los demás en alguna manera.

**Nota:** El esperar en la parada de autobús, que viajan hacia y desde la escuela y asistir a eventos relacionados con la escuela son extensiones de la propia escuela, y las normas relativas a la conducta y vestimenta escolar apropiado son los mismos que en la escuela.

## **Proceso de Disciplina**

**El proceso disciplinario formal es la secuencia de los procedimientos seguidos por Northeast en respuesta a una violación del Código de Conducta.** Por lo general, la progresión de las medidas de disciplina es la detención del profesor, la detención administrativa y la suspensión. Repetida, flagrante o graves violaciones del Código de Conducta invocan medidas más graves, como la libertad condicional de la escuela, la pérdida de privilegios (es decir, estacionamiento, actividades sociales y extracurriculares), la restitución de los daños, suspensión fuera de la escuela y, la posible exclusión de Northeast.

## **Medidas de Disciplina**

Las medidas disciplinarias en la escuela Northeast pueden implicar uno o más de los siguientes:

1. La asignación de detención del maestro
2. La detención administrativa
3. Pérdida de privilegios/libertad condicional en la escuela
4. La restitución por daños y perjuicios
5. Carta al padre/tutor
6. Probación Social
7. Conferencia administrativa- el estudiante y-maestro
8. Detención después de escuela
9. Despido de la escuela

## **Detención con el Maestro**

1. La detención del maestro representa el primer nivel y la forma primaria de la disciplina para infracciones del aula.
2. Los maestros tienen la autoridad para dirigir a un estudiante a permanecer después de la escuela para violaciones de normas de la clase o escuela. Los maestros son animados a ponerse en contacto con padres.
3. Los estudiantes deben quedar después de la escuela cuando han sido instruido por un maestro ha hacerlo..

4. El fracaso de no ir a la detención del maestro causará la referencia estudiantil a la Oficina del Decano para 2 detenciones administrativas además de detención con el maestro

## **Detención administrativa**

1. Detención administrativa se lleva a cabo en el salón 103 desde las 2:35 a 5:25 del lunes al jueves por la tarde y supervisado por un maestro de la escuela. Decano asignado del estudiante a detención administrativa y especifican la fecha en que la asignación(s) es (es) para ser servidos.
2. Los estudiantes asignados a detención administrativa:
  - a. deben llegar no más tarde de 2:35 (ver "e" a continuación)
  - b. debe permanecer hasta el despido de 5:25, cuando procederán a tomar al último autobús.
  - c. debe traer trabajo de la escuela para completar mientras durante sirvan la detención; los estudiantes que no cumplan no recibirá ningún crédito por la detención del custodio del maestro.
3. Los alumnos que acumulen más de tres 3 horas de detención administrativa se le asignará una detención después de clases de 2:30 a 5:30 Más infracciones resultarán en suspensión fuera de la escuela así como la pérdida de privilegios, además de detenciones después de la escuela no sirve. Se envió una carta a casa para informar a los padres de esta detención.
4. Todas las detenciones deben ser aclaradas antes de finalizar el año. Los estudiantes pueden ser llamados durante el verano para servir las detenciones. Los alumnos no podrán iniciar el próximo año escolar sin acción disciplinaria asignada anteriormente y servida.

## **Conflicto con detención del maestro**

1. En algunas ocasiones, pueden asignarle al estudiante tanto una detención con el maestro como una detención administrativa durante el mismo día. En esta situación, el estudiante hará un informe a la detención del maestro y la detención administrativa será renegociada.
2. Para asegurar que el estudiante no sea castigado por saltar una detención administrativa asignada, el estudiante debe conseguir una nota firmada del maestro y llevarla al Decano de la oficina de Estudiantes durante el día siguiente.
- 3 El estudiante no recibirá el crédito de la detención administrativa sirviendo una detención del maestro o para la sesión de recuperación.

## **Procedimiento de Despido**

Todas las notas de despido deben ser presentadas a la oficina de asistencia antes del período de salón hogar para su aprobación. Notas de despido deberán ir fechados y firmados por un padre o tutor. Las notas deben incluir un número de teléfono donde el padre o tutor puede llegar entre 8:00-10:00 am, la razón específica para el despido y el nombre y número de identificación del estudiante. (Vea la Política de Asistencia)

Cuando un estudiante es enferma durante el día escolar, los estudiantes deben reportarse a la oficina de la enfermera. Si la enfermera siente un despido se justifica, se pondrá en contacto con el padre y la oficina de asistencia. Los estudiantes no deben ponerse en contacto con sus padres por despido antes de contactar a la enfermera.

Bajo ninguna circunstancia un estudiante sea despedido a menos que la enfermera o un administrador ha dado permiso.

Nota: Todos los despidos se enmarcan en las disposiciones de la Política de Asistencia que limita el número de ausencias. (Vea la Política de Asistencia)

## **Detención Después de Clases**

Los estudiantes que violan determinadas reglas escolares o regulaciones que se enumeran a continuación, pueden asignar detención después de un martes o el jueves de 2:30-5:30 en lugar de suspensión.

Los estudiantes serán asignados después de la detención de las siguientes infracciones:

1. Detenciones excesivas (más de 3 horas)
2. Tardanzas excesivas a la escuela
3. Tardanzas excesiva a clase (más de 3 veces)
4. Corte de clase (primera ofensa)
5. Abusivo lenguaje (primera ofensa)
6. Continua falta de devolución de documentos de escuela
7. Falsificación (primera ofensa)
8. Insubordinación
9. Tirar bolas de nieve
10. Fumar (primera ofensa - \$25 de multa)

## **Probación Social**

Los estudiantes se pueden poner en libertad condicional social durante un período de tiempo determinado por el Decano de estudiantes. Libertad condicional social prohíbe o modifica la capacidad del estudiante para asistir a cualquier evento patrocinado por la escuela para incluir visitas fuera de la escuela.

## **Suspensiones**

Las violaciones más graves de las normas de conducta especificadas en el código de conducta dará lugar a una suspensión.\*Hay dos niveles de suspensión: suspensión en la escuela ("in-House") y la suspensión fuera de la escuela ("Out of House").

- 1 "Suspensión en la escuela" se define como la remoción de un estudiante de las actividades del aula regular, pero no de las instalaciones de la escuela, por no más de diez días consecutivos de escuela, o no más de diez días escolares acumulativamente por múltiples infracciones durante el año escolar. Eliminación solamente de la participación en actividades extracurriculares o eventos patrocinados por la escuela o ambos, no se contará como retiro en el cálculo de días de escuela.
- 2 "Suspensión fuera de la escuela" se define como cuando un estudiante es removido de la escuela y las actividades de su aula regular. Los estudiantes suspendidos fuera de la escuela están prohibidos de entrar en la escuela y asistir a eventos patrocinados por la escuela suspendido salvo para acceder a los servicios de educación con autorización del director y de acuerdo con Plan de Servicios de Educación de Northeast.
3. La expulsión es el medio de la remoción de un estudiante del plantel, actividades en el aula regular y las actividades escolares por más de 90 días, indefinidamente, o permanentemente, en la medida permitida bajo la ley M.G.L.c.71, § 37H o 37H.
4. **Los estudiantes bajo suspensión por alguna razón quedan excluidos de participar o asistir a cualquier actividad relacionada con la escuela durante el período de suspensión desde el momento de la infracción hasta que el estudiante regrese a la escuela.** Una conferencia de padres con el Decano del estudiantes es necesaria antes de que el estudiante pueda ser reintegrado. Para los estudiantes asignados a una suspensión en la escuela, la Conferencia puede ser una llamada telefónica al decano de estudiantes; para los estudiantes asignados a suspensión fuera de la escuela, el padre/tutor está obligado a asistir a una conferencia con el Decano del estudiante. En ciertos casos, el decano puede sostener una conferencia telefónica.
5. Al ser asignado su suspensión cuarta vez en un año o sexta suspensión durante su inscripción en Northeast, se programará una Junta de revisión para el estudiante con posibles resultados que se enumeran en la sección del Manual de "Debido Proceso", párrafo 4. (Véase "debido proceso" sección de este manual).  
\* Los estudiantes asignados una suspensión deben leer las secciones "Reglas de asistencia" y "Debido proceso" de este manual.



## **Suspensión Dentro de la Escuela**

1. Un estudiante puede ser asignado una suspensión en la escuela \* por violaciones de IV niveles como lucha, engaño, novatadas, ausentismo, etc., conforme a las disposiciones procesales del presente manual. Suspensiones en la escuela se servirá en la sala de suspensión en la escuela desde las 7:55 a 2:30 de lunes a viernes en la fecha especificada por la oficina del Decano de estudiantes. Los estudiantes que sirve suspensión en la escuela deben de reportarse directamente al aula de suspensión de la escuela para asistir y permanecer allí durante el día escolar.
  2. Los estudiantes que están sirviendo una suspensión en la escuela se les proporcionará una oportunidad para hacer progresos académicos mientras está suspendido y dado las asignaciones escritas serán administradas por el Supervisor de Suspensión en la escuela. Asignaturas o tareas requeridas deben completarse para recibir crédito. Almuerzo, obtenidos en la cafetería o traído de la casa, se come en el aula de suspensión en la escuela.
  3. Si un alumno es excluido de suspensión interna debido a problemas disciplinarios, se llamará inmediatamente a un padre o tutor y el estudiante recibirá una suspensión fuera de la escuela.
  4. Un estudiante cuyo comportamiento interrumpe la clase con el fin de socavar el proceso educativo se colocará en suspensión interna por la duración de la clase/del taller, el estudiante necesitara hacer el trabajo de la clase/taller para recibir crédito por ese día. Tres (3). de estos hechos dará lugar a una notificación a los padres y posible suspensión fuera de la escuela.
- \* Los estudiantes asignados una suspensión deben leer la "Política de Asistencia" y "Debido Proceso de las secciones de este manual.

## **Suspensión Fuera de la Escuela**

1. La suspensión fuera de la escuela \* es la más drástica medida disciplinaria, casi expulsión de Northeast, que se le puede asignar a un estudiante. La suspensión fuera de la escuela se utilizará en el caso de ciertas ofensas mayores, estas están listados en el manual, como saltar una detención después de clases o reiteradas infracciones de nivel inferior que exigen una pena más importante.
2. Los estudiantes que asignan una suspensión fuera de la escuela no se permiten en la escuela o en actividades extracurriculares o eventos por cualquier razón. Se emitirá una carta de notificación de la no transgresión a cada estudiante asignado a suspensión fuera de la escuela y una copia se remitirá al Departamento de policía de Wakefield cuando sea necesario.
3. Los estudiantes asignados a suspensión fuera de la escuela \* recibirán una ausencia por cada día de esa suspensión. Un estudiante debe hacer la tarea necesaria para estar al día en las materias en que está inscrito el alumno; sin embargo, el trabajo perdido debido a la suspensión fuera de la escuela no recibirá crédito hacia un grado.
4. Una conferencia con el Decano del estudiante y el padre o tutor del estudiante en suspensión fuera de la escuela se requiere en el momento de la readmisión del estudiante a Northeast.

Los estudiantes asignados a una suspensión deben leer las secciones "Reglas de Asistencia" y "Debido proceso" de este manual.

## **Expulsión de la Escuela**

1. La expulsión de la escuela es la más drástica y definitiva acción disciplinaria que puede ser tomada por Northeast. Expulsión significa que el estudiante no puede asistir a Northeast. ningún otro sistema escolar obligado a aceptar este estudiante. La decisión de excluir a un estudiante se produce como resultado de la audición del director o por la acción del Comité de Distrito Escolar cuando se han agotado todos los remedios posibles.
2. Procedimientos de exclusión se llevará a cabo bajo los lineamientos del debido proceso.
3. \* Probación Social: Los estudiantes se pueden poner en libertad condicional social durante un período de tiempo determinado por el Decano de estudiantes. Libertad condicional social prohíbe o modifica la capacidad de estudiantes para asistir a cualquier evento patrocinado por la escuela para incluir visitas fuera de la escuela.

## **Delitos**

### **Infracciones de Nivel I**

Son punibles por detención de maestro, infracciones del aula de clases (**los maestros tienen autoridad para ordenar a los estudiantes permanecer después de escuela**). Los estudiantes deben permanecer un día como especificado por el instructor aplicable para incluir el mismo día como delito salvo que se acordara mutuamente. Algunos ejemplos son:

- a. No preparado para la clase de educación física
- b. Hablar o portarse mal en clase (primera ofensa)
- c. Comer/beber en clase
- d. No devolver documentos de la escuela
- e. Llegar tarde, menos de 15 minutos a la clase
- f. Falta de devolver documentos escolares

### **Infracciones de Nivel II**

Son infracciones de aula referidos al Decano de estudiantes o de infracciones administrativas sancionables por detención administrativa o detención después de la escuela.

- a. **No presentarse para la detención del maestro:** Un estudiante que no se presente a la detención del maestro servirá dos 2 detenciones administrativas y si aun no sirve una detención del maestro.
- b. **No presentarse para una detención administrativa:** El Decano de estudiantes asigna a los estudiantes una detención administrativa y especifica la fecha en que detención(s) es (son) para ser servido.) Los estudiantes asignados a una detención después de clases. Delitos más serios pueden resultar en acción disciplinaria más severa.

- c. **Corte de clase:** (los estudiantes deben asistir a clases asignadas). Primera infracción estudiante asignado a una detención después de clases; segunda ofensa, estudiante asignado en la escuela a una suspensión \*; tercera ofensa, de suspensión de la escuela con los padres , Conferencia. (Ver pág. 5)
- d. **No presentarse a una detención después de la escuela (ASD):** un estudiante que no se presente a servir la detención después de la escuela tendrá que cumplir una detención adicional, después de la detención inicial. Un estudiante que no se presente la segunda vez va a servir un día en suspensión en el aula de suspensión en la escuela. Mas delitos pueden resultar en acción disciplinaria más severa y también servir detención inicial después de la detención de la escuela.
- e. **La falta de devolver documentos de la escuela:** la falta de devolver documentos de la escuela dentro del tiempo especificado se referirá a la oficina del Decano de estudiantes.
- f. **Falta de un pase o tarjeta de identificación en posesión** o negar a identificarse debidamente a cualquier miembro del personal: primera ofensa-ADVERTENCIA: 2da Ofensa - una detención administrativa; 3ª ofensa 3 horas detención. Cuatro o más ofensas resultarán en una acción disciplinaria adicional según lo determinado por el Decano de estudiantes. Pases de cambio \$1,00 para reemplazo repetidos pases y \$3.00 para el reemplazo de ID ' s Los estudiantes recibirán más detenciones por infracciones adicionales.
- g. **Tirar bolas de nieve:** (tirar bolas de nieve no se tolerará.) Primera infracción - una detención después de la escuela \*; segunda ofensa, estudiante puede ser asignado a suspensión en la escuela \*; tercera infracción, el alumno puede recibir fuera de la escuela suspensión \*.
- h. **Fumar:** fumar y posesión de productos del tabaco (puede incluir cigarrillos electrónicos) no está permitido dentro del edificio de la escuela, las instalaciones de la escuela o en los autobuses escolares. Los estudiantes serán evaluados una multa de veinticinco dólares (\$25) además de las medidas punitivas. Primera infracción, una detención después de clases; segunda ofensa, suspensión interna; tercera ofensa, fuera de la escuela de suspensión. No se devolverán los materiales confiscados.
- i. **Payasadas:** primera infracción, una detención después de clases; segunda ofensa, la suspensión en la escuela; tercera ofensa, fuera de la escuela suspensión con reunión de padres.
- j. **No usar equipo de seguridad adecuado en el taller o área de trabajo:** (los estudiantes deben usar equipo de seguridad prescrito en laboratorios, talleres técnicos y en proyectos de trabajo fuera.) Primera infracción, estudiante puede pedir prestado un par de lentes de seguridad, botas etc. en la oficina del Decano de estudiantes ; segunda ofensa, detención administrativa una y dos página de informe escrito; Tercera Ofensa detención después de la escuela.
- k. **Comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el personal de la escuela:** primera ofensa, 2 detenciones administrativas; segunda ofensa, detención después de clases; tercera ofensa, la suspensión en la escuela con una reunión de los padres.
- l. **Uso de lenguaje/gestos inadecuado abusivo u obsceno:** (abusivo o lenguaje obsceno por los estudiantes no será tolerado.) Detención administrativa o después de la detención según lo determinado por el Decano de estudiantes.
- m. **Violación de seguridad de:** (un estudiante no será involucrado en el comportamiento que podría ser perjudicial para sí mismo u otras personas). Un estudiante referido por una violación de seguridad asignará detención administrativa, después de la detención, suspensión en la escuela según lo determina el Decano de estudiantes.

- n. **Salir de la clase sin permiso:** primera infracción, dos 2 detenciones administrativas; segunda ofensa, detención después de clases; tercera ofensa, en la escuela Suspensión.\* Los estudiantes asignados una suspensión deben leer las secciones reglas de asistencia y el debido proceso de este manual.
- o. **Estar fuera del edificio de la escuela sin permiso:** primera infracción, dos detenciones administrativas; segunda ofensa, una detención después de clases; tercera ofensa, suspensión en la escuela.
- p. **Cortar fila en la cafetería:** primera infracción, una detención administrativa; segunda ofensa, dos detenciones administrativas; tercera ofensa, una detención después de clases.
- q. **Mentir intencionalmente al personal de la escuela:** primera infracción, dos detenciones administrativas; segunda ofensa, una detención después de clases, tercera ofensa, suspensión en la escuela.
- r. **Los estudiantes enviados fuera de clase o taller:** estudiante enviado al Salón de Suspensión de una clase académica, gimnasio o clase relacionadas recibirá detención administrativa. Estudiante enviado fuera del taller servirá el resto del día en el Salón de Suspensión.
- s. **Cualquier estudiante que no esté en el área asignada:** primera ofensa - 1 de una detención administrativa. Segunda ofensa-dos (2) detenciones administrativas. Tercera Ofensa - después de la detención.
- t. **Estudiante que comete daños menores a la propiedad escolar:** reparación o restitución y detención basan en la gravedad del daño según lo determinado por el Decano de estudiantes.
- u. **Excesiva demostración de afecto no está permitido.** Disciplina se basará en la gravedad de la infracción, basada en la determinación del Decano.
- v. **Dormir en clase:** 2 detenciones administrativas (1ra infracción)

### **Ofensa Nivel III**

Es estrictamente por insubordinación.

Insubordinación es desobediencia a la autoridad y se considera una ofensa seria. Miembros del personal son responsables del cumplimiento de las normas en el manual del estudiante y dirigir a los estudiantes a abstenerse de un comportamiento disruptivo que socava el proceso educativo. Basado en el nivel de la ofensa y la intensidad de la perturbación, el Decano de estudiantes determinara la gravedad de la infracción y asignara detención después de clases, suspensión en la escuela, suspensión fuera de la escuela no debe exceder de 3 tres días.

### **Ofensas del nivel IV**

Son violaciones más significativas que son castigables por la Suspensión en la Escuela o Escolar "De" excepto donde por otra parte especificado. Las violaciones del Nivel IV serias o notorias pueden causar la suspensión a largo plazo de la escuela El principal reserva el derecho de ejercer la discreción e imponer Suspensiones en la Escuela o Extraescolares superior a las pautas generales expuestas debajo de casos de ofensas del Nivel IV serias o notorias. Enfrentamientos: dos (2) día Suspensión en la Escuela y suspensión extraescolar posible; segunda ofensa, a discreción del principal, hasta cinco (5) días Suspensión Extraescolar y Programa de la dirección de la Cólera obligatorio; tercera ofensa, a discreción del principal, hasta cinco (5) días Suspensión Extraescolar con la Audiencia de un Principal. Estas penas serán durante la inscripción del estudiante.

- a. **Trampa/Plagio:** primera ofensa, hasta un día Suspensión en la Escuela; segunda ofensa, hasta dos días de Suspensión en la Escuela con una conferencia paterna.
- b. **Juego de azar (incluso juegos de cartas)**
- c. **Robo/Latrocínio o robo/latrocínio intentado:** Restitución y/o procesamiento legal.
- d. **Falsificación:** (Los estudiantes no deberían forjar firmas en documentos o usar la identidad del otro): Primera Ofensa, Suspensión en la Escuela; segunda ofensa, hasta dos (2) días Suspensión en la Escuela; tercera ofensa, hasta tres (3) día Suspensión en la Escuela con reunión paterna obligatoria.
- e. **Poseción y/o uso de fuegos artificiales**
- f. **Las novatadas** (ver el Capítulo V, Leyes que Afectan a Estudiantes); primera ofensa, hasta tres días Suspensión Interior; segunda ofensa, hasta tres días Suspensión Extraescolar con conferencia paterna.
- g. **Vandalismo/Graffiti/Marcación:** Incluso restitución para daños.
- h. **Abuso verbal a personal escolar**
- i. **Violaciones voluntarosas de normas de seguridad**
- j. **Poseción de literatura/cuadros inadecuada, obscena o provocativa a través de medios electrónicos**
- k. **Poseción de parafernalia de drogas (es decir Tubos, Pipas)**
- l. **Intimidación/Intimidación:** primera ofensa, hasta tres días Suspensión Interior; segunda ofensa, hasta suspensión de cinco días con la Audiencia del Principal.
- m. **Ausencia sin permiso:** (Los estudiantes ausentes de escuela o salida de la escuela sin permiso paterna o conocimiento del guardián se considerarán como una ausencia.) Al estudiante se le asignarán hasta un día de Suspensión en la Escuela por cada día de ausencia sin permiso excepto si es la 4ta suspensión en el año o 6to total que causará un Consejo de Revisión. Para relatar la ausencia de un estudiante, un padre/guarda debe hablar a o dejar un mensaje hacia las 8:15 para el jefe del departamento de la tienda (estudiantes en grados 10, 11, y 12) o el oficial de asistencia (estudiantes en el grado 9). Los estudiantes se considerarán ausente si ninguna llamada es recibida. Si la escuela no ha recibido el aviso en cuanto a la razón de una ausencia de un padre o guardián dentro de tres días lectivos de la ausencia del estudiante, al padre o el guardián se le enviarán la notificación por escrito de la ausencia. Los Jefes del departamento de talleres reservan el derecho de llamar a padres/guardianes.

n. **Salida de escuela sin permiso:** primera ofensa, hasta un (1) día Suspensión en la Escuela; segunda ofensa, hasta tres (3) días de Suspensión en la Escuela; tercera ofensa, hasta cinco (5) días Suspensión Extraescolar. o. Remisiones de conducta excesivas o detención

o. **Referimientos excesivos de conducta o detención**

## **Ofensas del Nivel V**

Son violaciones mayores que son castigados por fuera de la escuela las suspensiones o expulsiones

Nota Cuando el comportamiento de un estudiante considerablemente interrumpe el proceso educativo, la administración recomendará al Comité Escolar que este estudiante sea excluido de nuestra escuela Northeast. Reservamos el derecho a la discreción administrativa.

a. **Poseción de sustancias controladas (incluso alcohol), y/o armas en propiedad escolar.**

\* (Véase también el Capítulo V, las leyes que afectan a los estudiantes) (en virtud de la Ley de Reforma Educativa de 1993, revisado 9/94; "Todo estudiante que se encuentra en instalaciones escolares o actividades patrocinadas por la escuela o relacionada con la escuela, incluyendo juegos atléticos, en posesión de un arma peligrosa, incluyendo, pero no limitado a, una pistola o un cuchillo, o una sustancia controlada como se define en el capítulo 94C, incluyendo, pero no limitado a, la marihuana, la cocaína y la heroína, pueden estar sujetas a la expulsión de la escuela o del distrito escolar de la principal. ") M. G. L. c. 71, 837H (véase también el Capítulo V, las leyes que afectan a los estudiantes) \*

\* **Alcoholímetro:** Para evitar consumo de alcohol en los eventos de la escuela, los estudiantes pueden ser requeridos a la discreción del principal y/o su designado para tomar un alcoholímetro administrado por un designado. Los estudiantes no están dispuestos a cumplir, a una prueba **NO SERÁ ADMITIDO** y pierde la admisión.

b. **Asalto a los miembros de la administración de la escuela, facultad o personal.**  
(Intencional amenaza de lesión corporal dirigido hacia una persona específica)

1. "Cualquier estudiante que haya atacado a un director, subdirector de la escuela, maestro, asistente de maestro, o demás personal docente en instalaciones escolares o en una escuela-patrocinada o relacionada con la escuela, incluyendo juegos atléticos, puede estar sujeta a la expulsión de la escuela o del distrito escolar por el principal." M.G. L. c. 71, 837H (véase también el Capítulo V, las leyes que afectan a los estudiantes)

a. El estudiante expulsado tendrá diez (10) días a partir de la fecha de expulsión para notificar al superintendente de la apelación.

b. El estudiante tiene derecho a un abogado en una audiencia ante el superintendente.

c. El objeto de la apelación se limitará exclusivamente a una determinación de hechos que el estudiante ha violado las disposiciones de la presente sección.

2. Cuando un estudiante es expulsado de la escuela bajo esta provisión y aplica para admisión a otra escuela, el Superintendente de la escuela notificará al Superintendente de la otra escuela que recibe de los motivos de expulsión del alumno.

c. **Un estudiante bajo influencias de sustancias:** (extremos cambios inmediatos en el comportamiento o apariencia). El Decano de estudiantes, en consulta con la persona referente, enfermera de la escuela y el consejero escolar harán una determinación de status del alumno. Inmediatamente, la enfermera realizará una evaluación médica de la condición del estudiante. Intervenciones apropiadas para abordar la salud y seguridad se ejecutará inmediatamente. Si el estudiante se considera deteriorado por razones no relacionadas con una salud o una condición de salud mental, se podrán imponer medidas disciplinarias adicionales o intervenciones en las audiencias del director.

d. **Discriminatorio/lascivo o comportamiento abusivo**

e. **Extorsión**

f. **Susto de bomba** (véase también el capítulo V, las leyes que afectan a los estudiantes) alarma de la bomba o la posesión de información de bomba o parafernalia que el decano de estudiantes o Principal puede juzgar nocivas o peligrosas para los estudiantes y el personal.

g. **Alarma falsa** (véase también el capítulo V, las leyes que afectan a los estudiantes)

h. **Inicio de fuego:** cualquier estudiante mediante artefactos incendiarios en la escuela, en el autobús, propiedad de la escuela o funciones relacionadas se referirán a las autoridades.

i. **Fabricación de parafernalia de drogas, armas o herramientas de efracción en la propiedad escolar.**

Los estudiantes que participan en este tipo de comportamiento no sólo se suspenderán durante el período de tiempo máximo, pero también pueden ser referidos al Comité de escuela de exclusión después de una audiencia de debido proceso.

j. **Las amenazas** de causar daño o poner en peligro a personal de la Facultad o estudiantes.

k. **Insubordinación al decano de estudiantes o Principal.**

l. **Infracción de política en Internet** (ver páginas 54-57)

m. **Banda relacionada con violencia.**

n. **Incitar a disturbios públicos** entre grupos de estudiantes para incluir los medios sociales y la cafetería. Incluyendo pero no limitado a cualquier estudiante que voluntariamente recibe o solicita fotos ilícitos o ilegales de otro estudiante Northeast.

o. **Asalto o agresión que no sea "b"**

p. **Falsificación/falsificación** (estudiantes deben no falsificar firmas en documentos o utilizar otra identidad): primera infracción, hasta la suspensión en la escuela; segunda ofensa, hasta dos (2) días de suspensión en la escuela con parental obligatorio cumplir.

q. **Intento de compra de sustancias ilegales o parafernalia PROHIBIDA.**

## **Debido Proceso**

### **Debido Proceso Disciplinario**

#### Definiciones

**Expulsión:** el retiro de un estudiante de las instalaciones de la escuela, actividades en el aula regular y las actividades escolares o más de noventa 90 días consecutivos de escuela.

**Suspensión en la escuela:** El retiro de un estudiante de las actividades del aula regular, pero no de las instalaciones de la escuela, por no más de diez 10 días consecutivos de escuela, o no más de diez 10 días de escuela acumulativamente por múltiples infracciones durante el año escolar. Eliminación solamente de la participación en actividades extracurriculares o eventos patrocinados por la escuela o ambos, no se contará como retiro en el cálculo de días acumulados de suspensión.

**Suspensión a largo plazo:** el retiro de un estudiante de la escuela y las actividades de sala de clase regular por más de diez 10 días consecutivos o por más de diez 10 días de escolares acumulativamente por múltiples ofensas disciplinarias en cualquier año escolar. Eliminación solamente de la participación en actividades extracurriculares o eventos patrocinados por la escuela- o ambos, no se contará como retiro en el cálculo de días de escuela

**Nota por escrito:** Correspondencia enviada por correo certificado, entrega, correo de primera clase, un correo electrónico a una dirección siempre por el padre para la escuela comunicaciones o cualquier otro método de entrega acordado por el director y el padre.

**Director:** El administrador principal de la escuela o el designado del director para fines disciplinarios.

#### **Debido proceso:**

Suspensión en la escuela: Antes de la imposición de una suspensión en la escuela, el estudiante será informado de la infracción disciplinaria y provisto de una oportunidad para responder. Si el director determina que el estudiante ha cometido la infracción disciplinaria, el director proporcionará aviso oral para el estudiante y el padre de la longitud de la suspensión en la escuela y hará esfuerzos razonables para cumplir con el padre. En o antes del día de la suspensión en la escuela, el director entregará aviso por escrito a los padres de la base y la duración de la suspensión en la escuela e invitando a los padres a reunirse para discutir el comportamiento de los estudiantes si una reunión no ya ha ocurrido.

**Suspensión Fuera-de la Escuela:** En el caso de faltas disciplinarias que no impliquen: a) posesión de un arma peligrosa; b) posesión de sustancia controlada; c) asalto en un miembro del personal educativo; o d) un cargo de delito grave o delito delincuencia queja o convicción, el estudiante y padres se da oral y escritos de notificación de la infracción disciplinaria con que el estudiante está cargado y la oportunidad de participar en una audiencia antes de la imposición de una suspensión fuera de la escuela. Aviso por escrito de la fecha y hora para la audiencia se



llevara a cabo en inglés y en el idioma primario del estudiante, al inicio se identificará la infracción disciplinaria con la que el estudiante ha sido cargado, la duración y el potencial de la suspensión del estudiante y deberá informar a los padres y el estudiante de derecho a los servicios de un intérprete si es necesario para participar en la audiencia. Donde un estudiante puede ser sujeto a una suspensión de plazo dados, Principal también notificará al estudiante y los padres del estudiante tendrán derecho a representación legal (a un costo privado) el derecho a presentar y examinar testigos, el derecho a revisar el expediente y los documentos que pueden tenerse en cuenta por el Principal y el derecho a solicitar que la audiencia sea grabada. Por ofensas disciplinarias que implican una) la posesión de un arma peligrosa; b) posesión de una sustancia controlada; c) asalto en un miembro del personal educativo; o d) un cargo de delito grave o delito mayor delincuencia queja o convicción, el estudiante dará notificación oral de la violación con que el estudiante esté cargado y una oportunidad para responder al mismo antes de la imposición del Director de una suspensión provisional/corto plazo diez 10 días consecutivos de la escuela o menos pendiente procedimiento disciplinario formal. Sobre la imposición de una breve suspensión de término o provisional o una suspensión provisional de diez 10 días consecutivos o menos pendientes más expedientes sancionadores, los estudiantes y los padres recibirán notificación por escrito de la suspensión y la fecha y hora de cualquier procedimiento disciplinario formal consideran la suspensión a largo plazo o la expulsión.

### **Audiencia con el Director:**

Suspensión a corto plazo:

En la audiencia con el director, el estudiante y sus padres (si participa) pueden disputar los cargos contra el estudiante y presentar información, incluyendo mitigar hechos, para la consideración del Director en la determinación de las consecuencias para el estudiante.

Suspensión a largo plazo:

Además de los derechos que ofrece una audiencia a corto plazo de la suspensión, el estudiante tendrá los siguientes derechos:

- el derecho del alumno y los padres del estudiante a servicios de intérprete en la audiencia si es necesario para participar;
- el derecho a ser representado por abogado o una persona de preferencia del estudiante, en el estudiante / padres 's gastos;
- el derecho a revisar el expediente académico y los documentos que el director puede basarse en la toma de una determinación de suspender al estudiante o no;
- el derecho a producir a testigos a su favor y presentar la explicación del estudiante sobre el incidente;
- el derecho a contrainterrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
- el derecho a solicitar que la audiencia se registró por el principal y a recibir una copia de la grabación a petición de audio.

### **Decisión del Director:**

Basada en la evidencia presentada en la audiencia, el director determinará si el estudiante cometió la infracción disciplinaria y el recurso de las consecuencias que se impondrán. El director ejercerá

facultades discrecionales para decidir la consecuencia por el delito y en casos que no implican posesión de una sustancia controlada, un arma, un ataque personal o delito deberá evitar cargos, utilizando suspensión a largo plazo de la escuela como consecuencia de ello hasta que se han intentado alternativas. Si el director decide suspender o expulsar al estudiante, por escrito se enviará notificación de la decisión del director a los estudiantes y padres en inglés y el idioma principal de la casa identificando la infracción disciplinaria, la base fáctica de las decisiones del Director, las fechas de comienzo y el final de la suspensión o expulsión y el proceso de apelación. El director notificará también al estudiante y al padre de la oportunidad del estudiante para hacer progreso académico durante el período de retiro de la escuela según M.G.L. c. 76 §21.

### **Apelaciones:**

Donde el estudiante se excluye según M.G.L. c.71 §37H, el alumno tendrá diez 10 días calendario desde la fecha de vigencia de la exclusión para presentar una apelación por escrito al Superintendente de la escuela. Para exclusiones impuestas de conformidad con M.G.L. c.71 §37H1/2, el estudiante tendrá cinco 5 días desde la fecha de vigencia de la exclusión para presentar una apelación por escrito al Superintendente. Y exclusiones impuestas de conformidad con M.G.L. c.71, §37H3/4, el estudiante deberá tener cinco (5) días de el día efectivo de la suspensión impuesta por el Director pero debe ser concedida una extensión de siete (7) días de la solicitud.

### **Progreso académico:**

Cualquier estudiante que está cumpliendo una suspensión a corto plazo en la escuela o fuera de la escuela, ya sea una suspensión a largo plazo o expulsión tendrá la oportunidad de ganar créditos, según sea el caso, hacer las tareas, pruebas, documentos, y según sea necesario para hacer progreso académico durante el período de su remoción del aula o escuela. Cualquier estudiante que es expulsado o suspendido de la escuela por más de diez 10 días consecutivos, ya sea en la escuela o fuera de la escuela, tendrá la oportunidad de recibir servicios de educación y hacer progreso académico hacia la reunión requisitos estatales y locales, según su plan de servicio de Educación de la escuela. C.76 M.G.L., §21.

## **Junta de revisión auditiva**

### **Composición**

Decano de estudiantes, Presidente  
Administrador de servicios estudiantiles  
Orientador del estudiante/consejero  
Jefe de departamento vocacional del estudiante  
Docentes (según corresponda)

Cuando haya una reunión a efectos de considerar la disciplina incluyendo disciplina de excusión, la Junta de revisión será el designado del director para los fines de considerar y la imposición de una sanción disciplinaria.

## **Procedimiento**

1. Los estudiantes y sus padres recibirán un aviso por escrito de la Junta de Revisión en conformidad con 603 CMR 53,00 , a fin de cumplir con los derechos de los estudiantes. Si la Junta de Revisión resulta en que el estudiante tenga suspensión a largo plazo, el estudiante y los padres tienen el derecho a ser representado por un abogado (en privado).
2. La Junta de Revisión de Casos es presentada por el decano de estudiantes, Decano, que incluye:
  - a. Registro de Asistencia
  - b. Grados
  - c. Información Personal
  - d. Acta de suspensión anterior incluyendo disciplin registro
  - e. Jefe de Departamento vocacional y los comentarios de los profesores
  - f. Comentarios del consejero
  - g. Evaluación Psicológica, si procede
3. Ambas partes podrán presentar las pruebas y los testimonios. Después de todo se ha transmitido, los padres y el estudiante sera despedido de la audiencia mientras que la Junta alcanza una resolución. Una vez adoptada la decisión, el estudiante no sólo debe ser informado del resultado, sino que también debe ser notificado de los resultados de hecho que forman la base de la decisión. Dichas notificaciones deberán ser coherentes con los requisitos de 603 CMR 53,00

## **Los resultados**

1. Un estudiante puede ser colocado en una condicional de readmisión que podría imponer requisitos de readmisión incluyendo, pero no limitado a consejería, informes quincenales, así como de otros tipos de recursos para ayudar a los estudiantes a continuar su suscripción en la escuela. .
2. Después de que todas las opciones de una condicional readmisión se han agotado, una prórroga de la suspensión puede provocar en los procedimientos disciplinarios y su posible suspensión a largo plazo de hasta 90 días escolares o en conformidad con M. G. L. c. 71, § 37H o 37H , una expulsión de la escuela.

## **Disciplina para los estudiantes con necesidades especiales**

Se espera que los estudiantes cumplan con los requisitos de comportamiento establecidos en este manual. Además de las garantías procesales a las que tienen derecho todos los estudiantes, la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades y sus reglamentos requieren que se tomen las medidas para los estudiantes que hayan sido declarados elegibles para servicios de educación especial o que el distrito escolar sabe o tiene razones para saber podría ser elegible para estos servicios. Los estudiantes que se ha observado que tienen una discapacidad que limita

considerablemente la actividad principal de la vida, tal como se define en virtud de la sección 504 de la Ley de Rehabilitación, son, en general, también tienen derecho a una mayor protección procesal antes de imponer la disciplina en el que se retiro del estudiante por más de diez (10) días

de clases consecutivos o cuando existe un patrón de corto plazo absorción superior a diez (10) días escolares en un año dado. Los siguientes requisitos se aplican a la disciplina de los estudiantes con discapacidades:

1. Los estudiantes con discapacidades podrán ser excluidos de los programas de hasta diez (10) días escolares o menos en la medida en que esas sanciones se aplicarán a todos los estudiantes. Antes de que un estudiante con una discapacidad puede ser excluido de su programa durante más de diez (10) días de clases consecutivos en un año escolar o sometido a un patrón de carácter disciplinario extracción superior a diez días escolares acumulativos y que constituyen una "disciplina cambio de colocación", administradores del edificio, el padre(s) /tutor(es) y los miembros del equipo de IEP del estudiante o 504 Equipo se reunirá para determinar la relación entre el estudiante de la discapacidad y el comportamiento (determinación de manifestación). Durante los días de sanción disciplinaria exclusiones superior a diez (10) días escolares en un solo año escolar, los estudiantes de educación especial tienen derecho a la prestación de servicios necesarios para proporcionar él/ella con una educación pública apropiada y gratuita.
2. Si los administradores del edificio, lo(s) padre(s) /tutor(es) y los miembros del equipo del IEP del estudiante o 504 equipo a determinar que la conducta del estudiante no constituía una manifestación de la discapacidad, la escuela puede disciplinar al estudiante de acuerdo con los procedimientos y las sanciones aplicables a todos los estudiantes, pero se seguirá para proporcionar una educación pública gratuita apropiada a los estudiantes con IEPs. El IEP del estudiante identificará los servicios necesarios para proporcionar una educación pública apropiada y gratuita durante el período de exclusión, revisar cualquier plan de intervención de la conducta o, en su caso, realizar una evaluación funcional del comportamiento.
3. Si administradores del edificio, lo(s) padre(s) /tutor(es) y los miembros pertinentes del IEP del estudiante o equipo 504 determina que la conducta que dio lugar a una acción disciplinaria fue una manifestación de la discapacidad del estudiantes, el estudiante no será sometido a Ninguna Sanciones disciplinarias, eliminación o exclusión del estudiante actual del programa educativo basado en la conducta (excepto por la realización de armas, drogas, o el resultado de lesiones corporales graves a otros) hasta que el IEP o equipo 504 desarrolla, y lo(s) padre(s) /guardián(s) el consentimiento a una nueva ubicación o a menos que el Distrito obtiene una orden de un tribunal o de la Oficina de Educación Especial de apelaciones (BSEA) autorice un cambio en la colocación del estudiante. El equipo del estudiante examinará también, y modificar, en su caso, cualquier plan de intervención de la conducta o disponga de una evaluación funcional del comportamiento.

4. Si un estudiante de educación especial posee o usa drogas ilegales, vende o solicita una sustancia controlada, posee un arma, o causas graves lesiones corporales a otro en el recinto escolar, el distrito puede colocar al estudiante en un lugar alternativo dentro del recinto educativo (IAES) por un máximo de cuarenta y cinco (45) días escolares. Un tribunal o BSEA oficial de audiencia puede también ordenar la colocación de un estudiante que presenta una gran probabilidad de daño a sí mismo o a otros en un lugar provisional adecuado de hasta cuarenta y cinco (45) días escolares.

## **V. Las leyes que afectan a los estudiantes**

---

### Oportunidades de Igualdad en la Educación

M. G. L. c. 76, §5 (capítulo 622 de las leyes de 1971), Título IX de la Enmienda de 1972 y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973.

M. G. L. c. 76, §5: Ninguna persona podrá ser excluidas y discriminadas en el ingreso a una escuela pública de la ciudad, o en obtener las ventajas, privilegios y los cursos de estudio en la escuela pública por motivos de raza, color, sexo, religión u origen nacional, identidad de género, orientación sexual o discapacidad.

Título IX: Ninguna persona sobre la base de sexo puede ser excluido en la participación, ni se le negarán beneficios de, o ser objeto de discriminación en las actividades de educación o empleo en cualquier programa educativo o actividad. Coordinador del Título IX- Tracey O'Brien 781-246-0810 .

Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973: Persona de otra manera no calificada/ discapacitados en los Estados Unidos, tal como se define en la sección 7 (6), únicamente en razón, o ser sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Sección 504 Coordinadora Tracey O'Brien 781-246-0810

Procedimiento de queja del Título IX, capítulo 622, Sección 504. Cualquier estudiante en este distrito que cree que él o ella ha sido víctima de discriminación puede presentar una queja por escrito con el Coordinador del Título IX o Capítulo 622 sexo y raza Comité de equidad en Northeast.

### **Alcohol - Capítulo 272**

Las bebidas alcohólicas por ley, no se permite en locales de la escuela. (Véase el Código de Conducta - Nivel IV) los alumnos, o bebidas alcohólicas en la propiedad de la escuela están sujetos a una prueba de alcoholemia y la suspensión de la escuela y/o acción legal. G. L. El capítulo 272, Sección 40A. Bebidas Alcohólicas: la venta, la entrega o la posesión de cualquier bebida alcohólica, excepto para fines medicinales, en cualquier edificio escolar, o de los locales

utilizados para la escuela, y a cargo de un Comité Escolar u otros junta pública o funcionario, será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de treinta días o por una multa de no más de cien dólares (\$ 100), o ambos.

## **Amenazas de bomba**

El llamado de una amenaza de bomba es un delito castigado con la pena de prisión en la penitenciaría del estado de hasta veinte años y con una multa de hasta diez mil dólares (10.000 dólares), (MGL CAP. 269 Sección 14A). Las personas que realicen tales informes podrán ser suspendidos y serán referidas.

Quienquiera, no siendo un policía y no obstante ninguna licencia obtenida por él bajo las estipulaciones del Capítulo Un y Cuarenta, continúa a su persona un arma de fuego como a continuación definido, cargado o descargado, en cualquier edificio o con motivo de cualquier escuela secundaria, colegio o universidad, debe ser castigada por una multa de no más de mil dólares (1000\$) o por el encarcelamiento durante no más de un año o ambos. (Ver Código de Conducta- Nivel V)

## **Las drogas**

La posesión, uso o venta de:

La ley del estado define de forma precisa las distintas clases de "sustancias controladas." Los estudiantes deben ser conscientes de que la posesión, uso y/o venta de drogas ilegales puede resultar en que se le imponga una multa y/o prisión.

Un oficial de policía tiene facultades, en determinadas circunstancias, a proceder a la detención sin orden judicial. Un oficial puede mantener las personas en edad escolar en custodia protectora para estar presente en un lugar donde las drogas ilegales son descubiertos. El poder de policía del estado no puede ser disminuido o comprometida por las acciones de un funcionario de la escuela que tratan de ayudar a un estudiante que ha violado la ley.

La escuela sin embargo, independiente de la policía y de la corte, puede tomar medidas contra un estudiante que posee, usa, y/o vende drogas ilegales en la escuela. (Véase el Código de Conducta nivel V)

Temor por la posesión y/o uso de drogas ilegales, bajo las directrices de la Ley de Reforma Educativa de 1993, con sujeción al estudiante en una audiencia con el director al que puede resultar en la suspensión o expulsión.

## **Educación Especial - Capítulo 766**

Algunos niños con discapacidades necesitan instrucción especializada y/o servicios de apoyo para ayudarles a realizar progresos efectivos en la escuela. Estos servicios pueden incluir, pero

no están limitados a, terapia de lenguaje, terapia física, terapia ocupacional, o la colocación en un salón especial. Los padres o maestros pueden consultar los estudiantes están preocupados por el consejero escolar. Dentro de los cinco (5) días escolares de dicha remisión, un formulario de consentimiento autorizando una evaluación del niño se enviará al padre(s). Dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días escolares de la fecha de recepción de la(s) padre(s)" consentimiento, se llevará a cabo una evaluación y una reunión del equipo se tendrá que determinar si el niño es elegible para la educación especial. Si el niño es elegible para servicios de educación especial, el equipo desarrollará un programa de Educación Individualizada (IEP) identificar los servicios necesarios.

En algunos casos, el equipo de evaluación determina que un niño con una discapacidad sólo podrá exigir los distintos alojamientos en contraposición a instrucción especializada y/o servicios relacionados. Esos niños se remiten luego de una evaluación de su elegibilidad para la vivienda individual de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

Para obtener más información sobre los servicios disponibles para los estudiantes con discapacidades, por favor póngase en contacto con un consejero escolar, o el administrador de la Educación Especial.

### **Alarmas de incendios**

La ley de Massachusetts asegura el encarcelamiento en una cárcel o correccional durante hasta un año, o para una multa de no menos de cien dólares (100\$) para cualquiera que cause para ser hecho una falsa alarma del fuego (MGL, Ch.269, el Artículo 13). Cualquiera entendió la fabricación de una falsa alarma en la propiedad escolar será suspendido y mandado a las autoridades para la acción correctiva.

G.L. El capítulo 269, el artículo 13

Quiquiera, sin la causa razonable, por la protesta clamorosa o el toque de campanas, o por otra parte, hace o pone en circulación o causa para ser hecho o circuló una falsa alarma de fuego debe ser castigada por una multa de no menos de cien dólares (100\$), o por el encarcelamiento en una cárcel o correccional durante no más de un año.

### **Las armas de fuego/Armas (Ver el Código de conducta – el Nivel V)**

El párrafo siguiente fue añadido a G.L.C. 71, el Artículo 10 por el Capítulo 150 de las Acciones de 1987:

Cualquier estudiante que sea encontrado en el local escolar o en acontecimientos patrocinados por la escuela o relacionados por la escuela, incluso juegos atléticos, en la posesión de un arma peligrosa, incluso, pero no limitado con, un arma o un cuchillo o una sustancia controlada como definido en el Capítulo 94C, incluso, pero no limitado con, marihuana, cocaína y heroína, puede ser sujeto a la expulsión de la escuela o distrito escolar por el principal. (Ver el Código de conducta - el Nivel V)

Quienquiera, no siendo un policía y no obstante ninguna licencia obtenida por él bajo las estipulaciones del Capítulo Uno y Cuarenta, continúa a su persona un arma de fuego como a continuación definido, cargado o descargado, en cualquier edificio o con motivo de cualquier escuela secundaria, colegio o universidad, debe ser castigada por una multa de no más de mil dólares (1000\$) o por el encarcelamiento durante no más de un año o ambos. Para este párrafo "arma de fuego" significará cualquier pistola, revólver, rifle o brazo smoothbore del cual un tiro, la bala o la bolita pueden ser descargados por cualquier medio.

Los estudiantes están prohibidos en poseer, usar, manejar, vender o transmitir cualquier arma de fuego u otras armas en la propiedad escolar o en cualesquiera actividades escolares. Tal prohibición incluye, pero no es limitada con cuchillos, cachiporras y otras armas intrínsecamente peligrosas.

Los estudiantes son advertidos sobre la posesión de numchakas o palos de enfrentamientos del Kung fu. La posesión de tales artículos están expresamente prohibida por la Ley de Massachusetts. También la posesión de armas de tiro de proyectil puede causar una sentencia obligatoria a un correccional. La violación de la prohibición de las armas es una ofensa seria y causará una Audiencia con el Director que, según las pautas de la Reforma parlamentaria de la Educación 1993, puede causar la suspensión o la expulsión. (Ver el Código de conducta - el Nivel V)

## **Fuegos artificiales**

Según Leyes Generales de la Comunidad de Massachusetts: Ninguna persona debe vender o tener en su posesión, o bajo su control o usar, o explotar o causar explotar, cualquier composición combustible o explosiva o sustancia o cualquier otro artículo, que estuviera preparado para la producción de un efecto visible o audible por combustión, explosión, deflagración o detonación.

Quien podrá vender o mantener a la venta los fuegos artificiales en violación de esta sección será castigado con una multa no menor de cien dólares (\$ 100) o con una pena de no más de un año, o ambas.

## **Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973**

Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 garantiza el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todos los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal.

Artículo 504 los estados:

- a) No calificada de otro modo las personas con discapacidad en los Estados Unidos... podrán, únicamente por motivo de su (sic) discapacidad ser excluido en la participación en, ni se le negarán beneficios, o estar sujetos a discriminación bajo ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.



- b) Sesión 18 Si usted tiene alguna pregunta con respecto a la normativa del artículo 504, conducta de Northeast Sección 504 Coordinador.

## **Novatadas (ver Código de Conducta - Nivel IV)**

M. G. L. c. 269, § §17, 18 & 19

Capítulo 665, enero de 1988, UN ACTO aumentar las penalidades de novatadas. Capítulo 269 Las Leyes Generales de Massachusetts se modifica mediante la supresión de las secciones 17 y 18, ambos inclusive, y coloca en su lugar las dos secciones siguientes:

- a) La Sección 17. Quien es el principal organizador o participante en el delito de novatada, tal y como se define en este documento, será sancionado con una multa de no más de tres mil dólares o con pena de prisión en una casa de corrección de no más de un año, o una multa y una pena de prisión. El término "novatadas" como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, se entenderá cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que intencionalmente o por imprudencia pone en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Este tipo de conducta se incluyen azotes, golpes, marcas, obligado calistenia, exposición a las inclemencias del tiempo, consumo forzado en cualquier tipo de comida, bebidas alcohólicas, bebidas, drogas u otras sustancias, o de cualquier otro trato brutal o forzada actividad física que puede afectar negativamente a la salud física o la seguridad de cualquier estudiante u otra persona, o que temas como estudiante o a otra persona a extrema tensión mental, que incluyen una mayor privación de sueño o de descanso o aislamiento. Sin perjuicio de cualesquiera otras disposiciones de esta sección por el contrario, el consentimiento no se encuentra disponible como una defensa frente a cualquier acusación en virtud de la presente acción.
- b) la Sección 18. Quien sabe que otra persona es la víctima de novatadas como se define en la sección 17 y se encuentra en la escena de delito, en la medida en que esa persona puede hacerlo sin peligro o riesgo para sí mismo o para otras personas, informe, crimen a una ley apropiada funcionario de imposición tan pronto como razonable practicable. Quienquiera no puede relatar que tal delito debe ser castigado por una multa de no más de mil dólares (1,000\$). o prisión por no más de un año o los dos.
- c) El artículo 19. Cada institución de la educación secundaria y cada institución pública y privada de la educación postsecundaria deben resultar a cada grupo estudiantil, la institución conoce que el equipo estudiantil, u organización estudiantil que es la parte de tal institución o es reconocida por la institución o permitida por la institución usar su nombre o instalaciones o existe como un grupo estudiantil no afiliado, equipo estudiantil u organización estudiantil, una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho; a condición de que la conformidad de una institución con los requisitos de esta sección que unas copias de la cuestión de la institución de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho a grupos estudiantiles no afiliados, equipos u

organizaciones no deben constituir pruebas del reconocimiento de la institución o endoso de grupos estudiantiles no afiliados dichos, equipos u organizaciones.

Cada tal grupo, equipo u organización deben distribuir una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebes, promesas o candidatos del ingreso. Debe ser el deber de cada tal grupo, equipo u organización, que actúa a través de su oficial nombrado, para entregar anualmente, a la institución un reconocimiento atestiguado declarando que tal grupo, el equipo o la organización han recibido una copia de esta sección y han dicho secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plebes, promesas o candidatos ha recibido una copia de secciones diecisiete y dieciocho, y que tal grupo, el equipo o la organización entienden y consienten en cumplir con las provisiones de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de la educación secundaria y cada institución pública o privada de la educación postsecundaria deben ir, al menos anualmente, antes o al principio de inscripción, entregar a cada persona que se matricula como un estudiante de jornada completa en tal institución una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de la educación secundaria y cada institución pública o privada de la educación postsecundaria deben archivar, al menos anualmente, un informe con el consejo de enseñanza superior y en caso de instituciones secundarias, el consejo de educación, certificando que tal institución ha cumplido con su responsabilidad de informar grupos estudiantiles, equipos u organizaciones y notificar a cada estudiante de jornada completa matriculado por ello de las provisiones de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho y también certificando que la institución dicha ha adoptado una política disciplinaria en cuanto a los organizadores y participantes de novatadas, y que tal política ha sido expuesta con el énfasis apropiado en la guía estudiantil o medios similares de comunicar las políticas de la institución a sus estudiantes. El consejo de enseñanza superior y, en caso de instituciones secundarias, el consejo de educación debe promulgar normas que gobiernan el contenido y la frecuencia de tales informes, y debe relatar inmediatamente al fiscal general cualquier tal institución que no pueda hacer tal informe.

## **Derecho a Saber la Ley – capítulo 111F**

Ley General C. 111F Derecho a Saber la Ley.

El 26 de septiembre de 1984, Massachusetts promulgó el derecho a saber la ley. La ley requiere que todos los empleados, públicos o privados, que hacen, proceso o usan de sustancias almacenadas que el Departamento de salud pública considera tóxicas o etiquetas peligrosas,, deben informar a los estudiantes y empleados sobre las sustancias y las precauciones de seguridad y para proporcionar información escrita detallada a estas personas a petición.

## **Búsqueda y Confiscación**

La legalidad de una búsqueda de un estudiante debe depender simplemente en la racionalidad, bajo todas las circunstancias, de la búsqueda. Bajo circunstancias ordinarias, una búsqueda de un estudiante por un decano u otro funcionario de la escuela, será «justificado en sus inicios» cuando hay motivos razonables para sospechar que la búsqueda de estudiante se evidencia que el estudiante ha violado o está violando las leyes o las reglas de la escuela. Dicha búsqueda será permitida en su ámbito de aplicación cuando las medidas adoptadas son razonablemente relacionados con los objetivos de la búsqueda y no excesivamente intrusivo a la luz de la edad y el sexo del estudiante y la naturaleza de la infracción. Administración tiene la autoridad para la búsqueda armarios (lockers), ordenadores, teléfonos móviles, coches, Cualquier lugar en la propiedad escolar.

New Jersey vs T.L.O. 53 U.S.L.W. 4083, 4087 4088.

La corte señaló que esta norma de "razonabilidad" debe permitir a los administradores escolares y maestros "para regular su conducta según los dictados de la razón y el sentido común," mientras que al mismo tiempo asegurando que "los intereses de los estudiantes serán invadidos no más de lo necesario para lograr el fin legítimo de orden perseverante en la escuela." ID. en 4088.

## **Traspaso – capítulo 266, sección 120**

Entrada a propiedad privada después de ser prohibido como transgresión: sanciones:  
detenciones: los inquilinos u ocupantes exceptuados.

Quien, sin derecho, entra o permanece en o sobre la vivienda, edificio, barcos o tierra mejorada o cerrada, muelle o embarcadero de otro, después de haber sido prohibido hacerlo por la persona que tiene el control legal de dicho local, ya sea directamente o por aviso publicado al respecto, será castigada con una multa de no más de cien dólares o con prisión no mayor de treinta días , o ambos. Una persona que se encuentra cometiendo tal infracción puede ser detenido por un sheriff, sheriff de diputado, guardia o policía y guardado en un lugar conveniente, para no más de veinticuatro horas, el domingos exceptuados, hasta puede hacer una denuncia contra él por el delito, y ser trasladado a una orden emitida a tal denuncia.

## **Comité de Asesoría Estudiantil**

En 1972 la legislatura del estado establecido por estatuto estudiante de comités a comités escolares y modificado en 1987.

G.L. capítulo 71, sección 38 M. Comité de Asesoría Estudiantil:

Comités escolares de las ciudades y pueblos y distritos escolares regionales se reunirá al menos

una vez cada dos meses, en la escuela del mes está en sesión, con un Comité de Asesoría Estudiantil consta de cinco miembros a estar compuesto por alumnos elegidos por el alumnado de la escuela secundaria en cada ciudad, pueblo o distrito escolar regional.

Los miembros de tales comités estudiantiles procederán, por mayoría de votos antes del primer día de junio cada año electo de su número un presidente que ejercerá por un período de un año. Dicho presidente será un oficio ex miembros no votantes del Comité Escolar, sin derecho a asistir a las sesiones del Ejecutivo a menos que ese derecho está expresamente por el Comité de cada escuela. Dicho presidente estará sujetos a todos escuela Comité reglas y regulaciones y servirá sin compensación.  
\*\* Añadido por St. de 1972, la C95; modificado por St.1987, c.164.

## **Expedientes de los estudiantes**

El Consejo de estado de Educación ha adoptado las regulaciones relativas a los expedientes de los estudiantes. El desarrollo de estas normas, que tienen fuerza de ley, recibió el mandato de las leyes del estado promulgadas en 1972 y 1974. El resumen a continuación refleja las enmiendas que fueron adoptadas por la Junta de educación en junio de 1995.

El Reglamento de registro de estudiante aprobada por la Junta de educación se aplican a todas las escuelas públicas elemental y escuelas secundarias de Massachusetts. (También se aplican a día privado y escuelas residenciales que tienen aprobación para proporcionar servicios de educación especial públicas.) Las regulaciones están diseñadas para asegurar que los padres y estudiantes derechos de confidencialidad, inspección, modificación y destrucción de expedientes de los estudiantes y para ayudar a las autoridades escolares para llevar a cabo sus responsabilidades bajo las leyes estatales y federales.

El siguiente es un resumen de las principales disposiciones de los reglamentos de registro alumno relativas a los derechos de los padres y estudiantes elegibles. Bajo las regulaciones, "estudiantes elegibles" son por lo menos 14 años de edad o han entrado en el noveno grado: pueden ejercer estos derechos tal como los padres pueden:

### **Inspección de registro**

Un padre o estudiante elegible tiene el derecho a inspeccionar todas las partes del expediente a petición. El registro debe estar disponible dentro de calendario diez 10 días después de la solicitud, a menos que el padre o el estudiante consiente a un retraso.

Los padres y alumnos elegibles tienen el derecho a recibir una copia de cualquier parte del registro, aunque la escuela puede cobrar una cuota razonable por el costo de la duplicación de los materiales.

Los padres y estudiantes elegibles pueden solicitar partes del disco interpretado por un profesional calificado de la escuela, o podrán invitar a cualquier persona de su elección para inspeccionar o interpretar el registro con ellos.

## **Acceso del registro por el padre sin custodia**

Cualquier padre que no tiene la custodia física de un niño será elegible para recibir la información en conformidad con los procedimientos de las leyes generales de Massachusetts, Ch.71, Sec 34 H a menos que dicho padre ha negado la custodia legal del niño basado en una amenaza para la seguridad del niño o el padre con custodia, o que ha sido negado visitas, que tiene ordenado visitación supervisada o cuyo acceso a su hijo o a la custodia ha sido restringido por un tiempo temporal o permanente orden de protección. El padre que no tiene la custodia debe presentar una solicitud por escrito del año que solicita el acceso a la escuela. La escuela será responsable de notificar al progenitor que tiene la custodia de todas las solicitudes que se presenten y que tiene 21 días para presentar cualquier documentación existente que impida el acceso.

## **Confidencialidad del Registro**

Excepto en los casos en que la normativa específicamente autorice el acceso por parte de terceros, no individuos o las organizaciones que no sean los padres, los estudiantes y el personal de la escuela que trabajan directamente con los estudiantes se les permite tener acceso a la información en el expediente académico del estudiante sin ser específico, informado, consentimiento escrito del padre o estudiante elegible. En el año 1998 ley de Massachusetts (Leyes generales Capítulo 71, Sección 34H) especifica los procedimientos detallados que rigen el acceso a registros de estudiante por parte de los padres que no tienen custodia física de sus hijos. Para obtener más información, póngase en contacto con el director de la escuela.

## **Modificación de los Registros**

Padres y estudiantes elegibles tienen el derecho de agregar comentarios pertinentes, información u otros materiales escritos para el expediente académico del estudiante. Además, los padres y estudiantes elegibles tienen el derecho de solicitar que la información contenida en el registro se modifica o se elimina. Ellos tienen derecho a reunirse con el director (o el delegado del director) para discutir su objeción a la información que se encuentra en el registro, y a recibir una decisión por escrito. Uno de los padres o estudiantes elegibles que no está satisfecho con la decisión del director puede apelar a las autoridades superiores en el distrito escolar.

## **Destrucción de los Registros**

La regulación requieren que las autoridades de la escuela para destruir un estudiante con el registro temporal debe esperar a más tardar 7 años después de que el estudiante transfiere o retira del sistema escolar. Archivos temporales de los graduados se les da a los graduados en el momento de, o después de la apertura. \* Northeast destruye estos registros dentro de un plazo de siete (7) años siguientes al año de retirada o transferencia.

Lo anterior es sólo un resumen de algunas de las más importantes disposiciones del expediente académico Reglamentos que se refieren a los derechos de los padres y los estudiantes elegibles. Si desea obtener más información, una copia del reglamento pueden ser recibidas de la administración de la escuela.

## **Prohibido el uso de tabaco (No fumar)**

La Ley de reforma educativa de 1993, prohíbe el uso de los productos del tabaco dentro del edificio de la escuela, las instalaciones de la escuela, o en el recinto de la escuela (para incluir Reversacion de Breakheart por MGL, CH.22 (2) o en los autobuses escolares por cualquier persona incluyendo los estudiantes, en cualquier momento del día o de la noche. La regla de Northeast se ha ampliado para incluir cigarrillos electrónicos. Esto también incluye todas las actividades extracurriculares, es decir juegos de atletismo, escuela baile, etc. Northeast también prohíbe la posesión de productos del tabaco.

La Administración, los Jefes de Departamento, maestros o cualquier personal de supervisión son responsables de hacer cumplir esta ley. (Véase el Código de Conducta - Nivel I & II, (h).).

## **Aviso de no discriminación**

La Escuela Northeast Metropolitan Regional Vocacional no discrimina sobre la base de discapacidad, raza, color, sexo, religión, edad, origen nacional, orientación sexual o discapacidad, en la operación de los programas educativos, actividades o prácticas de empleo en sus programas y actividades. Northeast cumple con todas las leyes estatales, federales y regulaciones, incluyendo pero no limitado a, título VI de la ley de derechos civiles de 1964, Título IX de las enmiendas de Educación de 1972 las Americans with Disabilities Act (ADA), sección 504 de la Rehabilitation Act de 1973 y las leyes generales de Massachusetts, c.151B, c.151C, c.76, §5 y c.71B.

## **Acoso sexual, discriminación y acoso**

Regla del Comité Escolar sobre el acoso y la discriminación:

### **Resumen**

El sistema de la Escuela Northeast mantendrá un aprendizaje y un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso. En la educación y ambientes de trabajo de la escuela, diversas leyes prohíben la discriminación y el acoso. En un contexto de la educación, la ley prohíbe la discriminación y el acoso sobre la base de discapacidad, origen nacional, raza, color, religión, edad, identidad de género, sexo u orientación sexual. En un contexto laboral, ley también prohíbe la discriminación como ilegal y no será tolerado en el sistema escolar de Northeast.

## **Resumen de la definición de discriminación y acoso**

### **Discriminación**

Discriminación se produce cuando las acciones del sistema escolar, procedimiento, política o personal tratar un individuo negativamente en un contexto educativo o de empleo con base únicamente en el individuo raza, color, edad, identidad de género, religión, origen nacional, sexo, orientación étnica, orientación sexual o discapacidad. Discriminación por razón de sexo se incluyen, pero no se limita a, la acoso sexual.

### **Acoso sexual**

El acoso sexual es la atención dirigida hacia una persona debido a su género. El acoso sexual incluye avances sexuales, solicitudes de favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual que:

- a. Sumisión a tales avances, las peticiones o conducta se hace una implícito o explícito del término o condición del éxito en la escuela, empleo; o como una base para las condiciones de empleo; o
- b. los avances, las peticiones o conducta tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con la escuela de un individuo o trabajo rendimiento creando un intimidante, aprendizaje hostil, humillante o sexualmente ofensivo o ambiente de trabajo.

El acoso sexual incluye avances o acciones inadecuadas por un estudiante a un estudiante, y adulto a un estudiante y adulto a un adulto o estudiante al adulto. El acoso sexual puede incluir la conducta dirigida de varón a femenino, femenino o varón, varón al varón, o femenino a la mujer.

### **Acoso**

El acoso basado en raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, orientación étnica, identidad de género, orientación sexual o invalidez incluye cualquier acción física o verbal no deseada hacia el otro que tiene el objetivo o efecto de crear un aprendizaje que intimida, hostil u ofensivo o ambiente de trabajo.

Los ejemplos de acciones que pueden constituir el acoso de esta naturaleza incluyen:

La utilización de comentarios ofensivos o étnicos (verbal o escrito) y/o comentarios despectivos o acciones en cuanto a la preferencia sexual de un individuo. Acoso en la forma de intimidación o victimizar Las acciones en la forma de intimidación o victimizar se considerarán el acoso bajo esta política. Un estudiante está siendo intimidado o victimizado cuando es expuesto, repetidamente y con el tiempo, a acciones negativas de otros estudiantes.

## **Qué Hacer si Siente que Ha Sido Discriminado Contra o Acosado**

Cualquier estudiante sujeta a la discriminación o el acoso debería notificar a un profesor, orientador, enfermera, cualquier administrador en el Nordeste. Para resolver con eficacia quejas de discriminación o acoso es animado que las quejas del archivo de personas pronto después de incidentes ocurren. Refiérase a novatadas y secciones de discriminación del código de disciplina.

Los ejemplos pueden incluir amenazas físicas (intimidación), fabricación de comentarios sobre aspecto físico de la gente o carencia percibida de la inteligencia o fabricación del uso excesivo del sarcasmo negativo hacia un estudiante por un administrador, profesor o entrenador.

## **Que Hacer si es Consciente que Alguien Ha Sido Discriminado Contra o Acosado Cualquiera**

estudiante que tenga el conocimiento o la creencia de la conducta que ocurrió lo que podría ser la discriminación o el acoso se debería poner en contacto con un profesor, orientador, enfermera o cualquier administrador en el Northeast.

## **Consecuencias para acoso y discriminación**

- a. Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela privada o la escuela de colaboración residencial debe proveer a estudiantes y padres o guardas, en términos apropiados para la edad y en las lenguas que son las más recurrentes entre los estudiantes, padres o guardas, notificación es por escrito anual de las secciones relacionadas por los estudiantes relevantes del plan.
- b. Cada distrito escolar, escuela charter, no de escuela pública, privada aprobada día o escuela residencial proporcionará a todos los miembros del personal escolar un plan escrito. El profesorado y el personal de cada escuela se forman cada año con el plan de la escuela. Las secciones pertinentes del plan relativas a las funciones de los profesores y el personal se incluirán en un distrito escolar o escuela manual del empleado.

## **Presentar una queja de acoso o discriminación**

### **1. Informes de Personal**

Los Estudiantes pueden presentar las denuncias de hostigamiento a cualquier empleado de la escuela. Todos los empleados de Northeast están en la obligación de informar inmediatamente a un decano de estudiantes cualquier instancia de la intimidación que observen o de las que tengan conocimiento. Informes verbales a un miembro del personal debe ser grabada electrónicamente en el X2 sistema de datos como una referencia, o enviados a un decano de estudiantes como un mensaje de correo electrónico o por escrito. La obligación de presentar un informe con el Director de la escuela o su designado no limita la autoridad del miembro del



personal para responder a los comportamientos o disciplinaria incidentes compatible con escuela o distrito las políticas y procedimientos de manejo de la conducta y la disciplina.

## **2. Los informes de los estudiantes, los padres o tutores, y otros**

La escuela Northeast espera que los estudiantes, los padres o tutores, y otros que dan testimonio o de los que tengan conocimiento de un caso de acoso escolar con un Noreste estudiante informe inmediatamente. Los informes se pueden realizar de forma anónima; sin embargo, las medidas disciplinarias no serán tomadas contra el presunto agresor únicamente sobre la base de un informe anónimo. Los estudiantes, los padres o tutores, y otros, pueden solicitar la asistencia de un miembro del personal para completar un informe escrito. Los estudiantes serán siempre práctico, seguro y privado formas de informar y debatir sobre un incidente de intimidación con un consejero, maestro, miembro del personal, o el decano de estudiantes o otro administrador.

Cualquiera que sea el método de comunicación utilizado, se pondrá en marcha una investigación dentro de los 2 días de escuela. Los informes recibidos sobre presuntas conductas inapropiadas de cualquier facultad o miembro del personal, o de cualquier contratista del Distrito, se transmitirán inmediatamente al director que iniciará y supervisar una investigación.

### **En respuesta a un informe de acoso o represalia**

#### **1. Seguridad**

La preocupación primaria de la escuela Northeast Metropolitan Regional de la administración Escolar con respecto a los informes de la intimidación es seguridad de los estudiantes. La evaluación se llevará a cabo y posterior respuesta acorde con el nivel de amenaza, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todas las partes. Los administradores de la escuela Northeast pueden utilizar diferentes vías incluyendo pero no limitado a, un enfoque informal a través del Departamento de Orientación y el Programa de Mediación entre compañeros o un planteamiento formal incluyendo la creación de planes de seguridad (véase el diagrama de flujo en el Apéndice B del acoso y la intimidación Plan de Prevención). Sea cual sea el enfoque utilizado, se hará hincapié en la prevención de represalia, para asegurarse de que un estudiante que ha informado el acoso moral, que ha sido testigo a intimidación, proporcionaron información durante una investigación, obtiene información confiable sobre un acto de intimidación divulgado, estará a salvo. La confidencialidad de los estudiantes y los testigos reportando presuntos actos de intimidación se mantendrá la medida de lo posible dada la obligación de la escuela de confidencialidad. Un Plan de seguridad personal puede incluir predetermined arreglos para minimizar y reducir la interacción objetivo o agresor en todo el edificio.

## 2. Confidencialidad del Proceso de Queja

Informes de discriminación o acoso los individuos deben saber que las quejas rápidamente se investigaran de manera confidencial para proteger la privacidad de todos los individuos involucrados. Información proporcionada bajo estos procedimientos de discriminación/acoso será tratada como confidencial. Esto significa que dicha información se compartirá con otros sobre una base de necesidad de conocer solamente.

### **Represalias por presentar una queja o proporcionar información con respecto a una queja**

Cualquier intento por un empleado o un estudiante para tomar represalias contra una persona que hace, o proporciona información relativa a una reclamación de discriminación o acoso es ilegal, prohibida y puede resultar en acción disciplinaria. La escuela de formación profesional Northeast tomará medidas razonables para proteger a todas las partes y testigos involucrados en este proceso de venganza.

### **Opciones adicionales**

En cualquier momento, un partido agraviado puede también referir su queja al Departamento de Massachusetts de la Escuela Primaria y Secundaria, 75 Pleasant Street, Malden, MA 02148, a la Comisión de Massachusetts contra la discriminación, One Ashburton Place, sexto piso, habitación 601, Boston, MA 02108, o a los Estados Unidos Departamento de Educación Oficina de derechos civiles, región I, 5 Post Office Square, Boston , MA

Es la intención de este procedimiento de queja para rendir el debido proceso con respecto a quejas o violaciones de esta política en cada paso de este procedimiento de queja

### **Sus derechos y las expectativas de la persona discriminaban contra o acosados**

Al informar sobre el incidente tiene el derecho de:

- Tener un adulto de su elección presente con usted durante todo el proceso de queja;
- Ser escuchado y tomado en serio;
- Parar la entrevista y llevar su queja a otra autoridad si usted cree que su queja está siendo manejado de forma inadecuada.

### **Sus derechos y las expectativas como el estudiante acusado**

Cuando se recibe una queja contra usted con respecto a acoso, usted tiene derecho a

- Ser tratado con respeto;
- Tener un padre, madre o tutor, consejero o maestro de su elección; con usted cuando habla de la persona encargada de gestionar la denuncia;
- Estar dadas las características de la denuncia(s);
- Identificar a las personas que desea que el investigador en entrevista;
- Protección razonable de represalia mientras la investigación está en curso.

## **PROHIBICIÓN DE LA INTIMIDACIÓN Y LAS REPRESALIAS**

El acoso y la intimidación son delitos graves y no se tolerarán. Northeast Metropolitan Regional Distrito Escolar se compromete a ofrecer un ambiente libre de reconocer comportamientos y acciones que impiden que el proceso de aprendizaje, y comprometer seguridad de los estudiantes. Northeast se ha comprometido a proveer a todos los estudiantes con un ambiente de aprendizaje seguro que es libre de intimidación y acoso. Este compromiso es una parte integral de nuestros esfuerzos para promover el aprendizaje, y a prevenir y eliminar todas las formas de intimidación y otros nocivos y conductas disruptivas que pueden obstaculizar el proceso de aprendizaje.

Northeast reconoce que algunos estudiantes pueden ser más vulnerables a convertirse en un objetivo de la intimidación o acoso basado en real o percibida diferenciar características, como la raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, estado socioeconómico, a la falta de vivienda, estatus académico, la identidad de género o expresión, la apariencia física, las embarazadas o los padres, la orientación sexual, salud mental, física, de desarrollo o discapacidad sensorial o por asociación con una persona que tiene o se percibe un 1 o más de estas características al Noreste ha adoptado medidas concretas para crear un ambiente de seguridad y apoyo de las poblaciones vulnerables de la comunidad escolar, y proporcionar a los estudiantes las habilidades, conocimientos y estrategias para prevenir o responder a la intimidación, el hostigamiento o burlas.

La Escuela Northeast no va a tolerar actos ilícitos o conductas disruptivas, incluida cualquier forma de intimidación, ciberacoso, o de la venganza, en nuestras escuelas, en terrenos de la escuela, o en actividades relacionadas con la escuela. Investigaremos rápidamente todos los informes y denuncias de intimidación, ciberacoso, y la adopción de medidas de retorsión, y tomar medidas inmediatas para poner fin a este comportamiento y restaurar el destino de sensación de seguridad. Vamos a apoyar este compromiso en todos los aspectos de nuestra comunidad escolar, incluidos los planes de estudio, programas de enseñanza, el desarrollo del personal, actividades extracurriculares, y a sus padres o tutor.

Los actos de intimidación, que incluyen ciberintimidación, está prohibida en la Escuela Northeast Metropolitan Regional:

a.) en terrenos de la escuela, la propiedad adyacente a la escuela, en una escuela-patrocinadas o relacionadas con la escuela actividad, función o programa, ya sea en o fuera del recinto escolar, en una parada de autobús, en el autobús de la escuela u otro vehículo propiedad, alquiler, o utilizado por un distrito escolar o escuela, o a través del uso de la tecnología o de un dispositivo electrónico que es propiedad, arrendados, o utilizado por un distrito escolar o escuela, y

b.) en una ubicación, actividad, función o programa que no está relacionado por la escuela, o a través del uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no es poseído, arrendado o usado por un distrito escolar o escuela, si el acto crea un ambiente hostil en la escuela para el objetivo o testigos, viola los derechos del objetivo en la escuela o

materialmente y considerablemente interrumpen el proceso de la educación o la operación ordenada de una escuela. Nada contenido aquí requerirá que escuelas provean de personal cualquier no escuela relacionada actividades, funciones o programas.

La venganza contra una persona que relata la intimidación, proporciona la información durante una investigación de la intimidación o testigos o tiene la información fiable sobre la intimidación es prohibido.

## **Definiciones**

**La intimidación** es el uso repetido por uno o varios estudiantes o por un miembro de un personal escolar incluso, pero no limitada con, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de la cafetería, guardián, conductor del autobús, entrenador atlético, consejero de una actividad extraescolar o paraprofesional de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto físico o gesto o cualquier combinación de eso, dirigido a un objetivo que: (el i) causa el daño físico o emocional al objetivo o el daño a la propiedad del objetivo; (ii) sitios el objetivo en miedo razonable de daño a sí/ella o de daño a su/su propiedad; (iii) crea un ambiente hostil en la escuela para el objetivo; (iv) viola los derechos del objetivo en la escuela; o (v) materialmente y considerablemente interrumpe el proceso de la educación o la operación ordenada de una escuela. La intimidación incluye la ciberintimidación.

**La ciberintimidación** intimida a través del uso de tecnología o cualquier dispositivo electrónico tal como teléfonos, teléfonos celulares, ordenadores e Internet. Incluye, pero no es limitado con, correo electrónico, mensajes inmediatos, mensajes de texto y fijaciones de Internet.

**El agresor** es un individuo que toma parte en intimidación o ciberintimidación

**El Ambiente hostil** es una situación en cual intimidando causas el ambiente escolar para ser impregnado con intimidación, burla o insulto que es suficientemente severo o penetrante para cambiar las condiciones de la educación del estudiante.

**La venganza** es cualquier forma de intimidación, represalia o acoso dirigido contra un estudiante que relata la intimidación, proporciona la información durante una investigación de la intimidación, testigos que intimidan, o tiene la información fiable sobre la intimidación.

**El personal** incluye, pero no es limitado a, administradores, educadores, consejeros, enfermeras escolares, entrenadores atléticos, consejeros de actividades extraescolares, paraprofesionales, personal de apoyo, trabajadores de la cafetería, guardianes o conductores del autobús. El objetivo es un estudiante contra quien intimidando, ciberintimidando, o la venganza ha sido perpetrada.

## **A. REPORTANDO ACOSO O REPRESALIA**

La escuela Northeast Metropolitan Regional Vocational cree comunicación es esencial para abordar con eficacia el acoso. Con ese fin, comunicar los actos de intimidación se ha puesto a disposición de numerosos medios para dar cabida a todos los interesados. Los informes se pueden realizar por los alumnos, padres o tutores, profesores y personal administrativo o no empleados de Northeast.

Los vehículos incluyen, pero no se limita a oral, escrita, en línea y denuncias anónimas. La matriz que se presenta a continuación se indican los números de teléfono específicos, página web de la escuela y la ubicación de las cajas de depósito situado estratégicamente en el edificio para la elaboración de informes

**INFORMES DE PERSONAL** Los Estudiantes pueden presentar las denuncias de hostigamiento a cualquier empleado de la escuela. Todos los empleados del northeast están en la obligación de informar inmediatamente a un decano de estudiantes cualquier instancia de la intimidación que observen o de las que tengan conocimiento. Informes verbales a un miembro del personal debe ser grabada electrónicamente en el X2 sistema de datos como una referencia, o enviados a un decano de estudiantes como un mensaje de correo electrónico o por escrito. La obligación de presentar un informe con el Director de la escuela o su designado no limita la autoridad del miembro del personal para responder a los comportamientos o disciplinaria incidentes compatible con escuela o distrito las políticas y procedimientos de manejo de la conducta y la disciplina.

## **LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, LOS PADRES O TUTORES Y OTROS**

En la Escuela Northeast Metropolitan Regional se espera que los estudiantes, los padres o tutores, y otros que dan testimonio o de los que tengan conocimiento de un caso de acoso escolar con un Noreste estudiante informe inmediatamente. Los informes se pueden realizar de forma anónima; sin embargo, las medidas disciplinarias no serán tomadas contra el presunto agresor únicamente sobre la base de un informe anónimo. Los estudiantes, los padres o tutores, y otros, pueden solicitar la asistencia de un miembro del personal para completar un informe escrito. Los estudiantes serán siempre práctico, seguro y privado formas de informar y debatir sobre un incidente de intimidación con un consejero, maestro, miembro del personal, o el decano de estudiantes o otro administrador. Cualquiera que sea el método de comunicación es utilizado, se pondrá en marcha una investigación dentro de los 2 días de escuela. Los informes recibidos sobre presuntas conductas inapropiadas de cualquier facultad o miembro del personal, o de cualquier contratista del Distrito, se transmitirán inmediatamente a la principal que iniciará y supervisar una investigación.

## **B. EN RESPUESTA A UN INFORME DE INTIMIDACIÓN O REPRESALIA**

### **1. SEGURIDAD**

La preocupación primaria de la Administración de la Escuela Northeast Metropolitan Regional con respecto a los informes de la intimidación es seguridad de los estudiantes. La evaluación se llevará a cabo y posterior respuesta acorde con el nivel de amenaza, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todas las partes. Noreste los administradores pueden utilizar diferentes vías incluyendo pero no limitado a, un enfoque informal a través del Departamento de Orientación y el Programa de mediación entre compañeros o un planteamiento formal incluyendo la creación de planes de seguridad sea cual sea el enfoque utilizado, se hará hincapié en la prevención de represalia, para garantizar que un alumno que ha notificado el acoso moral, que ha sido testigo la intimidación, proporcionó información durante una investigación, o dispone de información fidedigna acerca de un acto de intimidación, **estará seguro.**

La confidencialidad de los estudiantes y de los testigos denunciar presuntos actos de intimidación se mantendrá en la medida de lo posible dada la escuela tiene la obligación de confidencialidad. Un plan de la Seguridad personal puede incluir medidas de predeterminación de minimizar y reducir el objetivo y/o la interacción del agresor en todas partes del edificio y después de la escuela.

## **OBLIGACIONES DE NOTIFICAR A OTROS**

**a. Notificación a Padres o Guardianes:** Cuando una investigación revela que un el acto de intimidación ha ocurrido, el Decano de Estudiantes notificará puntualmente los padres o guardianes del objetivo y el agresor y especificarán el procedimientos de respuesta. Pueden haber circunstancias en cual el Deán padres de contactos o guardas antes de cualquier investigación. El aviso será consecuente con regulación estatal en 603 CMR 49.00.

**b. Notificación a Otra Escuela o Distrito:** Como una escuela regional con doce comunidades, la Escuela Northeast reconoce los desafíos únicos presentados con un geográficamente diverso alumnado. Si el incidente relatado implica a estudiantes de más que un distrito escolar, escuela chárter, o escuela residencial o escuela de colaboración, y un Northeast empleado de es el primero en ser informado del incidente de la intimidación, entonces el decáno de Estudiantes o Director notificará puntualmente al principal o la persona designada de la otra escuela (s) del incidente de modo que cada escuela pueda tome medidas apropiadas. Todas las comunicaciones serán de acuerdo con leyes y reglamentos de intimididad estatales y federales y 603 CMR 49.00.

**c. Aviso a Aplicación de la ley:** A cualquier punto después de recibir un informe de la intimidación, incluso a cualquier punto durante la investigación, si el El principal o el Decáno de Estudiantes tienen una base razonable para creer esto los gastos criminales pueden ser perseguidos contra el agresor, el Director o El deán de Estudiantes notificará las fuerzas de seguridad locales aplicables. También, si un incidente ocurre en la propiedad escolar e implica un antiguo el estudiante menor de edad de veintiuno quien ya no es matriculado en la escuela, el Director de persona designada se debe poner en contacto con las fuerzas de seguridad locales si tiene una base razonable para creer que los gastos criminales pueden ser perseguido contra el agresor. En fabricación de esta determinación, el Director o Decano consultará con personal escolar u otros que juzga apropiado.

## **C. INVESTIGACIÓN**

El Decáno de Estudiantes investigará activamente una queja formal dentro de dos días lectivos. Además, las quejas informales serán dirigidas al personal apropiado para el proceso. Toda la información relevante y aplicable será coleccionada para decidir que las acciones emprendidas por individuos implicaron tal como resultó después. La investigación puede consistir en lo siguiente: revisión de vigilancia electrónica, entrevistas de estudiantes, facultad o empleados, testigos, padres o guardas y otros si es necesario. Durante este proceso, el énfasis será hecho al agresor presunto, objetivo y testigos que la venganza es estrictamente prohibida y causará la medida disciplinaria severa. Las entrevistas pueden ser conducidas por el Decano de Estudiantes o persona designada, otros empleados y en la consulta con el consejero escolar, como apropiadas.

La escuela Northeast reserva la práctica de mantener la confidencialidad durante el proceso investigador y mantendrá un registro escrito de El proceso de investigación mediante la intimidación y el acoso de Formulario (Apéndice B). Si es necesario, el Principal o el decano de estudiantes, consultar con la escuela asesor jurídico acerca de la investigación.

## **D. Las Determinaciones**

El Decano de Estudiantes de Northeast hará una determinación en función de todos los hechos y circunstancias. Si, tras realizar una investigación, el hostigamiento o represalia es fundada, el decano de estudiantes tomará medidas razonables para prevenir la recurrencia y para asegurar que la meta no se limita a participar en la escuela o se benefician de las actividades de la escuela. El decano de los estudiantes va a determinar qué acciones de respuesta y/o acción disciplinaria es necesaria. Dependiendo de las circunstancias, en la consulta de los estudiantes de los maestros, el consejero escolar y/o sus padres/guardianes pueden iniciarse para determinar la causa raíz y la identificación de cualquier sociales o emocionales problema(s) que pueden haber contribuido a los comportamientos de intimidación y para evaluar el nivel de necesidad de asesoramiento o desarrollo de habilidades sociales. A tal fin, el decano de estudiantes o su designado deberá notificar de inmediato los padres o tutores de los destinatarios y el agresor sobre si o no la denuncia estaba justificada y, en caso justificado, qué medidas se están adoptando para prevenir la comisión de nuevos actos de intimidación o represalias.

La Administración de la Escuela Northeast hará todos los esfuerzos para ser transparente a lo largo de todo el proceso, sin embargo, la escuela está obligada por exigencias legales respecto a la confidencialidad de registros de los alumnos. El decano de estudiantes o la persona designada no puede informe información específica al objetivo del padre o tutor acerca de las medidas disciplinarias tomadas a menos que se trata de un "no" u otra directiva que la meta debe ser consciente de a fin de informar sobre las violaciones. Como mínimo, NortheastLaconservará un informe de la queja, que contenga el nombre de la demandante, la fecha de la denuncia con una descripción de la naturaleza de la denuncia, el resultado de la investigación y las medidas tomadas.

En la notificación del los padres o tutores del destino, el decano de estudiantes incluirá información sobre el Massachusetts Departamento de Educación Primaria y Secundaria ("DESACTIVAR") Resolución de problemas y el proceso de solicitud de asistencia o en la presentación de una reclamación a través de la Resolución de problemas. Los padres de la meta será siempre la siguiente información de contacto: Programa Servicios de Aseguramiento de la Calidad, Massachusetts Departamento de Educación Primaria y Secundaria, 75 Pleasant Street, Malden, MA 02148-4906, teléfono: bien, llame al teléfono 781-338 -3700; TTY: N. E. T. Relé: 1-800 -439-2370.

## **E. LAS RESPUESTAS A LA INTIMIDACIÓN**

La Administración de Northeast empleará técnicas y métodos de intervención a fin de facilitar la comprensión y la comprensión de las expectativas, tales como:

### **1. Enseñar comportamiento apropiado a través Edificando Habilidades (Skills-Building ):**

Por el Decano de estudiantes la determinación que cualquier forma de intimidación se ha producido, la ley exige que la respuesta incluye la necesidad de rendir cuentas y la necesidad de enseñar comportamiento apropiado. M. G. L. c. 71, § 370 (d) (v). Skill-Building enfoques que el director, el Decano o su designado puede tener en cuenta son:

- a) oferta individualizada de sesiones de fortalecimiento de las aptitudes de la escuela el acoso Prevención y plan de intervención;
- b) brindar instrucción para los estudiantes o grupos de estudiantes, en consulta con los consejeros de orientación y otro personal de la escuela;
- c) aplicación de una serie de académicos y no académicos comportamiento positivo las vías para ayudar a los estudiantes a comprender los medios para alcanzar sus objetivos;
- d) reunión con los padres y tutores a participar ayuda a los padres y a reforzar la prevención de la agresión y las habilidades sociales de actividades en el hogar;
- e) adoptar los comportamientos los planes para incorporar un enfoque en el desarrollo habilidades sociales específicas; y
- f) hacer una remisión para su evaluación.

### **2. Adoptar las medidas disciplinarias:**

Si la determinación se hace que las acciones disciplinarias se justifica, la acción se determinará sobre la base de los hechos constatados por el Decano de estudiantes, incluyendo la descripción de la conducta tal como se define en el formulario de información. Disciplina estará en consonancia con el Manual del Estudiante y la prevención de la agresión y Plan de intervención. Procedimientos de disciplina para los estudiantes con discapacidades están regidas por la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA), que debe ser considerado en cooperación con las leyes estatales sobre disciplina estudiantil.

Si el director, el Decano de los estudiantes, o la persona designada determina que un estudiante a sabiendas hizo una falsa denuncia de intimidación o represalia, el estudiante puede ser objeto de medidas disciplinarias en relación con a mentir a personal e insubordinación.

**3. Promoción de la seguridad y otros:** Northeast emplean un vigoroso plan de educación estudiantil y disciplina apropiada para ilustrar la gravedad de las consecuencias para elevar estudiante nivel de conciencia sobre el acoso. Comunicación abierta entre los Director, los Decanos de estudiantes y miembros de la facultad y el personal le permitirá seguir a través del apoyo a los objetivos y a otros afectados por acoso moral todo el edificio.

El Director Puede hacer ajustes, si es necesario, en el entorno escolar para mejorar la seguridad de todos los estudiantes. Dentro de un plazo razonable, después de la determinación y el orden de medidas correctivas y/o disciplinarias, el Director o su designado se pondrá en



contacto con el objetivo de determinar si se ha producido una repetición de la conducta prohibida y si apoyo las medidas necesarias. Si es así, el Director o su designado trabajará con personal de la escuela para que las apliquen las medidas necesarias del distrito Northeast de inmediato.

#### **F. RELACIÓN CON OTRAS LEYES**

En conformidad con las leyes federales y estatales y las políticas, ninguna persona será objeto de discriminación en el ingreso a una escuela pública de la ciudad o a la obtención de los beneficios, privilegios y los cursos de estudio de la escuela pública por motivos de raza, color, sexo, religión, origen nacional, orientación sexual, identidad de género o a la falta de vivienda. Nada de lo dispuesto en el Plan evita que el Distrito Escolar tome medidas para remediar discriminación o acoso basado en la pertenencia de una persona a una protegida legalmente categoría de legislación federal, estatal o local, o en la escuela las políticas del distrito.

Además, nada de lo dispuesto en el plan está diseñado o destinado a limitar la autoridad de la escuela o distrito para tomar medidas disciplinarias o de otra acción de M. G. L. c. 71, §§ 37H, 37H1/2, 37H3/4 otras leyes aplicables, o escuela local o las políticas del distrito en respuesta a los violentos, dañino o trastornos del comportamiento, independientemente de que el Plan, que abarca el comportamiento.

#### **Asbestos Hazard Emergency Response Act**

Como requerido por el Acto de Emergencias Ley de Respuesta (AHERA) del 17 de Octubre, 1987 La Escuela Secundaria Vocacional Northeast fue inspeccionada por la presencia de amianto que contienen materiales de construcción (ACBM) por el Cubo Laboratorios de Ensayo. Los resultados de esta inspección, la respuesta elegida, y de todos los detalles de las operaciones y las actividades de mantenimiento están contenidas en el Plan para el Control del Asbestos. Una copia del Plan de Gestión, como lo exige el CFR 40 Parte 763, está disponible para su inspección en la Oficina de la escuela.

## VI. Información General

---

### Programas de Talleres y Departamentos Académicos

Talleres	Académicos
Auto Body/reparación de colisión	Inglés
Tecnología automotriz	Idioma Mundial
Carpintería	Matemáticas
Cosmetología	Educación Física/salud
Artes Culinarias	Ciencias
Diseño Visual	Estudios Sociales
redacción y diseño	Educación Especial
Electricidad	Salud Dental
Ocupaciones de Salud	
Asistente Dental	
Asistente Medico	
Educación Pre Escolar	
Calefacción, Ventilación, Aire Acondicionado y Refrigeración	
Fabricación de Metales	
Tecnología de Oficina	
Plomería y cañería	
Servicios de Apoyo a la información y el establecimiento de redes (SOLAMENTE Grado 12)	

### Talleres Exploratorios

Los Estudiantes entrando a la Escuela Northeast en el noveno grado se colocan en el programa de medio laboral exploratorio para explorar sus intereses y capacidades. Los estudiantes participan en quince (15) diferentes tiendas durante su primer año. Este período de exploración permite a todos los estudiantes a considerar varias posibilidades, de modo que ellos puedan tomar una decisión informada sobre la elección de sus programas para su futura inscripción.

### Explicación del Programa de Exploración

- Cada alumno seleccionará ocho talleres para explorar y serán colocados en siete talleres adicionales por selección de computadora.
- Los estudiantes participan en un total de catorce carreras y esferas técnicas y un taller STEM durante los primeros catorce talleres del año escolar.
- Un estudiante del noveno grado puede ser permitido volver a examinar un taller, si más de la si falto más de la mitad de la semana debido a circunstancias atenuantes.
- Los estudiantes de primer año hacen sus selecciones del taller al final de quince exploratorio. A los estudiantes se le les pedirán ordenar los talleres en orden de preferencia exploratorios en las cuales han recibido un calificación aprobada
- Los estudiantes de primer año son colocados en sus talleres permanentes durante el cuarto trimestre del noveno grado. Un proceso de selección automatizado intenta colocar a todos los

estudiantes en su primer taller seleccionado. Si el espacio en ese taller no está disponible, el ordenador colocará entonces a los estudiantes en la siguiente preferencia de taller donde hay espacio disponible.

- Las Listas de espera son generadas para todos los talleres que se han llenado a la capacidad. Los estudiantes son organizados a las Listas de Espera según:

- a. El promedio de todos los grados exploratorios, si el lazo todavía no está roto, entonces
- b. El promedio de todas las calificaciones académicas

- El estudiante que No fue Aceptado en el taller que seleccionó será colocado en una Lista de espera del taller:

El padre/guardián del candidato estudiante, recibirá una carta de la Escuela Northeast indicándole que el candidato no fue aceptado en el taller y fue colocado en una lista de espera para el programa (taller) el padre o guardián puede solicitar una revisión al (director), el director tendrá treinta (30) días después del recibo de la carta. El Director responderá por escrito a la carta con las conclusiones de la revisión dentro de treinta (30) días.

## **Atletismo**

Los estudiantes que representan Northeast en equipos atléticos deben cumplir con los requisitos siguientes:

1. Los estudiantes deben pasar un examen físico y devolver un resbalón del permiso del guarda paterno firmado.
2. Se esperará que los estudiantes asistan a sesiones de práctica regulares a menos que tengan una excusa médica aprobada.
3. Se esperará que los estudiantes mantengan una conducta positiva siempre.
4. Se esperará que los estudiantes asistan a la escuela con regularidad. Los estudiantes deben asistir el día del juego. La tardanza crónica a la escuela durante el día de o el día después de un acontecimiento no será tolerada.
5. Los estudiantes relevados de la escuela no son elegibles para practicar o participar en juegos durante el tiempo son suspendidos. Si el estudiante juega mientras bajo la suspensión (ver la página 13) el equipo perderá el juego.

## **Elegibilidad**

El programa interescolástico de la Escuela Profesional Regional Metropolitana de nordeste es gobernado por el Interescolástico de Massachusetts Asociación Atlética en cuanto a la elegibilidad. La política de Northeast es así:

En el momento en que el informe trimestral o calificación es emitida, el estudiante debe tener una calificación de aprobado en el equivalente a cuatro años de cursos de inglés, o que el estudiante no podrá optar a participar en juegos programados.

Si un estudiante no presenta su taller, no se consideran elegibles para el atletismo. Si un estudiante no pasa dos o más clases académicas, él o ella no apto esta.

Los estudiantes suspendidos en la escuela o en libertad condicional no reúnen las condiciones para participar o asistir a deportes practicados durante el tiempo de la suspensión. Véase el Código de Conducta, las suspensiones y también política de asistencia - Asistencia Artículo (párrafo 2).

El Director de Deportes se encarga de la difusión de estas reglas. Las reglas que requieren interpretación será responsabilidad exclusiva del principal de trabajo en conjunto con el Director de Deportes.

## **Conducta y Seguridad en el Autobús**

Transporte en autobús de la escuela y de la escuela es un privilegio para todos los estudiantes que califican de acuerdo a las normas y reglamentos de la Commonwealth de Massachusetts. El autobús escolar es una extensión de la propia escuela, y las normas de comportamiento son las mismas que en la escuela. Debe entenderse que el derecho de un estudiante al transporte a y desde la escuela es un derecho calificado depende de buen comportamiento.

Todos los buses serán equipados con cámaras de video como un dispositivo de monitorización del comportamiento de los alumnos.

1. Sólo los alumnos y el personal de la escuela podrá viajar en el autobús de la escuela.
2. Los estudiantes deben estar en el punto de recogida de por lo menos diez (10) minutos antes de la hora designada y dispuestos a bordo del autobús con la menor demora posible a fin de mantener en el tiempo previsto.
3. Mientras que el punto de recogida por el autobus, los estudiantes deben comportarse de una manera ordenada, permanecer fuera de las calles, y el respeto cercana propiedad privada.

4. Los estudiantes deben viajar sólo en el autobús que se les asignan regularmente.
5. Los estudiantes deben tomar asiento inmediatamente después de subir al autobús.  
Los alumnos permanecerán en sus puestos mientras que el autobús está en movimiento.
6. Los estudiantes no deberán abrir o cerrar ventanas o puertas de emergencia excepto cuando se le pide que lo hagan por el conductor. Los estudiantes deben mantener los brazos y cabezas dentro del bus.
7. No se efectuará ninguna novatada o la intimidación por parte de los estudiantes en el autobús.
8. Como pasajero en un autobús un estudiante no debe molestar al conductor, tirar basura, hacer ruido o innecesario ruido, comer alimentos ni bebidas. Cualquier estudiante que fuma, pelea, lanza un objeto en o desde el autobús, transporta los elementos que puedan poner en peligro la salud o la seguridad de los pasajeros, daña a cualquier parte del autobús o comete cualquier otra grave escuela delito estará sujeto a una suspensión por la primera ofensa y una tarjeta de tres días de suspensión por el segundo delito. El sistema de iluminación de fuegos artificiales en el bus, resultado de tres (3) días de suspensión escolar, así como veinte y cuatro (24) horas siguientes a la detención.
9. En caso de emergencia, los estudiantes tienen que permanecer en el autobús a menos que se le pida que deje por el conductor del autobús.
10. Tras abandonar el autobús, los estudiantes deben ingresar a la escuela directamente para fines de seguridad.
11. Un estudiante que se ha emitido una tarjeta de identificación de las autoridades de la escuela deben llevar esa tarjeta con él/ella en todo momento y lo demuestran cuando se solicite.

## **Transporte en la Tarde**

Cuando sea posible se encargará del transporte de los alumnos, que deben permanecer después de la escuela para maestros detención, detención administrativa, ayuda adicional, hacer el las trabajo, o en las actividades extraescolares. Los autobuses estará disponible de lunes a Jueves a 3:30 PM.

Autobuses también estará disponible a las 5:30 p.m. , pero sólo para los estudiantes que participan en los programas deportivos, programas de enriquecimiento y también después de la escuela ssuspensiones de los martes y los jueves.

**Nota importante:** Las rutas de autobús no son los mismos que las rutas regulares diarias de los autobuses. Los autobuses se reducirá los estudiantes de central se detiene en sus comunidades locales de los que ellos son los que deben hacer sus propios arreglos para llegar a su casa. Más información está disponible en el decano de estudiantes. **61**

## **Cuidado de las Instalaciones, Equipo y Herramientas**

Descuido o uso abusivo de propiedad de la escuela es una grave violación de las reglas de la escuela. Los estudiantes son responsables financieramente por daño a la propiedad de la escuela y la pérdida de herramientas y equipo.

## **Los libros**

Los estudiantes son responsables de los libros de texto, que se emiten a ellos. Los libros deben ser cubiertos por la expedición del maestro. **Un libro debe ser pagado inmediatamente.** Oficina de Negocios le enviará por correo las facturas a los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 durante el verano.

## **Horario Diario de la Campana**

AULA	7:55 - 7:59	(4 minutos)
BLOQUE 1	8:02 - 9:12	(70 minutos)
BLOQUE 2	9:15 - 10:25	(70 minutos)
BLOQUE 3A	1 0:28 - 11:38	(70 minutos)
ALMUERZO 1 (Acad.11/12)	11:05 - 11:28	(23 minutos)
ALMUERZO 2 (Acad. 9/10)	11:41 - 00:04	(23 minutos)
BLOQUE 3B *	11:31 - 00:04	(33 minutos)
EL ALMUERZO 3 (Taller A)	12:10 - 12:33	(23 minutos)
ALMUERZO 4 (tienda B) 00:40 -	12:40 - 1 03	(23 minutos)
* (los grados 11 y 12 relacionadas con las clases se dividen por la mitad, con almuerzo 1)		
BLOQUE 4	12:07 - 13:17	(70 minutos)
BLOQUE 5	1:20 - 2:30	(70 minutos)

## **SISTEMA DE CAMPANA**

Todas las clases se inician y que finalizan con un sistema de timbre. Ningún maestro puede despedir una clase hasta que la campana ha sonado.

## **Incendios y Simulacros de Evacuación**

Simulacros se llevan a cabo egularmente para asegurar evacuación segura de todos en la escuela. Las alarmas pueden ser escuchados en toda la escuela, y también parpadean repetidamente para personas con discapacidad auditiva. Incendios y evacuación en todas las

direcciones se publican en todas las habitaciones. Cuando suena la alarma, usted. va a seguir la dirección del maestro, hasta salir del edificio en una rápida pero ordenadamente. Usted va a permanecer al margen con su maestro hasta que le dijo que volviera al edificio en el sistema PA. Salida de emergencia mapas de rutas se publican en todas las aulas y tiendas. Los estudiantes deben observar esos mapas y seguir las rutas de salida de la zona de ensamblado. Disposiciones Especiales para los estudiantes con discapacidades, según sea necesario.

## **Viajes de campo/Intramural Actividades**

Viajes de campo pueden ser programadas durante el año. Son una valiosa parte de la experiencia educativa de los estudiantes. Están precedidas por una sesión de orientación y seguida de un debate y evaluación. Asistencia de los estudiantes y la conducta historia son parte del formulario de permiso y debe ser completado antes de la visita sobre el terreno. Permiso de los padres debe ser obtenido para todos los desplazamientos sobre el terreno, así como maestro(s) los permisos de las clases y de compras. Los estudiantes en las salidas de campo representar a la escuela y están bajo el maestro de supervisión durante todo el viaje, por lo tanto, están sujetos a las mismas reglas, reglamentos, y las sanciones cuando al Northeast.

### **Actividades patrocinadas por la Escuela**

Falta clase, debido a una actividad patrocinada por la escuela no se considerará una falta. Un estudiante hace un trabajo perdido, que el estudiante no perderá ningún crédito, incluyendo participación en clase, debido a su participación en una actividad patrocinada por la escuela.

## **La tarea**

La tarea es asignada Northeast, y se espera que los estudiantes deberán completar su misión. Se ha comprobado que gran parte del éxito o fracaso de un estudiante depende de su falta de estudio. El estudiante debe tener un horario regular para el estudio, que es seguido con atención. Repetición constante de estudio durante un período de tiempo, se tiende a reforzar este hábito.

## **Tarjeta de Identificación de maestros, empleados y estudiantes**

Será expedida una imagen tarjeta de identificación. La I. D. tiene que estar visiblemente deteriorado en todo momento en el edificio. Asimismo, permitirá que cualquier miembro del personal para identificar inmediatamente cualquier estudiante involucrado en regla las infracciones. Cualquier miembro de la facultad, miembro del personal o al conductor del autobús puede identificar a una estudiante de I. D. card por justa causa y consulte al decano de estudiantes para probables escuela violación. El estudiante debe, a continuación, informe al decano de estudiantes.

- 1ra Ofensa - I.D. temporal y advertencia.
- 2da Ofensa - I.D. temporal y Detención Administrativa.
- 3ra Ofensa - I.D. temporal y DOS Detenciones Administrativas. Ofensas múltiples -

Después de Detención Escolar o Suspensión, como determinado por el Decano de Estudiantes.

\*La respuesta negativa de adherirse a la regla de identificación estudiantil causará la suspensión, clasificada como la Insubordinación al Decano de Estudiantes.

EL REEMPLAZO I.D.'S PUEDE SER OBTENIDO EN LA OFICINA DE NEGOCIOL A UN COSTO DE 3.00\$ a las 7:30am. Los estudiantes tendrán la opción de llevar un acollador o un clip.

## **Armarios/Lockers**

Los armarios son proporcionados a todos los estudiantes. Estos armarios son equipados con cerraduras de combinación y son publicados de modo que los estudiantes puedan salvaguardar efectos personales, libros y provisiones. Los estudiantes deberían realizar que el compartimiento de combinaciones del armario con amigos aumenta la posibilidad de alguien que entra en el armario sin el permiso.

La asignación de armarios a estudiantes no implica la propiedad de parte del estudiante. Los estudiantes deben usar sus armarios con el objetivo expreso de almacenar ropa, libros, almuerzos y/o bienes personales bastante compatibles con la ley. Materiales de Fumar, materiales ilegales o instrumentos escolares no emitidos unos/o materiales son prohibidos. La administración escolar reserva el derecho según la ley para inspeccionar armarios de estudiantes durante emergencias o cuando hay causa razonable de creer que los armarios están siendo usados con objetivos peligrosos o ilegales.

## **Oficina de objetos perdidos**

Se requiere que cualquier estudiante que encuentre un artículo perdido entregue este artículo en la oficina del Decano de Estudiantes. Se solicita que los estudiantes que pierden un artículo notifiquen al Decano de la oficina de Estudiantes cuanto antes.

## **Anuncios Sobre " No Escuela"**

En caso del tiempo severo que garantiza la cesación del servicio del autobús escolar, la escuela se cerrará. Las emisoras de radio siguientes y las estaciones de televisión no transmitirán la "Ninguna Escuela" a intervalos entre las 6:30 y 8:00:

Radio: WBZ - 10:30, WHDH - 8:50, WRKO - 680, y WBUR-90.9 DE.



Canal de TV 4, 5 y 7 y Fox 25.  
Internet: [www.cancellations.com](http://www.cancellations.com)

En el acontecimiento las escuelas están cerradas en cualquiera de las doce comunidades, no suponga que esto signifique que nos cerraremos también. Escuche para un anuncio expresamente para la Escuela Northeast.

No llame su policía local, departamento escolar o emisora de radio.

Un mensaje Connect Ed

### **Retraso en el comienzo de Escuela**

Un retrasado al comienzo del día escolar será anunciado en las estaciones de radio y televisión. Esto significa las rutas de autobuses se retrasa 2 horas (120 minutos). El hecho de que escuela se denomina en su comunidad no significa que no habrá escuela en Northeast.

### **Conferencia de los Padres,**

Es el derecho de los padres o tutor para dialogar con los maestros, consejeros, administradores o en cualquier momento razonable durante el transcurso de la jornada escolar. Las reuniones con los maestros o los consejeros deben ser hechas por una cita con antelación para una hora en concreto. Por favor llame, 781-246-0810 ext 1617 y hablar con el consejero del alumno para hacer una cita. Es la intención de la Escuela Northeast de Casa Abierta y para que sus padres vengan en la noche durante el transcurso del año para los que buscan información sobre la escuela.

### **Requisitos de Educación Física**

1. Cada alumno debe participar en actividades de educación física a menos que él/ella es médicamente/educativo excusado.
2. Los estudiantes que no sean médicamente justificada (con documentación escrita) son necesarias para completar una excusa asignación cada semestre en lugar de participar en clase de educación física.
3. Un cambio de ropa que consiste en pantalones cortos o sudor pantalones, una camiseta, calcetines y zapatillas son necesarios para cada clase.
4. Junto con gimnasio las actividades, los estudiantes participan en un término de la natación por año escolar durante su primer curso, segundo curso, y tercer años. Una clase es opcional durante año de graduación.

5. Una ducha es recomendado después de cada clase.
6. La política de las perdidas o que no están preparados las clases es el mismo que para otros temas.
7. Taquillas y cerraduras están disponibles para aquellos estudiantes que deseen hacer uso de ellos. Se cobrará una tarifa por no devolver equipo al final del año escolar.

## **Protección de objetos Valuables**

Los estudiantes se les insta a no llevar objetos valiosos o grandes sumas de dinero a la escuela. Si por alguna razón que es necesario hacerlo, el dinero o los temas que se quedan en la caja fuerte de la oficina principal. Joyas, dinero, etc. , no deben ser dejados en el gimnasio taquillas. Al noreste no será responsable de pérdida o robo.

## **Regla Sobre el retiro de estudiantes durante el año - Abandonar la escuela antes del final del año escolar**

Se requiere que se cumplan todas las obligaciones contraídas. El siguiente procedimiento se requiere:

1. tener sus padres en contacto con su asesor para programar una entrevista de salida.
2. una entrevista de salida se requiere de todos los estudiantes. Estudiantes deben ser acompañados por padres.
3. obtener una hoja firmada de la oficina de orientación.
4. devolver todos los libros y propiedad de la escuela al maestro de quien los obtuvo.
5. tienen sus maestros, bibliotecario y orientación consejero firmar su recibo firmada.
6. pagar las deudas, la oficina de negocios firman la hoja firmada y presentar su recibo firmada completada a su consejero que comprobará para ver que todo está en orden.
7. una vez usted ha estado con el administrador de servicios estudiantiles y la oficina de los directores, la oficina de orientación entonces emitirá a usted cualquier transferencia es necesario papeles.

## **Colores de la escuela y símbolo**

Los colores de la escuela son el negro y oro.

Escuela símbolo: Cabeza del armado del caballero.

Equipos deportivos: "Golden Knights"

## **Seguro de accidente estudiantil**

Todos los accidentes deben notificarse a la enfermera de la escuela tan pronto como sea posible. Cobertura de seguro para las horas y días en que la escuela está en sesión se proporciona por Escuela Northeast sin costo a los padres. En caso de accidente, avise a la enfermera inmediatamente. Formularios de reclamación deben obtenerse en la oficina de la enfermera. Todos completos formularios y facturas adjuntas deben ser devueltos a la oficina de la enfermera. Los beneficios de este seguro están complementarios a tu familia política primaria. Todas las reclamaciones deben presentarse dentro de los noventa 90 días del accidente.

## **Máquinas vendedoras**

Los estudiantes pueden usar las máquinas expendedoras en la cafetería antes de la escuela, durante el almuerzo y después de la escuela solamente. Latas, tazas, botellas, cualquier otro tipo de envases de bebidas y cualquier tipo de alimento no se permiten en las aulas, tiendas o corredores.

## **Visitantes**

Los estudiantes no se les permite traer visitantes a la escuela. La administración puede organizar para que los visitantes vienen a la escuela en días especificados durante el año escolar.

## **Registro Electoral**

El Subsecretario Votante Secretario se encuentra en la Biblioteca/Centro de Medios de Comunicación. Los estudiantes que son ciudadanos de los Estados Unidos de América, dieciocho (18) día de las elecciones se pueden registrar. Además, quien ya se ha registrado para votar, pero desea cambiar su afiliación a un partido puede hacerlo en cualquier momento durante el año escolar.

## **Permisos de trabajo**

Si usted es menor de dieciocho (18) años de edad y desea trabajar, ya sea tiempo completo o parcial, se debe obtener un permiso de trabajo. Formularios necesarios para conseguir un permiso de trabajo están disponibles en la oficina del Director de la escuela. El estudiante necesitará una copia de su certificado de nacimiento.

## **VII. Instalaciones**

---

### **Oficina de Negocios**

1. La oficina de negocios está situado en la zona adyacente a la enfermera de la escuela y las oficinas de orientación.
2. Los estudiantes que participen en un programa de trabajo o cualquier otra función que requiera el pago por parte de la escuela podrán recoger sus cheques en la oficina de negocios.
3. Las personas que realicen el pago de bienes o servicios obtenidos a partir de cualquier taller debe pagar su factura a través de la oficina de negocios. El recibo de pago debe presentarse al Jefe del Departamento en el que el servicio y el material se presenta ante dicho servicio/material editado.

### **Cafetería**

#### **Alimentos o bebidas no se pueden sacar de la Cafeteria.**

Se espera que los estudiantes utilizan la Cafetería para desayunar y almorzar, y que se comporten bien, mientras lo hacen.

Una campana de alerta llamará tres (3) minutos antes de la última comida una campana está en la caja registradora. Se espera que los estudiantes reojan toda la basura de sus mesas y deben depositarl en los la basura barriles al final de cada cuadromesa. El personal puede recomendar a los estudiantes a seguir este procedimiento. Por favor deje la mesa, sillas y limpieza del piso después de comer: - debe ser considerado de los que seguirá.

Los estudiantes que tiren comida en el Cafetería serán disciplinados por el Decano de estudiantes.

El siguiente puede resultar en una acción disciplinaria:

1. Tirar la comida
2. Corte en la línea
3. Falta de limpieza de las mesas
4. Juegos
5. Conductas disruptivas

## **Alfabetización informática**

Todos los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener experiencia práctica en el uso de la computadora.

## **Acceso a la red informática y la Internet**

### **Ley de protección de los niños Internet**

Las Escuelas y bibliotecas bajo CIPA están obligadas a adoptar y aplicar una política de direccionamiento: (a) CIPA el acceso por los menores a la materia inadecuado en Internet; (b) la seguridad y protección de los menores cuando se utiliza correo electrónico, chats y otras formas de comunicación electrónica directa; (c) acceso no autorizado, incluyendo el llamado "hacking" y otras actividades ilegales por parte de menores en línea; (d) no autorizado la divulgación, uso y divulgación de información personal sobre menores de edad; y (e) restringir el acceso de los menores a materiales perjudiciales para ellos.

### **Regla de uso aceptable**

El Distrito Escolar Regional Vocacional Northeast mantiene una red de ordenadores con acceso al Internet. El propósito de la red es impulsar y promover la educación de la comunidad escolar. El propósito principal del uso de Internet es para ayudar a estudiantes a ganar rápido y conveniente acceso a la información y el acceso a la red informática y a Internet es un privilegio, no un derecho. Usted es responsable de lo que hacen y dice en la red informática y en Internet. Cuando se utilizan la red informática y la Internet, usted acepta acatar las normas descritas en esta sección. Como los medios impresos, el Internet es un sistema abierto: parte del material disponible en Internet puede no ser conveniente para los estudiantes. Puesto que Internet es también un medio de evolución, noreste de vez en cuando, puede adoptar reglas adicionales. Durante el uso de la red informática y la Internet, un estudiante debe obedecer a cualquier maestro, funcionario u otro personal de supervisión.

**Se controla por software de computadora, así como por personal de la escuela. No asuma que puede violar las reglas sin ser detectado. Acciones de incumplimiento dependerá de la naturaleza de la infracción, puede resultar en la cancelación de sus privilegios para utilizar la red informática o Internet, acción administrativa por la oficina del Decano de estudiantes, acción legal o una combinación de los anteriores.**

## **1. Reglas Relativa a la seguridad del Personal**

- a. **No debe** post información personal en Internet sobre usted mismo o cualquier otra persona (por ejemplo: dirección, número de teléfono, número de tarjeta de crédito, número de Seguro Social).
- b. **No esté** de acuerdo en conocer a alguien que ha conocido en línea sin el consentimiento de tus padres y el informe de la recepción de cualquier mensaje que te hace sentir incómodo.

- c. **No revelar** su contraseña a otra persona. Si revela su contraseña a otra persona y esa persona viola uno o más de estas reglas durante el uso de su cuenta, usted y esa persona responderá por tales violaciones.
- d. **No deje** el ordenador a través del cual usted ingresado sin primera sesión. Si se va mientras todavía entrado al sistema a su cuenta, y otra persona viola una o varias de estas reglas usando su cuenta, usted y esa persona serán creídos responsables de tales violaciones. Si no sabe cómo salir del sistema, pedir que alguien le ayude.

## 2. Reglas Relacionada a Actividades Ilegales

- a. **No use** la Red del Ordenador o Internet para tomar parte en cualquier acto ilegal, como el arreglo de la compra o la venta de medicinas, alcohol, presa, o armas, contratación en la actividad de cuadrilla criminal o envío de unas amenazas, mensaje abusivo, o profano a otra persona u organización.
- b. **No transmita** ningún material en la violación de ninguno federal o Regulación estatal. La lista de tales materiales incluye, pero no es limitada con: el material protegido por los derechos de autor, el material protegido por secretos de fabricación, material que amenaza y/o acosa en naturaleza o material obsceno/pornográfico.
- c. **No use** la información obtenida de Internet para una asignación escolar sin citar la fuente (s) de la información.
- d. **No use** la Red del Ordenador o Internet para tomar parte en cualquier mal

## 3. Reglas que se relacionan con uso aceptable de la red del ordenador e Internet

- a. **No trate** de tener acceso a su propio ordenador personal en la red escolar.
- b. **No tenga** acceso a ningún sitio web que contenga, en gráfico o forma del texto, material pornográfico o material que muestra o aboga por violencia o brutalidad o discriminación contra otra gente ("literatura de odio").
- c. **No traiga** ningún ordenador del exterior.
- d. **No intente** ganar el acceso no autorizado a la Red del Ordenador o a Internet.
- e. **No intente** cambiar el sistema del ordenador/impresora, archivos, ajustes o procedimientos de seguridad de cualquier ordenador escolar.

**A menos que no autorizado para hacer así, las reglas siguientes se aplican:**

- f. **No tenga** acceso a archivos de otra persona, cuenta u ordenador.

- g. **No intente** instalar y/o descargar cualquier software en cualquier ordenador escolar
- h. **No intente** instalar cualquier hardware
- i. **No use** ningún medio separable en ordenadores escolares. Los ejemplos de Medios Separables son CD, DVDs, Paseos de USB o Discos flexibles.
- j. **No descargue**, vea o juegue archivos que pueden hacer que el rendimiento de la Red del Ordenador o acceso a internet sea seriamente degradado. Los ejemplos son Películas, Música, Juegos y otros medios diversos.
- k. **No traiga** ningún programa o archivos del exterior e intento de tener acceso a ellos en los ordenadores escolares.
- l. **No imprima** los archivos que podrían degradar red o rendimiento de la impresora.

## **Las interrupciones en el entorno escolar**

**Uso inapropiado de la tecnología**, los estudiantes no pueden fotografiar o grabar los maestros, estudiantes, administradores, y otro personal de la escuela sin su permiso por escrito, las imágenes de los funcionarios o las actividades en el aula a través de Internet o de cualquier otra forma de comunicación electrónica, incluyendo redes sociales publicar como myspace.com, sin permiso por escrito. Los estudiantes no pueden utilizar cualquier forma de comunicación electrónica para hostigar, intimidar o amenazar a los estudiantes o el personal de Northeast.

Cualquier alumno que participe en comunicación inadecuada causando un miembro de la comunidad escolar a sentirse acosado, intimidado o amenazado o que sustancialmente interrumpa la misión educativa de la escuela Northeast Metro Tech Regional Vocacional de Formación Profesional estará sujeto a consecuencias disciplinarias en función de la gravedad de la falta de conducta, determinado por el decano de estudiantes.

## **Renuncia a Northeast**

Northeast no garantiza que las funciones o los servicios prestados por o a través de la Red Informática o acceso a Internet será libre de errores y sin defecto. Northeast no se hará responsable de ningún daño o pérdida que pueda sufrir incluyendo, pero no limitado a, pérdida de datos y la interrupción del servicio. Noreste no es responsable por la exactitud o calidad de la información almacenada o alcanzado a través de la red de computadoras o Internet. Al noreste no será responsable de cualquier obligación financiera derivada de la utilización de Internet.



## **Acceso**

A todos los estudiantes tendrán que firmar una Red de Acceso a Internet Política Formulario de Solicitud de acceso a la Internet en la parte de Northeast.

### **El formulario de solicitud contiene los siguientes elementos:**

Yo entiendo y me ajustare a los términos y condiciones que se indican en el Manual del Estudiante con respecto a la utilización de la Escuela Northeast Red de Acceso a Internet. Además, entiendo que cualquier violación de las normas establecidas es inmoral y puede constituir un delito penal. Si cometo cualquier violación, mis privilegios de acceso pueden ser revocados; escuela pueden adoptarse medidas disciplinarias y/o acción legal apropiada.

### **Para el padre, madre o tutor:**

Como el padre o tutor de este estudiante, he leído este documento en relación con el uso de Northeast Red de Acceso a Internet. Entiendo que este acceso está diseñado para fines educativos, y el Northeast ha tenido disponible precauciones para eliminar material polémico. Sin embargo, reconocemos que no es posible restringir el acceso a todos los materiales polémicos.

## **Biblioteca y Centro Multimedia**

La Biblioteca George E. Lodgen es un centro de recursos de aprendizaje para todos los programas, tanto académica como profesional, y proporciona impresos y no impresos para uso de los estudiantes.

### **Normas de uso:**

Si el estudiante no es capaz de encontrar un libro, él/ella debe pedir ayuda al bibliotecario para encontrar el libro. Los libros pueden ser prestados por dos (2) semanas y revistas durante tres (3) días. Si pedir prestados materiales no son devueltos por fecha de vencimiento, avisos de cuotas vencidas se enviarán. En la tercera convocatoria, los estudiantes deben devolver el libro/material o pagar un costo de sustitución. Computer-aided investigación está disponible. No hay alimentos o bebidas permitidas en la biblioteca.

## VIII. Servicios Estudiantiles

---

### Reglamento Para Estudiante de Dieciocho Año

La política de asistencia para los estudiantes que hayan alcanzado los 18 años de edad. Una vez que la persona llega a la edad de dieciocho años, Ley de Massachusetts (G. L. C. 4, S. 7, CL.50 y 51) sostiene que él/ella es un "adulto". Esto significa que un dieciocho años de edad tiene derecho a ciertos derechos en la escuela, lo que otros estudiantes no tienen. Coherente con la definición de adulto es la capacidad de los estudiantes para firmar escuela documentos oficiales relacionados, incluyendo las notas, permiso por escrito, etc. , en su propio nombre.

En todos los casos de despidos, los estudiantes con permiso de auto-despido deberá presentar la prueba de razón justificable para el despido.

La escuela se reserva el derecho y la responsabilidad, sin embargo, a seguir a informar a los padres de los grados, ausencias, etc.

Alumnos de edades comprendidas entre dieciocho o más años de edad, que estén inscritos en el Northeast seguirán a cargo de la misma escuela reglamentos como todos los demás estudiantes consistentes con los mismos estatutos. Son, por lo tanto, está sujeta a la disciplina de la misma manera que los alumnos que no hayan alcanzado la edad de dieciocho años.

Además, cabe señalar que los padres conservan el derecho de acceso a los registros escolares de sus hijos, independientemente de su edad, de conformidad con G. L. C. 71, S. 34E.

### Sistema de Clasificación

Los Estudiantes de Northeast Metro Tech recibe un grado por cada académico y curso de formación profesional para el mercado. Sin embargo, el grado de conversión está disponible si es necesario.

#### **Tabla de conversión de Grado**

93 – 100	= A	73 - 76	= C
90 - 92	= A-	70 – 72	= C-
87 - 89	= B+	68 - 69	= D+
83 - 86	= B	66 - 67	= D
80 - 82	= B-	65	= D-
77 - 79	= C+	0 - 64	= F

## Requisitos de graduación/promoción

### Descripción del programa académico

Northeast Metro Tech opera en un horario de bloque de diez días que prevé cinco días completos de instrucción académica alterna con cinco días completos de instrucción vocacional. La rotación continúa durante todo el año escolar. El día escolar comienza a las 7:55 y termina a las 14:30. Es filosofía de la escuela que prepara individuos a que están listos para ser miembros responsables y contribuyentes de la sociedad deben estar preparados en áreas académicas como técnicas.

### Requisitos de graduación

Graduados de Northeast Metro Tech de la clase de 2013 y más allá deben acumular un mínimo de 190 créditos fuera de un posible 200 créditos. La distribución de créditos es como sigue:

4 años de inglés	20 créditos
4 años de matemáticas	20 créditos
3 años de ciencia	15 créditos
2 años de estudios sociales (nosotros historia I y II req.)	8 créditos
1 año de exploración vocacional (grado 9) *	21 créditos
Tienda profesional (grado 9)	4 créditos
3 años de profesional relacionados con teoría de	15 créditos
3 años de profesional tienda	70 créditos
Educación física/Salud Lengua de mundo y otros créditos de optativas	17 créditos

\* Cada uno de los quince exploratorio de primer año se asigna 1,4 créditos. Cuarto trimestre exploratorios se asignan 4 créditos

• Los estudiantes en Northeast reciben una calificación numérica para todas las materias académicas cada período marcado.

**\* Una calificación aprobatoria es de 65. Ningún estudiante será elegible para la escuela de verano con una calificación reprobatoria por debajo de 50.**

- Los estudiantes no serán promovidos al siguiente grado si son deficientes diez 10 créditos en el momento de entrada a un nuevo año escolar.
- Los estudiantes en los grados 10 y 11 deben pasar su taller y clase relacionada antes de ser promovido al siguiente grado.
- Realización de un proyecto es un requisito para la graduación.
- Los estudiantes están obligados a pasar a todos los temas en su último año para graduarse, incluyendo optativas de educación física.
- Todos los estudiantes deberán cumplir los requisitos de examen MCAS en las áreas de Inglés, Matemáticas, y Ciencias con arreglo a las normas federales y estatales como requisito previo para la recepción de Northeast Metro Tech High School Diploma.

- Cursos completados en la escuela de verano (SS) o a través de un programa de recuperación de crédito (CR) será indicada como tal en las transcripciones.
- Todo médicamente justificadas grados no completados al final del año escolar se convierte a ceros.

## **Requisitos de promoción**

1. Clase Relacionada al taller (grados 10 a 12)
2. Taller (grados 10 a 12)
3. Un estudiante que recibe entre un grado de 60-64 en la tienda puede ser avanzado al siguiente grado del contrato probatorio hasta el final del término un. Todos los términos del contrato deben ser Completados satisfactoriamente para el estado probatorio para ser cambiado. El grado será 65.
4. Se requerirá que un estudiante que recibe un grado de 60-64 en el curso de la teoría relacionado asistir a un curso de verano (de 42 horas) de dos semanas curso Relacionado en de be Northeast antes de regreso a la escuela. El fracaso de tal curso hará que el estudiante repita el grado. El grado será 65.
5. Los estudiantes no serán promovidos si son deficientes más de 10 créditos en la finalización de algún año.
6. Los estudiantes deben recibir un grado de 50 en cualquier curso para tener derecho a un programa del curso de verano (de 42 horas) estándar.
7. Si cualquier requisito de promoción no es alcanzado a través de curso de verano, se requerirá que el estudiante repita el grado.

## **Regla Sobre fracaso Vocacional**

1. LOS ESTUDIANTES EN GRADOS 10, 11 O 12 QUIENES FALLAN SU TALLER TECNICO Y/O CURSO DE LA TEORÍA RELACIONADO CON GRADOS ABAJO 60 NO SERÁN PROMOVIDOS AL PRÓXIMO AÑO. DE ESTAR INTERESADO EN LA REPETICIÓN DEL GRADO EN LA ESCUELA NORTHEAST, LA APLICACIÓN INCLUIDA PARA EL 2015-16 AÑO ESCOLAR DEBERÍA SER PRESENTADA A LA OFICINA DE DIRECCIÓN HACIA EL 15 DE JULIO DE 2015. LA ACEPTACIÓN SERÁ DETERMINADA BASADA EN UNA BASE DE DISPONIBILIDAD ESPACIAL EN ÁREAS PROFESIONALES.

Por favor note que la participación en el Programa par estudiantes que repruebar. Obligatoria para todos los estudiantes que repiten cualquier grado. El programa cada dos semanas de las 9:30 a las 12:00 a lo largo del año (día de la semana TBD). El foco de este programa es para que los estudiantes estudiantes tomon responsabilidad escolar, asistencia, habilidades de estudio, comunicación con profesores y otras cuestiones que afectan el éxito. **LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA EN EL PROGRAMA Y LOS ESTUDIANTES DEBEN PROGRAMAR TODAS LAS CITAS Y TRABAJO ALREDEDOR DEL PROGRAMA**

## **Estudiantes de transferencia**

a un estudiantes de transferencia el crédito de grados transferidos basados en plan de estudios de Northeast y políticas de clasificación. Los créditos de transferencia no serán asignados grados cargados. Para matricularse o trasladarse en el Nordeste, el estudiante debe ser responsable de proporcionar una copia completa de los archivos del estudiante de su escuela anterior y distrito escolar. M.G.L. c.71, §37L.

## **Grado Promedio de para Calificar Para Honores**

1. Listade Honor se compone de los estudiantes con un grado promedio de no menos de 90% con un grado inferior al 80 %.
2. La de Honor lista se compone de los estudiantes con un grado promedio de no menos de 85% con una puntuación inferior al 75 %.
3. Ningún estudiante con una calificación baja en educación física puede estar en el Cuadro de Honor.
4. En el cómputo de las trimestrales Honor Roll lista, todos académicos y asuntos conexos se promedian juntos y con un peso del 50 %. El taller, que está compuesto por un 50% de los estudiantes del programa tendrá un peso del 50 %. Entonces, estas dos categorías se promedia de calificación final.
5. Informática semestre académico o calificaciones finales: En el cálculo del semestre o último grado, la revista trimestral los grados se duplicará en valor numérico y se añade a la de mitad de término o examen final de grado y luego se divide por un 5 para el semestre los promedios o por un 10 para un promedio final.

## **Almuerzos gratis y de Precio reducido**

(NMRVS) prepara y ofrece el desayuno y el almuerzo diariamente, de acuerdo a las directrices de la USDA Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) @ un costo de .30 reducido Desayuno, .40 almuerzo reducido y la plena Precio almuerzos son determinados anualmente por el comité escolar. Menú A la carta también están disponibles con todos los encuentros A los requisitos de la lista. Alternativamente, los estudiantes pueden traer un almuerzo de la casa. Refrescos y bebidas que contengan cafeína no están permitidos en el comedor por el Distrito de política de bienestar. Leche se puede comprar y/o se incluye con el almuerzo. USDA normas impuestas en el NSLP requiere que cada estudiante tenga una fruta y/o verdura con sus comidas, control tamaños de porción, y dictar el costo de un almuerzo.

Los estudiantes necesitan introducir su número de identificación cuando compra el almuerzo. Nuestro sistema electrónico, a continuación, recupera la imagen y el nombre. Si el

estudiante tiene su ID se introduce en el sistema y continua a la zona de descanso de la cafetería. Pagos reducidos los alumnos serán introducidos en el sistema y la cantidad necesaria de dinero serán recopilados. Los estudiantes, a continuación, proceder a continuar con el área de descanso de la cafetería. Por otra parte, los alumnos y/o padres pueden depositar dinero en su cuenta del niño en cualquier momento en la cafetería por dinero en efectivo y/o cheque. Estos saldos automáticamente el estudiante, debe pasar al final de cada año escolar.

Si un estudiante no tiene dinero, que están autorizados a tomar prestado y debemos un máximo de tres (3) comidas empaquetadas. Si un estudiante toma prestados los almuerzos son necesarios para devolverlo antes de finalizar el año escolar. Cuando el estudiante llega a la asignación máxima de préstamo las comidas, y no tienen dinero para el almuerzo, a continuación, se ofrecerá un sándwich de mantequilla de maní, leche, frutas y verduras.

### **Escuela de Verano**

Para poder beneficiarse de la escuela de verano, el estudiante debe mantener un promedio mínimo de 50. Si el estudiante aprueba el curso de verano, el grado se agrega a la transcripción y recibir crédito completo.

### **Advertencia o Aviso de Fallo**

Los avisos de Fallo serán enviados a el final del trimestre 2, y al final del año. Todos los estudiantes recibirán un informe de mitad de período sobre la marcha cada trimestre, que será enviado por correo.

### **Departamento de Orientación**

Uno de los primeros contactos que el estudiante tiene en la escuela Northeast es con un miembro del Departamento de Orientación. El Departamento de Orientación en la escuela Northeast son certificados consejeros que cada una de ellas asignada una clase específica o de un grupo de estudiantes a seguir. La naturaleza y el grado de participación de los estudiantes varía con respecto a las necesidades de los estudiantes. El objetivo es supervisar el progreso de los alumnos en el ámbito académico y programa profesional y prestar servicios de apoyo para promover un buen ajuste escolar. En este sentido, los asesores suelen consultar con los profesores, los padres, de la escuela los recursos y a los estudiantes a dirección académica, personal y las cuestiones emocionales que afectan rendimiento escolar. Los asesores y estudiantes durante sus años en Northeast se reúnen por una variedad de razones: orientación, programación, carrera exploración, personales o servicios de soporte técnico de la planificación escolar. Los alumnos deben hacer una cita y recibir un pase para reunirse con consejero. Los padres las conferencias pueden estar dispuestos a discutir padre, maestro, consejero, o las preocupaciones de los alumnos.

## **Servicios de Salud**

La escuela es el principal responsable de la administración de la atención de emergencia. Atención de Emergencia está limitada a los primeros auxilios. Primeros auxilios se define como la inmediata y de cuidado temporal a fin de prevenir un daño posterior hasta que llegue la asistencia médica. Todos los tratamientos médicos se considera fuera de la provincia de responsabilidad de la escuela y la responsabilidad de los padres/guardianes.

### **Todos los historiales médicos debe estar en la escuela antes de la matrícula.**

1. Exámenes físicos - El Departamento de Salud Pública de Massachusetts requiere que todos los niños en edad escolar tienen periódicamente exámenes físicos. En la parte Noreste todos noveno grado los alumnos deberán tener un examen físico. LA física en la escuela y la inmunización formulario será enviado/a todos los nuevos estudiantes que ingresan al Northeast.
2. Una situación de emergencia salud formulario será enviado/a todos los estudiantes que ingresan a Northeast. Este formulario debe ser llenado por completo y vuelto a la enfermera de la escuela al principio del año escolar.

**Este formulario se mantendrá actualizada para informar a la enfermera de los cambios que se produzcan.** Este formulario contiene la información que la escuela necesita en caso de una lesión o enfermedad.

3. La Seguridad Social notificará a padres o guardas de niños cuyas inmunizaciones no son correctamente actualizadas. **Se espera que los padres/guardianes hagan inmunizar a sus niños correctamente 15 días después de tal aviso.** El fracaso de hacer así puede causar al niño excluido de la escuela hasta que cumplan con el requisito.
4. Los estudiantes que participan en el atletismo deben tener un examen anual antes del comienzo de la formación en el programa atlético.
5. Las excusas médicas son necesarias para un estudiante para abstenerse de participar en la Educación física: La enfermera escolar tratará entonces una excusa médica, y una copia de la excusa será enviada al instructor de la educación física. Todavía se requerirá que el estudiante asista a la clase. Además, las asignaciones escritas dadas por los instructores de la educación física deben ser completadas como asignado.
6. Política de la medicaciones:
  - a. Ninguna medicación (prescripción o sobre el contador) debe ser guardada por los estudiantes.
  - b. Los estudiantes que tienen que tomar la medicación durante horas escolares deben traer toda la medicación a la oficina de la salud donde serán almacenados y cerrados con llave. La medicación debería estar en un contenedor farmacéutico que especifica el nombre del estudiante, el nombre de la medicación y la dosis para ser tomada. La hoja de

- pedido de un doctor y la forma del permiso paternal son necesarias para el estudiante para tomar la medicación en un ajuste escolar.
- c. Es la responsabilidad del estudiante de hacer un informe a la oficina de la salud en el momento oportuno - no los llamarán abajo.
  - d. Las únicas medicaciones sin receta médica que pueden ser administradas por la enfermera con el permiso paternal escrito son Tylenol e Ibuprofen.
  - e. Ninguna medicación será dispensada después de las 1:30.PM
7. Programa de proyección de Postura - El Ministerio de Salud Pública de Massachusetts ahora requiere que todos los estudiantes en grados 5-9 hagan hacer Postura que protege anualmente. La proyección de Postura es hecha para descubrir curvaturas tempranas de la espina u otros defectos de Postura. Los padres o los guardas serán notificados si algún signo positivo es encontrado.
  8. Pruebas de Programa de la visión& audiciencia- La visión y la audiciencia de todos los estudiantes del grado 10 es probada anualmente. Los padres o los guardas serán notificados si un estudiante falla la una o la otra prueba. Una carta de la remisión será enviada al padre o guarda si un estudiante necesita el examen adicional por un doctor.
  9. La Ley de Massachusetts requiere que los estudiantes que vuelven a la escuela siendo con una enfermedad contagiosa debieran tener el certificado de un doctor.
  10. El reportaje de Enfermedad o Herida - Cualquier estudiante que enferme o sea herido durante el día lectivo debe hacer un informe a la oficina de la enfermera. De ninguna manera debería un mal o perjudicó el permiso del estudiante la escuela sin hacer un informe a la oficina de la salud. El estudiante será despedido según el procedimiento del descarte puesto en una lista abajo.
  11. Salidade la escuela debido a Enfermedad o Herida
    - a. El transporte no es proporcionado por la escuela a menos que sea una emergencia.
    - b. El padre, madre o tutor legal será notificada a recoger un enfermo o herido estudiante de la escuela.
    - c. Cuando el padre, madre o tutor legal no puede ser alcanzado, sólo las que se enumeran en el estudiante de forma será llamado. Los estudiantes no se les permite abandonar la escuela sin su parte de responsabilidad para cuidar de ellos.
    - d. En casos de emergencia una ambulancia inmediatamente transporte al estudiante al disponible más cercano hospital y la escuela le notificará a los padres o tutores.
  12. Despido de la escuela debido a una lesión o enfermedad

Todos los estudiantes regresan a la escuela de ausencias debido a la hospitalización de física o emocional será necesario tener una reentrada reunión antes de volver convocada por el Administrador de Servicios Estudiantiles o Ajuste Escolar Consejero junto con la enfermera de la escuela. Los estudiantes que necesiten un reingreso reunión tendrá que proporcionar documentación médica autorice volver a la escuela, identificando restricciones necesarias si los hubiere, y identificar medicamento necesario. En esa



reunión, un reingreso se elaborará un plan que permita establecer horario diario, las restricciones impuestas, transporte, apoyo médico y educativo, y cualquier otro tipo de consideraciones que son apropiados.

13. Despido debido a una lesión o enfermedad Todos los estudiantes que necesiten un permiso de ausencia de la escuela por razones médicas o unas condiciones emocionales, cuando se conoce de antemano, será necesario tener una licencia médica reunión de los Estados Partes para examinar la duración prevista de la ausencia, para obtener las recomendaciones del médico acerca de la enseñanza y para desarrollar un plan de apoyo a lo largo de las vacaciones. Los estudiantes que se encuentran en una licencia médica requerirá una reentrada reunión antes del regreso convocada por el Administrador de Servicios Estudiantiles o Ajuste Escolar Consejero junto con la enfermera de la escuela. Los estudiantes que necesiten un reingreso reunión tendrá que proporcionar documentación médica autorice volver a la escuela, identificando restricciones necesarias si los hubiere, y identificar medicamento necesario. En esa reunión, un reingreso se elaborará un plan que permita establecer horario diario, las restricciones impuestas, transporte, apoyo médico y educativo, y cualquier otro tipo de consideraciones que son apropiados.

## **Venta - Recaudación de Fondos**

Todas las ventas o de recaudación debe ser aprobado por el Director por escrito. Todas las ventas se debe hacer antes de ir a la escuela, en el almuerzo y después de la escuela.

## **Para Estudiantes con Necesidades Especiales Servicios**

Las Necesidades Especiales Departamento en la parte Noreste Metropolitan Regional Escuela Profesional ofrece servicios de apoyo a todos los estudiantes de I. D. E. A

Un apoyo académico servicios en todos los ámbitos incluido inglés, matemáticas, estudios sociales y ciencias. Los programas de formación profesional están abiertos a todos los estudiantes con discapacidades.

Los padres pueden ponerse en contacto con el alumno consejero de solicitar una evaluación para determinar si su hijo cumple los criterios de forma categórica la discapacidad y deterioro.

## **Reglas Sobre la Restricción física**

Northeast Metro Tech la restricción física política esté alineada a Massachusetts General Ley 603 CMR 46,00 que gobierna el uso de la restricción física en los estudiantes de fondos públicos los programas de educación primaria y secundaria, incluidos todos Massachusetts distritos escolares públicos, escuelas de programas de educación y las escuelas de educación especial aprobada en 603 CMR 28,09 , con excepción de lo dispuesto en 603 CMR 18,05 (5) (h).

El objetivo de 603 CMR 46,00 es garantizar que todos los estudiantes participan en un Massachusetts programa de educación del público está libre de el uso irracional de la fuerza física. Restricción física sólo podrá utilizarse en situaciones de emergencia, pero sólo como último recurso y con extrema precaución. Personal de la escuela deberá utilizar restricción física con dos objetivos en mente:

- (a) para administrar una restricción física sólo para proteger a un miembro de la comunidad escolar de su inminente, grave, daño físico; como un último recurso.
- (b) para evitar o minimizar los daños a los estudiantes como resultado de la utilización de la fuerza física.

A petición de la Oficina del Director, una copia completa del Noreste Metro Tech restricción física política estarán disponibles.

## **IX. Clubes/ clase de actividades**

---

### **Oficiales y Asesores**

Cada una de las cuatro clases en Northeast elige anualmente cuatro oficiales; presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

Clase de los oficiales, junto con un asesor de la facultad de cada una de las clases, son responsables de las actividades extra-curriculares de la clase obrera en todo el año escolar.

### **Las actividades estudiantiles**

Las organizaciones, clubes y actividades extra-curriculares son una parte importante de su educación secundaria. Actividades sirven como una oportunidad de desarrollo social.

Los estudiantes son motivados a participar activamente en las actividades escolares. Transporte podrá ser proporcionada a los estudiantes que participan en estas actividades organizadas. Todos los clubes y actividades deben tener un supervisor o asesor de personal aprobado por Principal.

A continuación se enumeran algunas de las actividades que se ofrecen a los estudiantes durante el año escolar:

#### **Clubes deportivos y**

Béisbol  
Baloncesto  
Animadora  
Honor Cruz País  
Fútbol  
Golf  
Hockey  
Intramural deportivas  
Lacrosse  
Soccer  
El Softbol

#### **Organizaciones**

Alianza de Gay y recto  
La Sociedad Nacional de Honores  
La Sociedad Nacional Técnico Profesional Sociedad de Periódico  
Liderazgo  
Mediación por pares  
SADD  
Desarrollo de Habilidades de ESTADOS UNIDOS  
Consejo Estudiantil  
Caballeros Unidos  
Libro del Año

### **Consejo Estudiantil**

El consejo estudiantil está compuesto por tres representantes de cada una de las cuatro clases, cada uno de los miembros elegidos por su clase, con el presidente electo de por los estudiantes. Un miembro de VICA es nombrado. Los cargos de vicepresidente, tesorero y secretario son cubiertos por elección entre los estudiantes representantes del consejo.

El Consejo Estudiantil se reúne periódicamente en el momento y en el lugar anunciado públicamente al cuerpo estudiantil. Un consejero de orientación.

## **Representante de los estudiantes**

El representante de los estudiantes serán elegidos por el cuerpo de estudiantes para asistir a la escuela las reuniones del comité en calidad de miembro ex officio.

## **National Honor Society**

### **Objetivo: •**

- Para crear entusiasmo para obtener becas
- Para estimular el deseo de prestar un servicio
- Para proporcionar el liderazgo
- desarrollar carácter en los estudiantes de las escuelas secundarias

### **Composición:**

- Considerar al Consejo de Facultad
- Basado en el propósito de la Sociedad
- responsabilidad de demostrar Becas, servicio, liderazgo y carácter

### **Requisitos: •** Miembro de segundo curso, junior o senior class

- Asistir a la escuela por el equivalente de un semestre como mínimo
- académico promedio acumulado del 85%
- media ponderada de las equivalencias con ningún fallo
- evalúan a partir de sus propias actividades de los estudiantes paquete de información por el Consejo de Facultad
- " no debe haber fallado un estudio exploratorio tienda
- Los Padres firma del Noreste Metro Tech por leyes

### **Selección: •••**

- Se produce en Medios de año en el final del segundo trimestre
- Mayoría de votos del Consejo de la Facultad
- Evaluación de las suspensiones y la asistencia
- No hay suspensiones un año antes de la selección
- Rechazo de las siguientes infracciones de modo permanente la inhabilitación
  - engañó
  - novatadas
  - amenaza de bomba
  - robar
  - vandalismo
  - falsas alarmas
  - violación de bebidas alcohólicas o sustancias controladas posesión, manipulación, venta o transmisión y/o el uso de un arma peligrosa o perjudicial sustancia o material
  - discriminación racial
  - comportamiento abusivo
  - Fabricación en la propiedad de la escuela de la parafernalia, robo las armas y herramientas

Maltrato físico a personal de la escuela  
Extorsión  
Cualquier infracción considerada

### **Despido:**

- conducta impropia de la sociedad y su objetivo declarado
- Determinado por Consejo de Facultad • dejar de mantener criterios
- Libertad Condicional de un plazo para mejorar rendimiento escolar
- Advertencia dada por el capítulo advisor
- Testigo No necesariamente de una flagrante violación de las reglas de la escuela o las leyes civiles
- Despido inmediato sin reintegro nunca por la violación de la política de la escuela para las Infracciones enumeradas anteriormente en Selección
- Puede apelar decisión del Consejo de Facultad y tienen derecho a una audiencia al Noreste

### **Responsabilidades del Capítulo de Honores:**

- Asistencia a reuniones
- Actividades - Servicio Proyecto del Capítulo
- Individual Proyecto de servicio mínimo de 20 horas
- Mesa: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero
- Capítulo Local cuotas: una tarifa de \$10.00
- Capítulo Advisor: el día a día, enlace entre la facultad, la administración, los estudiantes y la comunidad

## **Sociedad National Tecnica de Honores**

### **Objetivo:**

- promover los ideales de honestidad, servicio, liderazgo y desarrollo de habilidades en el futuro de América fuerza de trabajo
- premiar a escolar en materia laboral, profesional y/o educación técnica
- Para ayudar a construir y mantener una más fuerte, más imagen positiva de los estudiantes de instituciones técnicas y profesionales, los programas y las escuelas de la comunidad local y el resto de la nación
- Para fomentar la práctica de la alta responsabilidad de los miembros
- Para ayudar a los escolares para iniciar y mantener una fuerte Las asociaciones de trabajo con las instituciones locales de negocios, la industria y el comercio :
- el deseo de seguir una carrera en su curso de estudio  
Escolar
- Honestidad • Fiabilidad
- Alta calidad desempeño de tareas
- Orgullo por el trabajo bien hecho
- Cooperación
- Capacidad de trabajar bien con los demás
- Interés por el aprendizaje • Iniciativa • Liderazgo
- Derecho a la ciudadanía:

## **Membrecía**

- Asistir a la escuela por el equivalente de un semestre como mínimo
- Académico acumulativo escolar promedio debe ser el 80%
- media ponderada de las equivalencias sin fallos
- Tienda y académico acumulado de 85% o mejor
- Buena presencia • Evaluación de los miembros características
- Los Padres firma del Noreste Metro Tech Capítulo estatutos
- no puede fallar cualquier selección de la clase:

## **Selección**

- Relacionados con taller o profesores, jefe de departamento o de cualquier miembro de la facultad
- Se produce a mediados de año en el final del segundo trimestre
- Evaluación de Office Tarjeta de registro
- Evaluación de las suspensiones
- Rechazo para las siguientes infracciones que resultados en **permanente** suspensión:
  - o engaños
  - o vandalismo
  - o robo
  - o novatadas
  - o amenaza de bomba
  - o falsas alarmas
  - o discriminación racial
  - o comportamiento abusivo
  - o abuso físico a la escuela
  - o violación de bebidas alcohólicas
  - o sustancias controladas política, posesión, manipulación, venta o transmisión y/o el uso de armas peligrosas o nocivas sustancia o material o fabricación en la propiedad de la escuela de la parafernalia, robo herramientas y armas

## **Despido:**

- No consiguen mantener el registro requerido de rendimiento escolar
- conducta impropia de la sociedad y sus propósitos
- Libertad Condicional al Noreste Metro Tech de asesor y jefe administrativo de la escuela de un plazo para mejorar su rendimiento escolar como tienda y relacionados de reconsideración
- Advertencia necesariamente por violación flagrante de las reglas de la escuela o las leyes civiles
- despido inmediato sin reintegro nunca por la violación de la política de la escuela para las infracciones enumeradas anteriormente de selección, así como la infracción considerada una puede descartar infracción por el jefe administrativo de la institución.
- Falta de mantenimiento anual horas

### **Reincorporación:**

- Lograr un buen registro de resultados
- Presentar al jefe administrativo de la escuela para su aprobación al Noreste Capítulo

### **Responsabilidades de Capítulo de Northeast:**

- la celebración de reuniones - Mensualmente, la asistencia necesaria en cinco (5) reuniones/año
- Actividades - Proyectos de Servicio, participar de veinticinco (25) horas/año
- Mesa - Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero
- Capítulo Advisor - Capítulo, proyectos de servicio y actividades, de la inducción
- Capítulo Local cuotas - Junta Directiva Nacional, una tarifa de \$30.00

### **Habilidades USA/VICA**

La Formación Profesional Industrial Clubes de América (Habilidades USA/cívica) es un nacional, estatal y local de organización curricular que es parte del Noreste Metro Tech para comerciales, técnicos, y de la salud ocupación estudiantes. Está diseñado para y por los estudiantes de formación profesional con la asistencia de dos asesores.

Habilidades USA/cívica ofrece prestigio y reconocimiento a través de una matriz de programa de becas y concursos que se inicia en los círculos académicos aula y capacitación técnica los niveles de plomo en estatal, nacional e incluso concursos internacionales y la participación.

Habilidades USA/cívica enseña a los alumnos a ser más efectiva de los trabajadores y líderes en sus áreas de formación. Los estudiantes tendrán la oportunidad de viajar a conferencias dentro y fuera del estado para mejorar su labor disposición y preparación y formación profesional. Los estudiantes participan en muchas actividades de servicio comunitario, de recaudación de fondos y apoyo escolar funciones a lo largo de todo el año que son desarrollados por los miembros de la Organización.

En Northeat los estudiantes siempre han estado en la vanguardia de muchos cargos importantes tanto a nivel local, estatal y nacional a través de sus funciones de liderazgo y ganar títulos nacionales por su excelencia en las áreas de comercio.

Al participar en esta organización los estudiantes también tienen la oportunidad de obtener becas para continuar sus estudios.

## **Tech Prep.**

Es un programa financiado con fondos federales que une los dos últimos años de la escuela secundaria en un área técnica específica con dos años de educación post-secundaria, lo que se traduce en un período de dos años de asociado grado o certificado en un campo ocupacional. Northeast Tiene vínculos que incluyen las siguientes técnicas, dos años y cuatro años las universidades: Ben Franklin Institute of Technology, Bunker Hill Community College, Catherine Hinds, el Center for Digital Imaging Arts, Culinary Institute of America, Modern Electrology Instituto de NE, Johnson & Wales University, Massasoit Community College, en el condado de Middlesex Community College, New England Culinary Institute, New England Institute of Art, New England Institute of Technology, Newbury College, North Shore Community College, Northern Essex Community College, y Universal Technical Institute.

A nivel estatal acuerdos de articulación incluyen: elaboración, fabricación/Ingeniería y Tecnología, Hospitalidad y Turismo, Transporte y tecnología del automóvil, las artes y de la Comunicación, la tecnología de la información y la educación de la Primera Infancia.

Además, existen a nivel estatal acuerdos de articulación que enlace formación técnica con programas de aprendizaje para capacitar a los estudiantes de carreras técnicas. Los acuerdos incluyen: Boston Carpinteros Programa de Aprendizaje, construcción artesanal Trabajadores Programa de Aprendizaje, al Noreste MA Carpinteros Programa de Aprendizaje, y de Obreros Metalúrgicos Programa de Aprendizaje.

Los estudiantes deben cumplir una serie de requisitos para poder optar a Tech Prep. créditos o derecho avanzado hacia programas de aprendizaje. Criterios incluye: un demostrado excelencia en uno de los campos de estudio, un alto nivel académico nivel de competencia, las recomendaciones del Noreste los instructores, un expediente académico de cada alumno, y el final de graduación créditos. Información sobre las oportunidades que se ofrecen a través de la preparación técnica Programa anual a los estudiantes mediante centro de carreras presentaciones. Para más información, y de una actualizada lista detallada de todos los acuerdos de articulación y de programas de aprendizaje, está disponible en línea en: [northeastmetrotech.com](http://northeastmetrotech.com) en la ficha Guía.

## **Criterios del Programa de Educación Cooperativa**

### **Objetivo**

El Programa de Educación Cooperativa es tanto una escuela y una basada en el trabajo y programa. Co-op estudiantes seguirán recibiendo su formación académica en un aula tradicional. Sin embargo, durante el taller (práctica) semana, serán empleadas por las empresas de la zona. Los estudiantes deben realizar un trabajo que es el que mejor se adapta a sus requisitos y necesidades en materia de educación. Los empleadores se evaluará el progreso del alumno.



Antes del empleo el proceso de evaluación será acordado entre el empleador y del Coordinador de Co-op de Northeast. Los estudiantes de Northeast deben cumplir con los requisitos previos antes de entrar en el programa. Los estudiantes no recibirán menos de un salario mínimo de su empleador, con la excepción de las industrias no cubiertas por la ley de salario mínimo.

**Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos antes de que sean elegibles para educación cooperativa:**

## **Las Calificaciones**

**Juniors**(estudiantes del 11 grado), deben mantener un promedio de notas general del 80% en su carrera / área técnica (tienda), y un promedio de 70% de todos los académicos, con clase, en los primeros tres trimestres del año, o que tengan un promedio de 80% en su carrera o área técnica (tienda), y un promedio de notas general 70% de todos los académicos con clase en conjunto, para ser elegible para el programa de educación cooperativa 4to trimestre de su penúltimo año. Co-op juniors debe mantener este promedio del punto del grado de su to trimestre permanezcan en co-op el primer trimestre de su año de graduación. El estudiante obtuvo un promedio de notas general no puede incluir una calificación reprobatoria para el trimestre en curso. Todos los estudiantes deben rellenar tienda y centro de carreras competencias para ser elegible para el programa.

**Seniors** (estudiantes del 12 grado), Los ancianos, deben mantener un promedio de notas general de un 80% en su carrera / área técnica (tienda), y un promedio de 70% de todos los académicos, con clase, cada trimestre, siendo admisibles en el co-op programa año de graduación, o tienen un promedio de 80% en su actividad profesional / área técnica (tienda), y un promedio de notas general de 70% de todos los académicos, incluyendo las clases en conjunto, para permanecer en el programa. El estudiante obtuvo un promedio de notas general no puede incluir una calificación reprobatoria para el trimestre en curso. Mientras que el Co-op, una calificación reprobatoria causará a los estudiantes a ser retirado del programa. Todos los estudiantes deben rellenar tienda y centro de carreras competencias para permanecer en el programa. Una primaria incompleta, o un MX de grado, podría hacer que un estudiante inelegible para el programa, pero puede ser revisada en una base de caso por caso. Al final de un período de evaluación, elegibilidad del estudiante será considerado como oficial únicamente a partir de la fecha cuando las calificaciones de esa clasificación se han emitido para el estudiante.

Nota: De conformidad con la Ley Federal y la McKinney-Vento Homeless Assistance Act, personal de la escuela trabajará para superar las barreras que se prohíban los estudiantes sin hogar de la participación en este programa.

## **Suspensión**

del Co-op estudiante debe ser suspensión (dentro o fuera de la escuela) de diez (10) escuelas todo semanas. Diez (10) escuelas todo semanas equivale a una educación trimestre.

## **Las Ausencias y Retrasos**

**Juniors**, no puede exceder en más de tres (3) días de ausencia, tres (3) días de retraso y/o de tres (3) despidos por trimestre a fin de calificar para el programa de Educación Cooperativa to trimestre de su penúltimo año. Si un junior supera más de tres (3) ausencias, tres (3) días de retraso, y/o de tres (3) los despidos en el 4o trimestre, será retirado del programa. Juniors no puede tener más de doce (12) ausencias, doce (12) días de retraso y/o doce (12) los despidos por el final de su junior año para calificar para el programa de educación cooperativa primer trimestre de su año de graduación. Esta regla puede obviarse en el caso de una enfermedad grave, hospitalización, etc. o a la discreción del Director.

**Seniors** - Si un estudiante tiene más de tres (3) ausencias, tres (3) llegadas tardes y/o tres (3) despidos en un trimestre, se considerará inadmisibles para el programa de educación cooperativa, o puede ser retirado del programa. Esta regla puede obviarse en el caso de una enfermedad grave, hospitalización, etc. o a la discreción del Director. Todos Co-op los estudiantes deben teléfono y notificar a sus Co-op empleador, Jefe de Departamento, y el Co-op Coordinador si no están en condiciones de trabajar por cualquier motivo. Administración - se reserva el derecho a denegar o retirar cualquier estudiante de la Co-op por razones que consideren buena causa.

## **Los salarios**

Determinados por las normas de la industria para la posición. Debe ser por lo menos salario mínimo. El estándar del salario mínimo se eximirá de las industrias no cubiertas por la ley de salario mínimo, es decir servicio.

## **Horas**

Horas de trabajo se regirán por ley estatal para cualquier y todas las industrias. UN Co-op posición puede ser inferior a los cinco (5) días laborales a la semana. Horas será determinado diariamente, pero no debe exceder de ocho (8) horas por día, bajo la Co-op. Las horas extraordinarias no pueden interferir con el programa.

## **Trabajo Cooperativo Northeast**

Un estudiante puede trabajar fuera del Noreste Distrito Escolar. Sin embargo, el tiempo de viaje no excederá de 30 minutos sin la previa aprobación de la Co-op Coordinador.

### **Las aprobaciones de la siguiente manera:**

1. Estudiante / padres o tutor (Programa de Educación Cooperativa Aplicación)
2. Maestro de recomendación de Jefe de Departamento (académico/Profesional Aprobación)
3. Jefe de Departamento (académico/Profesional Aprobación)
4. Centro de carreras (competencias)
5. Consejero de orientación (académico/Profesional Aprobación)
6. Decano de Estudiantes (académico/Profesional Aprobación)
7. Educación Cooperativa (Coordinador Académico/Profesional Aprobación)

### **El Programa de Educación Cooperativo**

#### **Los estudiantes menores de dieciocho (18) elegible?**

Los programas de cooperación que 16 y 17 años de edad para ser empleados en otra parte, está prohibido trabajar si no es bajo la estrecha supervisión de personas calificadas y con experiencia. Cooperación en materia de educación los estudiantes pueden obtener exenciones de las siguientes: los números 8, 10, 12, 14, 16 y 17 a 24. \* GRADUADO de un programa de formación profesional puede ser empleada en una ocupación en la que se ha terminado, independientemente de su edad. Cada cooperativa Educación colocación debe estar apoyado por un acuerdo escrito, el cual dispone lo siguiente:

1. Que el trabajo de los estudiantes a aprender en las ocupaciones declaró particularmente peligroso debe ser incidental a la formación;
2. Que esa labor debe ser intermitente y por cortos períodos de tiempo, y bajo la directa y la estrecha supervisión de una persona calificada y con experiencia
3. Instrucciones de seguridad debe ser dada en la escuela y se integrará con la formación en el lugar de trabajo;
4. Antes de que se está llevando a cabo en el lugar de trabajo, un calendario organizado y progresivo proceso de trabajo será preparado. Las leyes de salario mínimo debe ser respetado, y el empleador debe estar cubierto por seguro de compensación a los trabajadores.

Cada colocación de Educación Cooperativa debe estar apoyado por un acuerdo por escrito que contenga el nombre del estudiante y firmado por el empleador y el Co-op coordinador o director. Las copias deben mantenerse en los archivos tanto de la escuela y la empresa. El acuerdo podrá ser revocada en las situaciones en las que las precauciones necesarias para la seguridad de los menores empleados no se respetan. En general, todos los programas mencionados son vistos como la ampliación de las oportunidades educativas y las experiencias de los estudiantes. Que no están diseñados para proveer beneficios económicos a los empleadores participantes, ni tampoco pueden interferir con la contratación o promoción de los empleados regulares.

Un comité escolar de cualquier ciudad, pueblo o distrito escolar regional puede permitir que un menor de dieciséis años y menores de dieciocho años que asisten a la escuela para ser empleados en una industria sin un certificado de enseñanza. Sin embargo, el menor debe ser parte de un trabajo cooperativo-programa de estudio dirigido por el comité escolar y aprobado por el Departamento de Educación de Massachusetts. El permiso de "EMPLEO COOPERATIVO", podrán ser emitidos a los estudiantes en cooperativa cursos en público de día o en escuelas de formación profesional aprobado por el Departamento de Educación de Massachusetts. El permiso es emitido por el Coop Coordinador y deberá ser firmada por el menor en cuyo nombre esta el permiso. El permiso sólo es válido mientras que el menor es esta concurrente en un día escolar.

El permiso debe ser retenidas por el empleador durante las horas de empleo, pero que se devuelve al menor de edad en la fecha de vencimiento del período de empleo. Si el alumno es asignado a dos o más empleadores, el permiso es para ser transferidos por el menor de una empresa a otra, cuando dirigido por el superintendente de escuelas. Cuando el permiso caduca, debe ser devuelto por el menor a la Oficina del Superintendente de la que fue emitido.

\* Estado de Massachusetts

Las leyes sobre el Trabajo Infantil en el estado de Massachusetts

Departamento de Trabajo e Industrias

División de Seguridad Industrial

Aprobadas por el Ministerio de Educación de Massachusetts. El permiso es publicado por el Coordinador de la Cooperativa y debe ser firmado por el menor en cuyo nombre el permiso es publicado. El permiso sólo es válido mientras el menor es un asistente regular en una escuela de día pública. El permiso debe ser retenido por el empleador durante horas del empleo, pero debe ser devuelto al menor a la expiración de los condiciones de empleo. Si asignan al alumno a dos o más empleadores, el permiso debe ser transferido por el menor de un empleador al otro, cuando dirigido por el superintendente de escuelas. Cuando el permiso expira, debe ser devuelto por el menor a la Oficina de Superintendente del cual fue publicado. \*Comunidad de Massachusetts Legislación laboral del niño en Massachusetts  
Ministerio de Trabajo e industrias División de seguridad industrial

El siguiente debe estar en el archivo antes de que un estudiante es empleado:

1. Terminado Programa de Educación Cooperativa solicitud preparada por el estudiante y los padres o tutores. (Programa de Educación Cooperativa Aplicación) Formulario #Coop F1
2. Todas las autorizaciones necesarias, y firmado por el Coordinador del programa. (Académico/Profesional Aprobación) Formulario #Coop F2
3. Carta de intención de un empleador que indique las responsabilidades del trabajo, los

- salarios, y la verificación de la remuneración de los Trabajadores seguro. (Acuerdo de Cooperación) Formulario Coop F3.
4. Contrato firmado por el estudiante, padre, madre o tutor, empresario, y Co-op Coordinador. (Programa de Educación Cooperativa Contrato) Formulario #Coop F5
  5. Firmado Cooperativa Permiso de Trabajo.
  6. Si menores de dieciocho (18) todas las leyes laborales deben cumplirse para antes de que un estudiante está permitido participar en el Programa de Educación Cooperativa.
  7. Copia del estudiante de la tarjeta de Seguro Social.
  8. Copia de la licencia de conducir (si procede) del estudiante.
  9. Copia del certificado del estudiante de diez (10) horas OSHA certificado.
  10. Verificación del estudiante una indemnización recibida por el empleador.

Evaluación por el empleador se requiere para el programa de educación cooperativa.

- **Cada Semana** Historia Cooperativa del estudiante de su empleo (Semanal Co-op Estudiantes a historial de empleo) Formulario debe ser devuelto al Jefe del Departamento en el día en que el estudiante regresa a la escuela de su semana de Co-op empleo. El semanario Co-op Estudiante historial de empleo serán presentadas en todos los demás registros de los estudiantes que el s s Instructor y/o Jefe de Departamento para determinar un estudiante de grados y la asistencia. Si el Co-op estudiante no devuelva este documento en el día en que él/ella regresa de sus Co-op s trabajo él/ella puede ser eliminada del programa
- Trimestral empresario evalúa educación cooperativa estudiante (Evaluación del empresaio Trimestral de Educación Cooperativa estudiante) debe ser devuelto al Jefe del Departamento el día en que el estudiante regresa a la escuela de su Co-op empleo.
- **Educación Cooperativa empleo Diario:** se asigna trabajo escrito entregado con tarjeta de tiempo.

## Lo que usted debe saber

### **Empleador frente a los menores**

de 17 años, se convertirá en un adulto, en los ojos del sistema de justicia penal. Usted será juzgado como un adulto de cualquier delito cometido en o después de su 17 cumpleaños.

### **El alcohol**

Si a usted se le encuentra culpable de posesión de alcohol y menos de 21 años, que están sujetos a un costo de US \$50 multa (150 dólares para el segundo delito) y de 90 días vehículo de motor suspensión de su licencia.

Usted no tiene que conducir borracho para ser condenado por conducir bajo la influencia del alcohol. La Comunidad sólo debe demostrar que el consumo de alcohol disminuye o disminuye la capacidad de operar un vehículo de motor con seguridad.

Si es condenado por conducir bajo la influencia del alcohol y que son menores de 21 años de edad, al margen de cualquier tribunal impuso sanción el registro automáticamente revocar su licencia por lo menos durante 210 días.

Si usted es menor de 21 años de edad y que se niega a someterse a una prueba de alcoholemia cuando usted es arrestado por OUI, su licencia será suspendida por 180 días.

Si usted es menor de 21 años de edad y su alcoholímetro lectura es una .02 o superior, usted perderá su licencia por 90 días, incluso si no son en última instancia encargada de OUI.

## **Las drogas**

Si a usted le encuentran culpable de posesión de una sustancia controlada, como la marihuana, la cocaína, la heroína, etc. , el registro, se suspenderá su licencia por 1 año. Si usted es menor de 16 años el registro podrá denegar la licencia hasta que cumplas 18 años.

Si a usted se le encuentra culpable de posesión de drogas con intención de distribuir dentro de 300 pies de propiedad de la escuela y que son más de 17 años de edad, hay una mínima obligatoria encarcelamiento durante 2 años. Usted será condenado por este delito si o no usted ni siquiera sabía que existía propiedad de la escuela en la zona. Las armas si son más de 17 años de edad y son declarados culpables de llevar un arma de fuego sin una válida FID carta hay una mínima obligatoria encarcelamiento período de un año.

## **Arma de fuego**

Las armas si son más de 17 años de edad y son declarados culpables de llevar un arma de fuego sin una válida FID carta hay una mínima obligatoria encarcelamiento período de un año.

Si usted tiene menos de 17 años y condenado por posesión de un arma de fuego sin validez FID tarjeta, hay un período obligatorio de compromiso de DYS por 6 meses en un primer delito, un año en el caso de una segunda infracción.

Es ilegal que alguien que los menores de 18 años en posesión de una pistola BB si no están acompañados por un adulto o en posesión de una licencia del jefe de la policía de su ciudad natal.

Es ilegal llevar un arma en la propiedad de la escuela.

## **Graffiti/etiquetado**

Si se le encuentra culpable de "etiquetado" propiedad su licencia de conducir será suspendida por un año. Además, está sujeto a posible encarcelamiento y usted puede pagar una multa triple la cantidad de daños que se han causado o hasta \$1.500 , el que sea mayor. Tus padres también puede ser considerado responsable de los daños que ha causado.

## X. Números de Teléfonos de Emergencia

---

### **HotLines**

Alcohol Information	1-877-486-6878
Center for Disease Control	1-800-232-4636
National RUNAWAY Switchboard	1-800-786-2929
Pregnancy Hotline	1-888-561-2465
Boston Area Rape Hotline	1-800-841-8371
Revere Counseling	1-781-289-9331
Samaritans-suicide-crisis	1-617-536-2360
Spanish Hotline (24 hours)	1-888-628-9454

### **Abuse**

Child Abuse Hotline	1-800-799-7233
---------------------	----------------

### **AIDS**

Aids Hotline (Mass.)	1-800-235-2331
Yo Line - Aids Action Committee	1-617-437-6200

### **Drug and Alcohol Services**

ALATEEN/ALANON	1-508-366-0556
Alcoholic Anonymous (Boston)	1-617-426-9444
Center for Addicted Behavior	1-866-734-1856
Center for Prevention & Recovery	1-855-311-8527
Drug & Alcohol Referral Help Line	1-800-910-3734
Marijuana Anonymous	1-800-766-6779

**Eating Disorders**

Eating Disorder Clinic (Boston Children's Hosp.)	1-617-355-7178
MA Eating Disorder Assoc.	1-617-558-1881

**Sexually Transmitted Disease**

Union Hospital (Lynn)	1-781-581-9200
Mass. General Hospital (Infectious Disease)	1-617-726-2748

**Suicide**

Bridge Over Troubled Waters	1-800-786-2929
Samaritans	1-617-536-2360

**Miscellaneous**

Cancer Information Hotline	1-877-704-2523
Community Service Network (Project Bread)	1-617-723-5000
Mass Poison Center	1-800-222-1222



## **Estatutos de Massachusetts seleccionados que pertenecen a conducta estudiantil y comportamiento**

MGL Ch. De 71 Seccion. 37H

- (a) Cualquier estudiante que sea encontrado en el local escolar o en acontecimientos patrocinados por la escuela o relacionados por la escuela, incluso juegos atléticos, en la posesión de un arma peligrosa, incluso, pero no limitado con, un arma o un cuchillo; o una sustancia controlada como definido en el capítulo noventa y cuatro C, incluso, pero no limitada con, marihuana, cocaína, y heroína, puede ser sujeta a la expulsión de la escuela o distrito escolar por el principal.
- (b) Cualquier estudiante que asalte a un principal principal, asociado, profesor, ayudante del profesor u otro personal educativo del local escolar o en acontecimientos patrocinados por la escuela o relacionados por la escuela, incluso juegos atléticos, puede ser sujeto a la expulsión de la escuela o distrito escolar por el principal.
- (c) Cualquier estudiante que sea acusado de una violación del uno o el otro párrafo (a) o (b) debe ser notificado en la escritura de una oportunidad de una audiencia; a condición de que el estudiante pueda tener la representación, junto con la oportunidad de presentar pruebas y testigos en la audiencia dicha antes del principal. Después dicho la audiencia, un principal, en su discreción, puede decidir relevar, más bien que expulsar a un estudiante que ha sido decidido por el principal a haber violado el uno o el otro párrafo (a) o (b).
- (d) Cualquier estudiante que haya sido expulsado de un distrito escolar de acuerdo con estas provisiones debe tener el derecho de apelar al superintendente. El estudiante expulsado debe tener diez días de la fecha de la expulsión en la cual notificar al superintendente de su petición. El estudiante tiene el derecho de aconsejar en una audiencia antes del s superintendente. La materia de la petición no debe ser limitada únicamente con una determinación actual de si el estudiante ha violado alguna provisión de esta sección.
- (e) Cualquier distrito escolar que releve o expulse a un estudiante según esta sección debe seguir proporcionando servicios educativos al estudiante durante el período de suspensión o expulsión, según el artículo 21 del capítulo 76. Si el estudiante se traslada a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de la residencia debe admitir o al estudiante a sus escuelas o proporcionar servicios educativos al estudiante en un plan del servicio de la educación, según el artículo 21 del capítulo 76.
- (f) Los distritos deben relatar al departamento de educación primaria y educación secundaria las razones específicas de todas las suspensiones y expulsiones, sin tener en cuenta duración o tipo, en una manera y forma establecida por el comisario. El departamento de educación primaria y educación secundaria debe usar sus instrumentos de recogida de datos existentes para obtener esta información de distritos y debe modificar aquellos instrumentos, si es necesario, para obtener la información. En una

base anual, el departamento de educación primaria y educación secundaria debe hacer el nivel del distrito datos de identificados y análisis, incluso el número total de días cada estudiante es excluido durante el año escolar, disponible para el público en línea en un legible por máquina formato. Este informe incluirá nivel de distrito datos desglosados por condición de estudiante y categorías establecidas por el comisionado.

- (G) En virtud de los reglamentos promulgados por el departamento, para cada escuela que suspende o expulsa a un número significativo de estudiantes de más de 10 días acumulados en un año escolar, el comisario deberá investigar y, en su caso, recomendará los modelos que incorporan pasos intermedios antes de la utilización de suspensión o expulsión. Los resultados del análisis será comunicado públicamente al nivel del distrito escolar.

### **MGL Cap. 71 Sec. 37H**

- (a) a la emisión de una denuncia penal carga de una estudiante de un delito grave o tras la emisión de un delito delincuencia denuncia en contra de un estudiante, el director o el director de una escuela en la que el estudiante esté inscrito podrá suspender dicha estudiante por un período de tiempo determinado de dicho director o director si dice principal o director determina que el estudiante la continuación de la presencia en la escuela tendría un importante efecto perjudicial para el bienestar general de la escuela. El estudiante deberá recibir notificación por escrito de los cargos y las razones de la suspensión antes de la suspensión. El estudiante también recibirá notificación por escrito de su derecho de apelación y el proceso para apelar la suspensión, a condición, sin embargo, que la suspensión se mantendrá en vigor antes de la audiencia de la apelación realizada por el superintendente. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente.

El estudiante deberá notificar por escrito al director en su solicitud de una apelación a más tardar a los cinco días naturales siguientes a la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente deberá celebrar una audiencia con el estudiante y los padres o tutores del estudiante dentro de un plazo de tres días naturales a partir de la estudiante de la solicitud de apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá el derecho a un abogado. El superintendente tiene la autoridad para revocar o modificar la decisión del principal o director de la escuela, incluso a la hora de recomendar una alternativa programa educativo para el estudiante. El superintendente deberá emitir una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días naturales a partir de la audiencia. La decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la suspensión.

- (b) a un estudiante que está siendo condenado por un delito grave o de una resolución judicial o admisión en tribunal de culpabilidad con respecto a ese delito o crimen delincuencia, el director de la escuela o director de una escuela en la que el estudiante esté inscrito podrá expulsar dicho estudiante si, principal o director determina que el estudiante la continuación de la presencia en la escuela tendría un importante efecto

negativo en el bienestar general de la escuela. El estudiante deberá recibir notificación

por escrito de los cargos y los motivos de esa expulsión antes de la expulsión. El estudiante también recibirá notificación por escrito de su derecho de apelación y el proceso para apelar la expulsión; no obstante, siempre que la expulsión se mantendrán en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.

El estudiante tendrá derecho a apelar la expulsión al superintendente. El estudiante debe notificar a la superintendencia, por escrito, de su petición de un recurso de apelación a más tardar a los cinco días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la orden de expulsión. El superintendente deberá celebrar una audiencia con el estudiante y los padres o tutores del estudiante dentro de un plazo de tres días naturales a partir de la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá el derecho a un abogado. El superintendente tiene la autoridad para revocar o modificar la decisión del principal o director de la escuela, incluso a la hora de recomendar una alternativa programa educativo para el estudiante. El superintendente deberá emitir una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días naturales a partir de la audiencia. La decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la expulsión. Cualquier distrito escolar que suspende o expulsa a un estudiante bajo esta sección deberá continuar a proporcionar servicios educativos a los estudiantes durante el período de suspensión o expulsión, en virtud de la sección 21 del capítulo 76.

Si el estudiante se mueve a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de residencia, o bien admitir al estudiante a sus escuelas o proporcionar servicios educativos a los estudiantes de la educación plan de servicio, en la sección 21 del capítulo 76.

### **M. G. L. Capítulo 71, § 37H3/4.**

- (a) en esta sección se registrará la suspensión y expulsión de los estudiantes matriculados en una escuela pública en la comunidad que no están acusados de violación de los incisos (a) o (b) de la sección 37H o con un delito en virtud de la sección 37H1/2.
- (b) Cualquier principal, director, superintendente o cualquier otra persona que actúe como responsable de las decisiones en una reunión estudiantil o de la audiencia, a la hora de decidir las consecuencias para el estudiante, discreción; examinar los medios para volver a activar el estudiante en el proceso de aprendizaje; y evitar el uso expulsión como consecuencia hasta que otras soluciones y consecuencias se han utilizado.
- (c) para cualquier suspensión o expulsión bajo esta sección, el director de la escuela o director de una escuela en la que el estudiante esté inscrito, o la persona que él designe, deberá proporcionar a los estudiantes y a los padres o guardián del estudiante, el anuncio de los cargos y el motivo de la suspensión o expulsión en inglés y en el idioma más hablado en el hogar del estudiante. El estudiante deberá recibir la notificación por escrito y tendrá la oportunidad de reunirse con el director o director, o la persona designada, a expulsión. El director de la escuela o director, o la persona que él designe, se asegurarán de que los padres o guardián del estudiante se incluye en la reunión, siempre que dicha

reunión puede tener lugar sin el padre, madre o tutor sólo si el principal o director de la escuela, o la persona designada, puede documentar los esfuerzos razonables para incluir al padre o tutor en la reunión. El departamento deberá promulgar las normas y los reglamentos que abordan una de las principales funciones según las disposiciones de la presente subsección y los procedimientos para: los padres de los estudiantes exclusión reuniones, audiencias o entrevistas con arreglo a la presente subsección.

- (d) Si una decisión es tomada para relevar o expulsar al estudiante después de la reunión, el principal o el director o una persona designada, deben actualizar la notificación para la suspensión o expulsión para reflejar la reunión con el estudiante. Si un estudiante ha sido relevado o expulsado por más de 10 días lectivos para una infracción sola o para más de 10 días lectivos acumulativamente para infracciones múltiples en algún año escolar, el estudiante y el padre o el guarda del estudiante también debe recibir, en el momento de la suspensión o decisión de expulsión, notificación por escrito de un derecho de apelar y el proceso para apelar la suspensión o expulsión en inglés y en la lengua primaria dicha en la casa del estudiante; a condición de que la suspensión o la expulsión deben permanecer en vigor antes de cualquier audiencia de la petición. El principal o el director o una persona designada deben notificar al superintendente por escrito, incluso, pero no limitados con, por medios electrónicos, de cualquier suspensión extraescolar impuesta a un estudiante matriculado en el jardín de infancia a través del grado 3 antes de tal suspensión entrar en vigor. Esa notificación debe describir la mala conducta presunta del estudiante y las razones de relevar al estudiante extraescolar. Con los objetivos de esta sección, el término “extraescolar de suspensión” debe significar que una medida disciplinaria impuesta por funcionarios escolares quita a un estudiante de la participación en actividades escolares durante 1 día o más.
- (e) Un estudiante que ha sido relevado o expulsado de la escuela para más de 10 días lectivos para una infracción sola o para más de 10 días lectivos acumulativamente para infracciones múltiples en cualquier año escolar debe tener el derecho de apelar la suspensión o expulsión al superintendente. El estudiante o un padre o el guarda del estudiante deben notificar al superintendente en la escritura de una petición de una petición no más tarde de 5 días naturales después de fecha de vigencia de la suspensión o expulsión; a condición de que un estudiante y un padre o el guarda del estudiante puedan superintendente o una persona designada deben sostener una audiencia con el estudiante y el padre o el guarda del estudiante dentro de 3 días lectivos de la petición del estudiante de una petición; a condición de que un estudiante o un padre o el guarda del estudiante puedan solicitar y, si así solicitado, será concedido una extensión de hasta 7 días naturales; a condición de que adelante, que el superintendente o una persona designada, pueden seguir con una audiencia sin un padre o el guarda del estudiante si el superintendente o una persona designada, hacen un esfuerzo de la buena fe de incluir al padre o guarda. En la audiencia, el estudiante debe tener el derecho de presentar el testimonio oral y escrito, repreguntar a testigos y debe tener el derecho de aconsejar. El superintendente debe dar una decisión sobre la petición por escrito dentro de 5 días naturales de la audiencia. Esa decisión debe ser la decisión final del distrito escolar en cuanto a la suspensión o expulsión.

- (f) Ningún estudiante debe ser relevado o expulsado de una escuela o distrito escolar durante un rato período que excede 90 días lectivos, comenzando el primer día el estudiante es quitado de un edificio escolar asignado.

**M.G.L. Ch.76, §21**

Los directores deben asegurar que los estudiantes que son relevados de la escuela durante 10 o menos días consecutivos, o en o de la escuela, deben tener una oportunidad de hacer el aprovechamiento académico durante el período de la suspensión, arreglar asignaciones y ganar créditos fallaron incluso, pero no limitaron con, tarea, interruega, exámenes, papeles y desarrollará un plan del servicio de la educación por toda la escuela para todos los estudiantes que son expulsados o relevados de la escuela por más de 10 días lectivos consecutivos, o en o de la escuela. Los principales deben asegurar que estos estudiantes tengan una oportunidad de hacer el aprovechamiento académico durante el período de suspensión o la expulsión, para arreglar asignaciones y ganar créditos perdidos, incluso, pero no limitada con, tarea, interruega, exámenes, papeles y proyecta perdido. Los proyectos del servicio de la educación pueden incluir, pero no son limitados con, enseñar, colocación alternativa, el sábado escuela, y en línea o enseñanza a distancia. En el desarrollo del plan del servicio de la educación, los principales pueden buscar la cooperación o la entrada de salud relevante y servicio humano, alojamiento y educación de agencias no lucrativa colaboratives y otros proveedores de servicios. Cualquier escuela o distrito escolar que expulsa a un estudiante o releva a un estudiante por más de 10 días lectivos consecutivos deben proveer al estudiante y el padre o guarda del estudiante con una lista de servicios educativos alternativos. Después de la selección de un servicio educativo alternativo por el estudiante y el padre del estudiante o guarda, la escuela o el distrito escolar deben facilitar y verificar la inscripción en el servicio. Los estudiantes exentos de asistir a la escuela según el artículo 1 del capítulo 76 no deben ser sujetos a esta sección.

**M.G.L. Ch.71, §37L**

El artículo 37L. El comité escolar de cada ciudad, ciudad o distrito escolar regional debe informar a profesores, administradores y otro personal profesional de reportaje de requisitos para abuso infantil y abandono según el artículo 51A del capítulo 119 y los requisitos de reportaje para fuegos según el artículo 2A del capítulo 148.

Además, cualquier personal del departamento escolar debe relatar por escrito a su supervisor inmediato un incidente que implica la posesión de un estudiante o el uso de un arma peligrosa en el local escolar en cualquier momento.

Los supervisores que reciben tal informe del arma lo deben archivar con el superintendente de la escuela dicha, que debe archivar copias del informe del arma dicho con el jefe de la policía local, el departamento de niños y familias, la oficina de servicios estudiantiles o su equivalente en cualquier distrito escolar y el comité escolar local. El superintendente dicho, el jefe de la policía y el representante del departamento de niños y familias, juntos con un representante de la oficina de servicios estudiantiles o su equivalente, deben arreglar una evaluación del estudiante implicado en el informe del arma dicho. El estudiante dicho debe ser remitido a un programa de

orientación; a condición de que la orientación dicha debe ser de acuerdo con estándares aceptables como expuesto por el consejo de educación. Después de la finalización de una sesión de orientación, una evaluación complementaria debe ser hecha del estudiante dicho por los implicados en la evaluación inicial.

Un estudiante que se traslada en un sistema local debe proveer el nuevo sistema escolar de un registro escolar completo del estudiante que entra. El registro dicho debe incluir, pero no ser limitado con, cualquier incidente que implica la suspensión o la violación de actos delictivos o cualquier informe de incidente en el cual tal estudiante fuera acusado de cualquier acto suspendido.

**M.G.L. Ch.76, §5**

Ninguna persona debe ser excluida de o discriminada contra en la admisión a una escuela pública, o en la obtención de las ventajas, privilegios y cursos del estudio de tal escuela debido a raza, color, sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual o identidad de género.

## **Atención estudiantes de la Escuela Northeast**

En el espacio provisto a continuación la lista por favor alguna sugerencia o sientes que los cambios deben hacerse en próximo año (2016-2017) del manual del estudiante. Arránca esta página y devuélvela a la oficina del director de la escuela.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---